



ALC POST COVID-19

RETOS Y OPORTUNIDADES

CAN DEPARTAMENTO DE PAÍSES
DEL GRUPO ANDINO





TABLA DE CONTENIDOS

RETOS POST COVID-19 EN LA REGIÓN ANDINA	3
BOLIVIA	13
COLOMBIA	27
ECUADOR	39
PERU	47
VENEZUELA	60

Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.





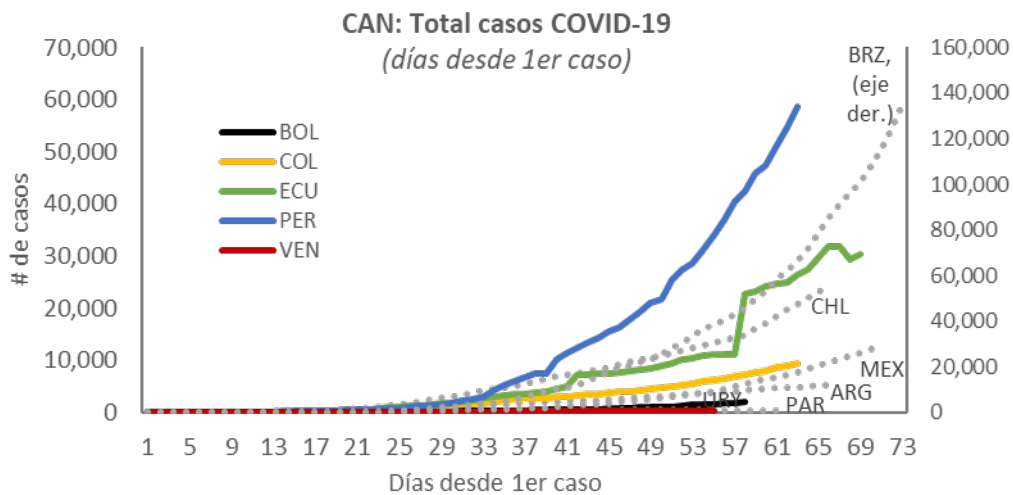
RETOS POST COVID-19 EN LA REGIÓN ANDINA

OSMEL MANZANO Y JOSE LUIS SABOIN

CONTEXTO

El COVID-19 llegó a la región andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) en Marzo. Sin embargo, como se aprecia en el gráfico 1, ha evolucionado rápidamente, en particular en Ecuador y Perú donde los casos han crecido aceleradamente. De hecho, cuando se ven los casos per cápita, Perú tiene el número más alto de América Latina, similar a Francia o Portugal, y Ecuador el cuarto número más alto, similar a Austria o Dinamarca. Bolivia y Colombia registran menos casos, pero el número de pruebas por habitante es todavía relativamente bajo. Finalmente, en Venezuela la crisis de gasolina parecería haber contribuido a una baja movilidad de la población que ha contenido la propagación de la pandemia.

GRÁFICO 1



Fuente: Our world in data, Oxford University. Última actualización: 08 de Mayo 05:30pm

Esta pandemia va a tener impactos importantes en la región en dos frentes: uno las consecuencias de la desaceleración mundial y sus impactos en los precios de materias primas. La región se caracteriza por una alta exposición a estos precios.¹ Es por esto que en promedio el choque externo, ya empujaría la región en recesión.² Sin embargo, los efectos de la cuarentena pueden generar una crisis más profunda, como se aprecia en el cuadro 1.

La región andina recibe al Covid-19 con diferentes puntos de partida. En general se observan dos niveles de vulnerabilidad: (i) existe un grupo menos vulnerable, donde está Colombia y Perú, el cual tiene alta exposición a la economía global, pero bajas exposiciones sanitarias y domésticas. Este grupo recibe la pandemia en condiciones macroeconómicas, sanitarias y domésticas superiores. Para estos países, la clave va a ser la ejecución de políticas públicas y manejar la exposición externa. (ii) el grupo más vulnerable, donde están Bolivia, Ecuador y Venezuela, tiene menor

1 Manzano y Saboin (2020)

2 Banerjee et al. (2020)



exposición a la economía global, pero elevada exposición sanitaria e interna. A su vez, este grupo presenta condiciones macroeconómicas, sanitarias e internas inferiores. Por lo tanto, este grupo de países tiene retos en todos los frentes. No obstante, el énfasis debería darse en atacar las vulnerabilidades internas y sanitarias, pues son las que exacerbaban la crisis.³

Ante esta crisis, la región ha aplicado las medidas recomendadas de distanciamiento social, y manejo sanitario. Adicionalmente, la región implementó una serie de medidas de compensación similares: programas de apoyo a los afectados, programas de apoyo a las empresas, política monetaria expansiva, etc. Lo que ha variado es el tamaño del paquete de ayuda, que dependen de los buffers que traían antes de la crisis.⁴

CUADRO 1: CRECIMIENTO ESPERADO EN LA REGIÓN ANDINA

	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
Crecimiento esperado Enero 2020	3.8	3.0	0.2	3.5	-10
Escenario solo de choque externo	0.8	1.7	-6.0	-0.5	-30
Escenario con impacto de la cuarentena	-0.4	-13.2	-11.4	-14.1	-37

Fuente: FMI (2020), Carrillo y Díaz-Cassou (2020) y Banerjee et al. (2020)

TRANSICIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Todos los países han comenzado una transición para salir del distanciamiento social. Sin embargo, con distintas velocidades. Perú ha adoptado una estrategia sectorial de levantamiento de la cuarentena. Colombia y Ecuador están adoptando una mezcla entre sectores y zonas geográficas, aunque la etapa inicial es principalmente sectorial. Finalmente, Bolivia tiene una estrategia sectorial y geográfica. Venezuela ha renovado el confinamiento por lo menos un mes adicional (al momento de escribir esta nota).

Sin embargo, no todos han logrado “aplanar” la curva. Como se discutió en la introducción, Ecuador y Perú siguen teniendo un crecimiento importante de casos. En Bolivia el número de pruebas es muy bajo, por lo que no se puede confirmar el aplanamiento de la curva. En Venezuela no se sabe qué pasaría si hay mayor movilidad y finalmente Colombia registra un número bajo de casos, y un número importante de pruebas, pero no ha estabilizado la curva de nuevos casos.

El levantamiento de la cuarentena está siendo un tema políticamente complicado en todos los países. En 3 países hay elecciones en los próximos 12 meses, convirtiendo el manejo y levantamiento de la cuarentena un tema del debate político. Sin embargo, en Colombia, donde no hay elecciones, también se ha generado un debate entre gobiernos locales y el gobierno nacional.

3 Manzano y Saboin (2020).

4 Abuelafia et al. (2020)



RECUPERACION A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Una vez que se supere el confinamiento la región va a enfrentar importante desafío, que se suman a los retos estructurales que venía enfrentando. En particular, el COVID-10 va a dejar retos en tres frentes macroeconómicos, sociales y productivos.

RETOS MACROECONÓMICOS

Antes de la crisis, de la Cruz et al. (2020) estimaba que Colombia, Ecuador y Perú, estaban en una situación fiscal de equilibrio. Sin embargo, Ecuador estaba en medio de un ajuste dentro de un programa con el Fondo Monetario. Por lo tanto, si bien tenía superávit fiscal, llegaba a la crisis sin “buffers”. Por su parte, Bolivia y Venezuela si presentaban necesidad de hacer un ajuste fiscal para mantener la deuda en sus niveles actuales.

Andrian et al. (2020) estiman que, dado los impactos fiscales de la crisis, en Colombia y Perú las necesidades de financiamiento del 2020 podrían aumentar hasta en 5% del PIB. En Bolivia y Ecuador, estas necesidades podrían aumentar hasta 6,5% del PIB. Sin embargo, Bolivia y Ecuador también estarían en riesgo de sufrir una parada súbita de capitales (Colombia y Perú han sido capaces de hacer operaciones de deuda luego del comienzo de la crisis. Esto agregaría necesidades de financiamiento adicionales de 3,5% del PIB. Por lo tanto, la región va a terminar con mayores deudas y peores resultados fiscales.

En esto sentido, de la Cruz et al. (2020) estimaban que, antes de la crisis, los países tenían hasta un 14% del PIB de espacio fiscal adicional, entre mayores ingresos y ahorros en el gasto. El reto es el diseño de una estrategia que no afecte la recuperación. Andrian et al (2020) plantean que, para una etapa de transición entre la salida de la emergencia y el inicio de la recuperación, los países deberían considerar una versión modificada de estas medidas, y otras nuevas, que les permitan cierto alivio fiscal para seguir atendiendo a los sectores y poblaciones más vulnerables. Por ejemplo: sobretasas solidarias temporales, aprovechar el momento para racionalizar gasto tributario y subsidios generalizados a la energía, reducir exenciones usadas por grupos de altos ingresos, entre otras.

RETOS SOCIALES

Como documenta Castilleja-Vargas (2020), en el caso de la población trabajadora del estrato pobre, el 78% no tiene contrato, solo el 6% tiene un contrato permanente, la mitad esta bajo la modalidad de cuenta propista compitiendo por los mismos espacios de trabajo, y un porcentaje similar está en la informalidad, mientras que el 90% trabaja en empresas pequeñas, por lo que la gran mayoría carece de estabilidad laboral. A su vez, cerca de la mitad de la clase media trabajadora en el segmento vulnerable tampoco cuenta con contrato, solo una quinta parte tenía contrato permanente, más del 40% son cuentapropistas, y más del 70% trabaja en empresas pequeñas⁵. Cabe destacar que los niveles de informalidad son similares a los del estrato pobre con cerca de la mitad. Si bien, en el caso de la clase media consolidada, una menor proporción esta sin contrato y son cuentapropistas, más de la mitad también trabaja en empresas pequeñas, solo el 40% está bajo el amparo de un contrato permanente, y los porcentajes de informalidad están cerca del 50%.

Todos los países han anunciado programas de apoyo ante el choque covid-19. Sin embargo, pareciera que no serían suficientes. Como consecuencia de la contención generalizada durante el

⁵ Cálculos en base a las últimas encuestas de hogares armonizadas disponibles de 2018

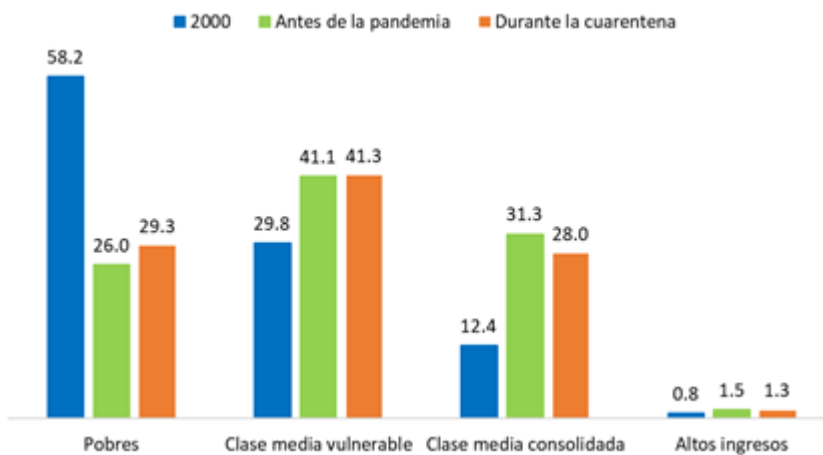


periodo de las cuarentenas adoptadas en los países andinos ante la pandemia, se observa un retroceso, por ahora temporal, en las ganancias sociales alcanzadas en los últimos años en términos de movilidad social, como se aprecia en el Gráfico 2. Cabe mencionar que más que la magnitud exacta en el deterioro de cada estrato socioeconómico ante esta situación, anterior sirve para evidenciar el reto que enfrentaran los países andinos ante el impacto de los confinamientos generalizados, en el momento previo al reinicio de actividades económicas bajo libertad de movimiento. Esto con la finalidad de alertar a los hacedores de política de los restos que se pueden presentar.

con la finalidad de alertar a los hacedores de política de los restos que se pueden presentar.

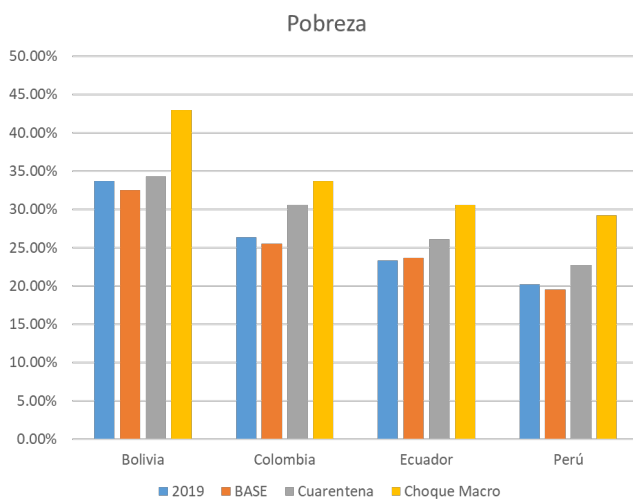
Esto no incluye los impactos de la crisis en la actividad económica y por lo tanto en el empleo. Como se aprecia en el Gráfico 3, el impacto del choque macroeconómico en el crecimiento se suma al impacto de la cuarentena y podría generar aumentos en la pobreza de hasta 30%.

GRÁFICO 2
GRUPOS SOCIOECONÓMICOS (% DE LA POBLACIÓN TOTAL)



Fuente: Castilleja-Vargas (2020)

GRÁFICO 3



Fuente: Castilleja-Vargas (2020)



Adicionalmente, como documento Abuelafia (2020), la pandemia ha puesto en relieve un problema que no ha sido, en general, considerado en las discusiones de política pública. Aproximadamente 1.5 millones de migrantes que están viviendo hoy en la región son irregulares. Esto tiene implicancias sustantivas sobre el impacto del COVID-19 sobre su calidad de vida, la búsqueda de atención médica y las posibilidades de ser alcanzados por las medidas diseñadas para mitigar el impacto del COVID-19. Esto se diferencia con respecto a otros eventos de migración masiva, pues en muchos casos los migrantes tienen estatus de refugiado, lo que facilita el acceso a servicios y a redes de protección.

Aunque el perfil de edad de los migrantes viviendo en la región (*mayormente entre 18 y 45 años*) hace esperar que el impacto de las complicaciones del contagio sea menor que para otros grupos poblacionales, la falta de vivienda adecuada⁶, la concentración en ciudades, y el limitado acceso a los servicios de salud⁷, en conjunto con la necesidad de generar ingresos para proveer a sus familias⁸, hace que esta población sea altamente susceptible al contagio y las complicaciones por el COVID-19.

SECTOR PRODUCTIVO

Los sectores productivos de la región van a sufrir diversos impactos derivados de la crisis. La misma tiene efectos de comercio internacional, dado los cambios en precios de materias primas y en cadenas de valor. La crisis va a tener consecuencias financieras, por las políticas de confinamiento y su impacto en los flujos de caja. Adicionalmente, la crisis pone en evidencia retos estructurales que se hacen evidente: la necesidad de transitar de la dependencia de sectores extractivos, así como la brecha digital, como nuevos desafíos: como el impacto en sectores más afectados por el confinamiento como turismo y recreación, así como el reposicionamiento de las cadenas de valor.

Beverinotti y Deza (2020) construyen un índice de preparación de las empresas para enfrentar choques de oferta como el del COVID-19. Se observa que, dentro de la región andina, Perú compara favorablemente, Colombia está en la mediana de América Latina, mientras que Ecuador y Bolivia presentan mayores rezagos. En general, la debilidad de las empresas andinas, al margen de su tamaño radica en la importancia del financiamiento de proveedores y clientes y el peso de las materias primas importadas. Por tamaño de empresa, las microempresas de todos los países están menos preparadas para enfrentar disrupciones a la producción. Por componentes, la mayor fortaleza de las empresas grandes es la capacidad de uso de internet, el acceso al crédito y la productividad laboral. Por su parte, las pequeñas y microempresas por lo general no forman parte de una cadena de producción, sino que producen para consumidores finales, pero sus debilidades están, además de las mencionadas anteriormente, en el peso de los gastos esenciales y el hecho de no poseer locales propios.

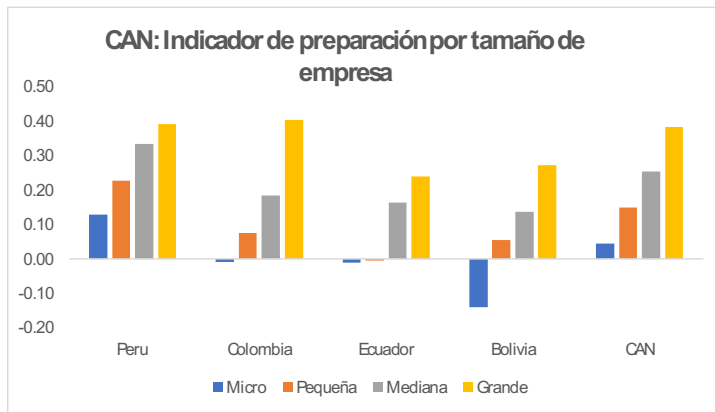
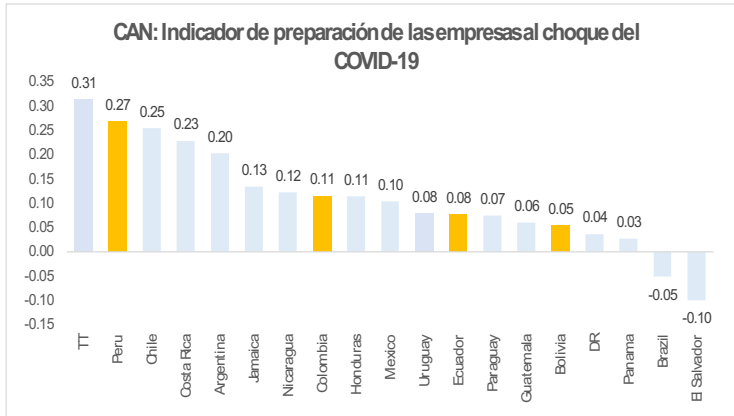
6 El 32% de los migrantes en Colombia no tiene acceso a vivienda.

7 Solo el 8% de los migrantes venezolanos en Perú tiene seguro médico.

8 60% de la población migrante en Ecuador solo tiene ingresos suficientes para cubrir los gastos de comida de dos días.

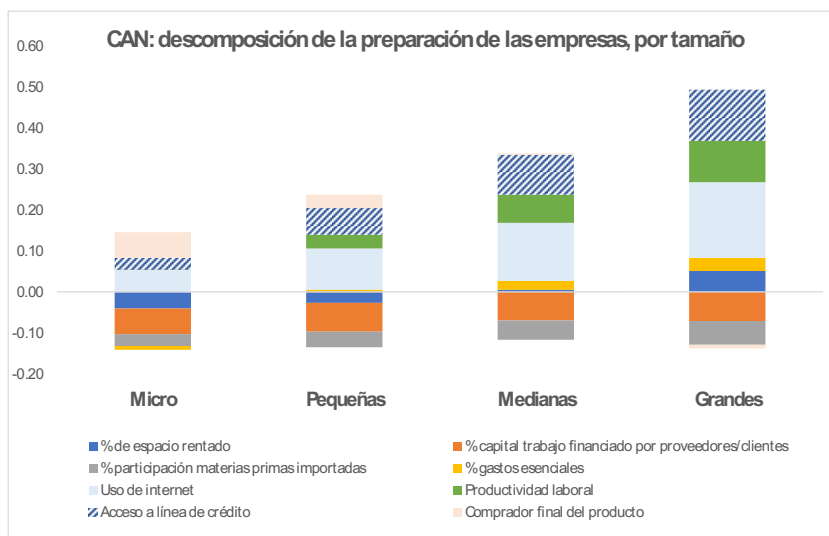


GRÁFICO 4. INDICADOR DE PREPARACIÓN DE LAS FIRMAS DE LOS PAÍSES ANDINOS, AGREGADO Y POR TAMAÑO DE EMPRESA



Fuente: Beverinotti y Deza (2020)

GRÁFICO 5. DESCOMPOSICIÓN DEL INDICADOR DE PREPARACIÓN DE LAS FIRMAS DE LOS PAÍSES ANDINOS, POR TAMAÑO DE EMPRESA



Fuente: Beverinotti y Deza (2020)



Fomentar el aumento en innovación es un objetivo que debería ser primordial en el post COVID. Esto, debido a que la innovación es el factor más importante para explicar la resiliencia de las empresas y el crecimiento en la productividad agregada. Dentro de los obstáculos que las empresas encuentran a la hora de invertir, o no, en innovación están los costos de innovar, los riesgos implícitos de realizar esta inversión y que el producto, o proceso, sea copiado con facilidad, así encontrar socios para la misma, y la capacidad de encontrar fuentes de financiamiento externas e internas a la firma, entre otros. Teniendo en cuenta los datos armonizados para Perú y Bolivia, se observa que estos países cuentan con empresas que reportan grandes obstáculos como la facilidad para la copia de los productos o procesos en los que se invierten, a veces, grandes cantidades de dinero. Por ejemplo, en este indicador, el 76% de las empresas reportan un obstáculo grande para decidirse a realizar inversiones. Esto se torna importante toda vez que el nuevo normal podría llegar con una aversión mayor al riesgo y con dificultades mucho mayores para conseguir financiamiento para innovar. En este sentido, las empresas ya mencionaban que conseguir financiamiento externo, o interno, era un obstáculo.

Con respecto al liquidity buffer, se revela que la mediana de empresas peruanas tiene reservas de liquidez para 38 días de pago de gastos corrientes, y el 25% de las empresas tiene reservas solo para 30 días de pago de sus gastos. Por sectores económicos, se observa que los sectores con menores indicadores de suficiencia de liquidez son agroindustria, construcción, manufactura y restaurantes con una mediana de 25, 28, 33 y 36 días respectivamente. No obstante, en la mayoría de los sectores, un cuarto de las empresas peruanas tiene liquidez suficiente para 20 días o menos, como manufactura, construcción, hoteles y restaurantes. Con respecto al Ecuador, se tiene que las empresas ecuatorianas podrían resistir una mediana de 28 días con la liquidez que poseen para enfrentar sus obligaciones, mientras que un cuarto de empresas tiene liquidez para 8 días o menos. Como es de esperar, las reservas de liquidez aumentan con el tamaño de empresa: la mediana de los días disponibles de liquidez de una empresa grande es de 37 días, mientras que para una microempresa es 30 días. Interesantemente, encontramos que las empresas que introducen mejores prácticas gerenciales son también las que muestran una mejor posición de liquidez para enfrentar choques adversos

En temas digitales, esta crisis puso en evidencia las brechas de la región. Como documenta de la Cruz et al. (2020), los países andinos, se encuentran retrasados en comparación al promedio de la región en temas digitales principalmente en lo que respecta a conexiones de banda ancha y acceso a tecnología. El número de suscripciones de banda ancha fija con una velocidad mínima entre 256 kbit/s y 2 mbit/s, por cada 100 habitantes, en Colombia era menos de la mitad que en Asia y casi la cuarta parte de los países de la OECD. Y Colombia es el país que más acceso tiene. Adicionalmente, la economía digital demanda no solo acceso a banda ancha, sino acceso de calidad. Por ejemplo, aplicaciones de energía limpia y transporte requiere un ancho de banda de 2 a 3 mbit/s, para manufactura avanzada o aplicaciones de tecnología hacen falta entre 38 y 74 mbit/s. Esto puede explicar porque en Colombia, por ejemplo, el nivel de adopción de las tecnologías avanzadas en el aparato productivo aún es bajo en el país: el 17% de las empresas está aprovechando la computación en la nube, el 9% ha implementado el Internet de las cosas, y sólo el 3% y el 2% utilizan Big Data e inteligencia artificial. Los requerimientos sobrepasan la capacidad instalada de la región. Mas aun, la demanda de velocidad de conexión va a seguir creciendo.



CUADRO 2. MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS PAÍSES DE LA REGIÓN ANDINA PARA APOYAR A LAS EMPRESAS

País	Laborales		Tributarias					Financieros				Políticas estructurales					
	Subsidios a la nómina	Apoyo a autoempleados	Licencias/congelamiento de puestos	Diferimiento/repogramación imp. a la renta	Exoneración de contribuciones a la seguridad social	Condonación de deudas tributarias	Imp. a las ventas	Fraccionamiento tributario	Líneas de crédito	Garantías de préstamos	Préstamos directos a Pyme	Subsidios/apoyos financieros	Prórroga al pago de intereses/amort	Apoyo conectividad/teletrabajo	Innovación	Entrenamiento laboral	Busqueda de nuevos mercados
BOL				X				X		X		X					
COL								X	X			X					
ECU			X	X													
PER	X	X	X		X			X				X					
VEN																	

Fuente: Beverinotti y Deza (2020)

El análisis presentado en este documento sugiere que, si bien la fuerte recesión económica afectará tanto a empresas grandes como medianas, pequeñas y micro en la región andina, en el caso de las micro y pequeñas empresas ya se encontraban estructuralmente menos preparadas para enfrentar choques adversos, y menos aún choques de la magnitud del actual que son simultáneos en oferta y demanda. Ello, en conjunto con la importancia de las empresas pequeñas en la generación de empleo y en el ritmo de actividad económica. El cuadro 2 resume las principales medidas implementadas por los países en este sentido.

La participación de los commodities en las exportaciones en la región representa más del 15% del PIB y es mayor que el promedio de América Latina y de los países en desarrollo.⁹ La crisis es reciente, por lo que no existe amplia literatura.¹⁰ En temas de recursos naturales, los impactos son de corto plazo y largo plazo. La región claramente está afectada por la caída del precio de los bienes primarios, debido a la desaceleración mundial. Esto no solo tiene impacto en temas de ingresos de exportaciones e ingresos fiscales. Esta caída de precios tiene impactos en la rentabilidad y por lo tanto en la inversión en el sector.¹¹ En el largo plazo, si bien la caída del consumo puede “ampliar la ventana de oportunidad” (al ser menos rentables los proyectos de energía renovable, en el caso del petróleo y gas, y al reducir el uso del agua en el caso de la minería), hay otros efectos de largo plazo que podrían acelerar las transiciones. En el lado de hidrocarburos, se espera un cambio en los patrones de consumo de energía.¹² En el lado de la minería, el manejo de agua se convierte un tema crítico.¹³

Adicionalmente, como documentan Beverinotti et al (2020), los países andinos están expuestos a disrupciones en ciertos países, por tener concentración relativamente alta de procedencia y destino de su comercio. Por país de destino, las exportaciones de los países andinos están relativamente concentradas, si bien esta concentración se ha reducido entre 2007 y 2018. En 2007, en todos los casos, uno o dos países explicaban más de la mitad de las exportaciones totales andinas, mientras que en 2018 se observa una diversificación mayor sobre todo en Bolivia, Colombia y Ecuador. Al observar el índice de concentración de Herfindhal-Hirschmann (HH), se comprueba que todos los países salvo Perú aumentaron el número de países receptores de sus

9 Manzano y Saboin (2020)

10 Ver Baldwin, R y B. Weder di Mauro, 2020,

11 <https://www.thedialogue.org/blogs/2020/03/pandemic-and-price-collapse-impacts-for-energy-in-latin-america/>

12 <https://www.iea.org/topics/covid-19>

13 https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331305/WHO-2019-NCoV-IPC_WASH-2020.1-eng.pdf

<https://www.icmm.com/en-gb/health-and-safety/covid-19>

y



exportaciones. Con todo, Bolivia y Venezuela son los países más concentrados de la región. El mismo patrón se replica para la concentración de las exportaciones por producto. En contraste con lo que sucede con las exportaciones, la concentración de las importaciones por productos es indicando una mayor diversificación de los productos importados. No obstante, se observa que la concentración de las importaciones es mayor en cuando a los países de procedencia de las importaciones

CUADRO 3. RECOMPOSICIÓN DE LA ECONOMÍA

	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
Sectores que pueden crecer	Maquinarias y eq. Metales básicos Textil y cuero Agricultura Elaboración de alimentos y bebidas.	Otros granos Elaboración de alimentos y bebidas Textil y cuero	Agricultura	Agricultura Textil y cuero Elaboración de alimentos y bebidas
Sectores que podrían aumentar su participación en el valor agregado	Ganadería Químicos	Café Químicos Ganadería Silvicultura y pesca Caucho y plásticos	Elaboración de alimentos y bebidas pesca Ganadería Textil y cuero Caucho y plásticos Químicos	Ganadería Otras manufacturas Químicos Pesca Caucho y plásticos Silvicultura

Fuente: Beverinotti et al. (2020)

Como muestra el cuadro 3, por sectores, estimaciones sugieren que ciertos sectores agrícolas, ganadería, pesca y ciertas industrias (químicos), serían los sectores menos afectados y en algunos casos, que hasta podrían crecer. Alguno de estos sectores, en particular los relacionados con agricultura, son sectores de baja productividad. Sin embargo, como argumentan de la Cruz et al. (2020), son sectores donde podría haber importantes ganancias de productividad si se invierte en infraestructura rural. Por lo tanto, podrían ser objeto de una estrategia de crecimiento post-COVID.

Finalmente, la región ha estado poco insertada en las cadenas globales. Una de las consecuencias de la crisis derivada por la pandemia del COVID-19, es el replanteamiento de las cadenas globales de valor. Por ejemplo, en respuesta al COVID-19, es de esperarse que continúe la tendencia hacia la reducción de la dependencia de China motivada por el aumento de salarios en este país y por la guerra comercial con EE.UU.¹⁴ Esto abre nuevas oportunidades para que la región capte algunos de los eslabones de encadenamientos productivos que se están moviendo fuera de China. La región deberá i) explorar cuales son los sectores que están experimentando más reestructuraciones en sus cadenas de valor con Asia; ii) identificar los países y sectores en la región Andina que pueden tener mayores ventajas comparativas para captar esas oportunidades, y iii) identificar los requerimientos específicos adicionales por sector-país con los cuales sería necesario contar para aumentar la probabilidad de lograr una integración en las cadenas de valor identificadas en los dos puntos anteriores.

¹⁴ Ver, por ejemplo, BoA Global Research, 2020, "Tectonic shifts in global supply chains"



REFERENCIAS

Abuelafia, E. (2020), Migración en la región Andina: Impacto de la crisis del COVID-19 y expectativas a mediano plazo, Documentos de Discusión del Banco Interamericano de Desarrollo, por publicarse, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC

Abuelafia, E., L. Andrian, J. Beverinotti, F. Castellani, L. Castilleja-Vargas, M. Deza, J. Díaz-Cassou y O Manzano (2020), El impacto del COVID-19 en las economías de la región (Región Andina), Documentos de Discusión del Banco Interamericano de Desarrollo, por publicarse, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC

Andrian, L. M. Deza y J. Hirs (2020), Las Finanzas Públicas y la crisis del COVID-19 en los países andinos, Documentos de Discusión del Banco Interamericano de Desarrollo, por publicarse, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC

Baldwin, R y B. Weder di Mauro, 2020, Economics in the Time of COVID-19, CEPR Press, CEEPR. Londres

Beverinotti y Deza (2020), Documentos de Discusión del Banco Interamericano de Desarrollo, por publicarse, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC

Banerjee, O., M. Cicowiez, L. Andrian, O. Manzano y J. Murguía, Impactos Económicos de COVID-19 en los Países Andinos: Una Aplicación del Modelo Integrado Económico-Ambiental (IEEM), Environmental Economics for Evidence-Based Policy: Situation Brief Vol. 1, No. 3., IEEM

Beverinotti, J. y M. Deza (2020), Una radiografía de la situación de las empresas de la región andina para enfrentar el COVID-19, Documentos de Discusión del Banco Interamericano de Desarrollo, por publicarse, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC

Beverinotti, J., M. Deza y O. Manzano (2020), Los sectores productivos en la región andina: Un diagnóstico ante la crisis del COVID-19, Documentos de Discusión del Banco Interamericano de Desarrollo, por publicarse, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC

Castilleja-Vargas, L. (2020), La clase media andina frente al choque covid-19, Documentos de Discusión del Banco Interamericano de Desarrollo, por publicarse, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC

Díaz-Cassou, J., P. Carrillo y K. Moreno (2020), COVID-19: el impacto del choque externo sobre las economías de la región andina, Documentos de Discusión del Banco Interamericano de Desarrollo, por publicarse, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC

de la Cruz, R., M. Loterszpil y O. Manzano (2020), Cómo acelerar el crecimiento económico y fortalecer la clase media: América Latina, Monografía del BID; 782, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC

FMI (2020), Perspectivas de la economía mundial (WEO). Washington, D.C.: BID.

Manzano y Saboin (2020), Vulnerabilidades de la Región Andina ante la Crisis derivada de la Pandemia del COVID-19, Documentos de Discusión del Banco Interamericano de Desarrollo, por publicarse, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC



BOLIVIA

LILIANA CASTILLEJA-VARGAS¹⁵

CONTEXTO

En Bolivia el primer caso se registró el 11 de marzo y al 20 de mayo 2020 el país acumula 4,919 casos, con 4,167 casos activos, 199 fallecidos y 553 pacientes recuperados¹⁶. Los departamentos con los números más altos de contagios son Santa Cruz, Beni y La Paz, en ese orden. Según estándares de la OMS, Bolivia tiene déficit de camas en hospitales, médicos y especialistas¹⁷. A la fecha, los hospitales del país no cuentan con suficientes respiradores, equipos de bioseguridad para personal médico, ni camas de terapia intensiva, ni tampoco pruebas de laboratorio¹⁸. Según el índice de vulnerabilidad económica y social al covid-19 de Oxford Economics/Haver Analytics, Bolivia es el país más vulnerable entre una lista de 31 países emergentes debido a la limitada capacidad del sistema de salud, una situación fiscal debilitada, y una alta dependencia al ciclo económico de las materias primas¹⁹.

En 2018, Bolivia creció 4.2%, una de las tasas más altas entre los países de la región, pero en 2019 la economía se desaceleró al crecer solo 2.2%²⁰. Ante el choque de la pandemia del COVID-19 y la caída del precio del petróleo, las proyecciones de crecimiento para Bolivia 2020-2021 apuntan a una contracción económica seguida de una recuperación de tipo "V". En el caso del Banco Mundial, se proyecta una caída de la actividad económica este año del -3.4%, seguida de una recuperación del 3.7% en 2021²¹. Por su parte, el FMI estima una caída del -2.9% con un repunte en la actividad económica del 2.8%, respectivamente²². A la fecha no hay aún nuevas proyecciones oficiales que incorporen el choque COVID-19.

Antes de la pandemia, los riesgos macro y políticos habían ya comenzado a pesar sobre la calificación de la deuda pública. Los ratings de las tres principales calificaciones de riesgo comenzaron a ajustar a la baja las calificaciones de la deuda soberana. El 21 de noviembre, Fitch bajó la calificación crediticia de la deuda de largo plazo de Bolivia denominada en moneda extranjera desde BB- a B+ manteniendo la perspectiva negativa²³. El 10 de marzo, Moody's rebajó la calificación de la deuda soberana de B1 a Ba3²⁴. Por su parte, el 17 de abril S&P ajustó la calificación crediticia del país de BB- con perspectiva negativa a B+ con perspectiva estable²⁵,

Ante el riesgo inminente de la pandemia, las autoridades han tenido una respuesta anticipada y rápida adoptando una serie de medidas para contener el contagio del virus, para aminorar el

15 Se agradece el apoyo de asistencia de investigación de Luis F. Laura, consultor del BID.

16 <https://www.covidvisualizer.com/>

17 Bolivia tiene 16 médicos por cada 10 mil hab. (Dato del 2018, https://www.who.int/gho/health_workforce/physicians_density/en/); 3.9 médicos especialistas por 10 mil hab. (Dato del 2012, <https://data.worldbank.org/indicator/SH.MED.SAOP.P5>), y solo 11 camas por cada 10 mil hab (Dato del 2014, <https://apps.who.int/gho/data/node.country.country-BOL?lang=en>).

18 Ante la pandemia Bolivia presenta un déficit en unidades de terapia intensiva (UTI) y respiradores artificiales de UTI <https://www.la-razon.com/sociedad/2020/03/31/hospitales-camas-terapia-intensiva/>, y <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/4/4/bolivia-tiene-190-intensivistas-430-uti-38-de-lo-minimo-requerido-251726.html>

19 Oxford Economics (2020), Research Briefing | Global. EM Coronavirus rankings – bad for all, awful for some. El índice va del 1 al 10, donde 1 denota menor riesgo y 10 mayor riesgo. Bolivia obtiene un puntaje mayor a siete.

20 Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia.

21 Banco Mundial (2020), La economía en los tiempos del Covid-19, Washington, D.C. Abril.

22 FMI (2020), World Economic Outlook, Abril, Washington, D.C.

23 La calificadora Fitch basó esta decisión en los riesgos macroeconómicos que se habrían intensificado por la escalada en la inestabilidad política y social en el país desde las elecciones en octubre de 2019.

24 La calificadora Moody's basó esta decisión en el desgaste de reservas fiscales y de divisas del país en los últimos años.

25 S&P's argumento una erosión de los amortiguadores externos como consecuencia de la pandemia y la rebaja en los precios internacionales de las materias primas.



impacto económico de la crisis sanitaria y la contención generalizada en los agentes económicos, y para mantener la estabilidad macroeconómica del país. Ver detalles en el Anexo, Tabla A.1.

En cuanto a las políticas adoptadas para la contención de la crisis sanitaria propiamente, estas comenzaron de forma gradual y progresiva a partir del 12 de marzo, cuando se declaró la suspensión de las labores educativas en todos los niveles. Eventualmente el 17 de marzo se declaró estado de emergencia sanitaria, cuarentena parcial y cierre total de fronteras. El 21 de marzo se declaró cuarentena total hasta el 4 de abril de 2020, para ampliarla posteriormente hasta el 15 de abril. A partir del 1ro de mayo hasta el 31 de mayo se adopta un esquema de cuarentena condicionada y dinámica en base a un informe de las condiciones de riesgo con base en tres categorías, alto, medio o moderado, que presente cada municipio tras una evaluación semanal a cargo del Ministerio de Salud²⁶. Por otra parte, se mantiene el cierre de fronteras aéreas, terrestres y fluviales, el cese de vuelos nacionales e internacionales, la suspensión temporal de clases, y eventos públicos como deportivos, incluyendo gimnasios, religiosos o culturales que generen aglomeración de personas.

El gobierno también ha adoptado medidas fiscales extraordinarias para mitigar el impacto de la crisis sanitaria y la contención generalizada. Los recursos canalizados ascienden a casi US\$700 millones (ver el anexo para detalles). Las medidas incluyen desde mayores gastos en salud, paquetes de asistencia a las familias para proveerlas de liquidez en el corto plazo mediante bonos sociales y otras transferencias monetarias, descuentos y condonaciones en el pago de servicios básicos, moratorias en obligaciones bancarias, y créditos para que las empresas sigan funcionando y pagando salarios, entre otras más. Además de ganar tiempo para aumentar la capacidad del sistema de salud, las medidas buscan mantener la actividad económica, prevenir potenciales problemas de solvencia de los agentes económicos, y mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Asimismo, se han adoptado medidas de política monetaria destacando la inyección de liquidez por parte del Banco Central de Bolivia (BCB) al Sistema financiero por Bs. 3.476 Mill. (US\$500Mill.) para garantizar su estabilidad ante el contexto de la pandemia. El BCB compró bonos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), para que coloquen estos recursos en las distintas entidades financieras, a través de créditos para las empresas, en especial a los pequeños, medianos y micro productores para que la economía siga en movimiento pese a las cuarentenas. Asimismo, se han adoptado medidas de apoyo a las empresas para que sigan funcionando y generando trabajo, y para que puedan seguir pagando salarios. Las medidas monetarias y financieras de apoyo ante la pandemia ascienden a casi US\$1,500 millones (ver el anexo para detalles).

REABERTURA PARCIAL

La cuarentena condicionada y dinámica a nivel nacional entre el 1 y el 10 de mayo se mantuvo bajo la condición de riesgo alto hasta la emisión del primer informe sobre las condiciones de riesgo de cada municipio y/o departamento²⁷. En el primer reporte de riesgo de contagio se estableció que, a partir del 11 de mayo, el 20% del total de municipios mantendrían la cuarentena rígida, mientras que el restante 80% adoptaría un esquema de flexibilización²⁸. Según el segundo reporte, desde el

26 Según la evaluación de los Servicios Departamentales de Salud (SEDES) el 7 de mayo, cada semana se presentará un informe de riesgo de los municipios para que estos se enmarquen en las 3 categorías (riesgo moderado, medio o alto) que dictamina el nuevo periodo de confinamiento (cuarentena dinámica). Los municipios catalogados con riesgo moderado pueden restablecer el trabajo en el sector público y privado por 8 horas, el transporte público y privado, salidas los sábados y domingos, además de una reducida prohibición de circulación de 19h00 a 05h00. Los municipios con riesgo moderado se enmarcarán a estas mismas disposiciones, aunque con una jornada laboral de 6 horas, transporte vehicular para traslados de trabajadores y un horario de circulación menos laxo de 17h00 a 05h00.

27 Los SEDES son los encargados de elaborar y entregar al Ministerio de Salud la información de las condiciones relacionadas al covid-19 en las que se encuentra cada entidad territorial.

28 De los 339 municipios en Bolivia, 68 (20%) fueron catalogados por las autoridades en el nivel de riesgo alto por contagio de COVID-19, por lo que deberán mantener la cuarentena estricta vigente. Por su parte, de los restantes 271 municipios



18 de mayo, el 18% del total de municipios mantendrán la cuarentena rígida, mientras que el restante 82% adoptará un esquema de flexibilización, en base a su nivel de riesgo de contagio²⁹. El tercer reporte aún no se publicaba al momento de elaboración de esta nota.

Desde el 1 de mayo, los sectores de minería, comercio y prestación de servicios no profesionales retoman sus actividades y se suman a los 4 rubros que venían desarrollando sus actividades durante la cuarentena estricta: industria, manufacturera, agropecuario y servicio de entrega de comida a domicilio. En todos esos casos se reinician actividades económicas bajo sus propios horarios, cumpliendo las medidas de bioseguridad exigidas. Por su parte, el sector construcción reinició actividades desde el 10 de mayo. El servicio de transporte movilizará al personal de estos sectores, además de la policía, fuerzas armadas y salud, mientras que los servicios de abastecimiento de carburantes, prestarán su servicio ininterrumpidamente. Por su parte, la administración pública amplía su horario de 07h00 a 15h00 desde el 4 de mayo³⁰.

Se decreta la conformación del Consejo Nacional de Reactivación, cuya labor principal es ejecutar el Plan Nacional de Reactivación del Empleo, que promete la generación de 600 mil empleos en el contexto actual de reducción de las actividades productivas³¹. Asimismo se aprobó la regulación para el Teletrabajo como una modalidad especial de prestación de servicios, tanto en la administración pública como la privada, sin afección a los salarios de los trabajadores, caracterizada por la utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los sectores público y privado; aplicable a las relaciones laborales o de prestación de servicios que se desarrollen en los sectores público y privado³².

El 9 de marzo el Ministerio de Salud elaboró la "Guía para el manejo del COVID-19", la misma contiene los lineamientos, directrices y recomendaciones para el diagnóstico, abordaje clínico, y manejo de pacientes que se vean afectados por este virus³³. La guía se actualiza constantemente y se encuentra dirigida al personal técnico, administrativo y operativo de todo el Sistema Nacional de Salud. Por su parte el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social elaboró un Manual de Bioseguridad para frenar la propagación del virus al tiempo de retomar las actividades laborales que realiza esta cartera de estado³⁴. Asimismo, en línea con la reanudación de las actividades de minería³⁵ y construcción³⁶ se aprobaron a inicios de mayo los reglamentos respectivos para el desarrollo de estas actividades³⁷. Estos reglamentos establecen los lineamientos de bioseguridad, las obligaciones y responsabilidades tanto del empleador como del trabajador, entre otras

(80%), 152 fueron considerados en riesgo medio, mientras que 119 con riesgo moderado; ambos tipos de municipios presentarán una cuarentena más flexible. Cabe destacar que los departamentos del eje troncal (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) son los que concentran a 52 de los 68 municipios con riesgo alto; en este lote de municipios se encuentran las ciudades capitales de cada departamento, junto a la ciudad de El Alto.

29 De los 339 municipios en Bolivia, el segundo reporte emitido por el Ministerio de Salud el 15 de mayo dictaminó que 62 (18%) fueron catalogados por las autoridades en el nivel de riesgo alto por contagio de COVID-19, por lo que deberán mantener la cuarentena estricta vigente. Por su parte, de los restantes 277 municipios (82%), 160 fueron considerados en riesgo medio, mientras que 117 con riesgo moderado; ambos tipos de municipios presentarán una cuarentena más flexible. Los departamentos del eje troncal (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) ahora concentran a 51 de los 62 municipios con riesgo alto donde se encuentran las ciudades capitales de cada departamento, junto a la ciudad de El Alto. <https://www.minsalud.gob.bo/component/jdownloads/send/29-indices-riesgo-covid19/428-riesgo-municipal-covid-epid19>

30 D.S. 4229 del 29 de abril de 2020.

31 D.S. 4234 del 8 de mayo de 2020.

32 DS. 4218 de 14 de abril de 2020.

33 https://www.minsalud.gob.bo/images/Descarga/covid19/GUIA_COVID-19_COMPLETA_MAYO.pdf

34 Este manual contempla desde aspectos de cómo proceder con la limpieza de las instalaciones del ministerio, la dotación y uso de los equipos de protección personal, el comportamiento e higiene de los servidores públicos, el uso del transporte público, hasta la atención e ingreso del público, entre las disposiciones más importantes.

35 <http://www.mineria.gob.bo/juridica/20200501-15-18-42.pdf>

36 <https://www.mintrabajo.gob.bo/index.php/comunicacion/27-destacados/1295-reglamento-para-sector-de-construccion-y-resolucion-multiministerial-01-20.html>

37 El D.S. 4229 del 29 de abril 2020 incorpora en la etapa de cuarentena dinámica a solo cuatro sectores: Minería, Construcción, Servicios de Comercio y Prestación de servicios no profesionales. Para estos dos últimos sectores aplican normas comunes como el uso de barbijo, guantes, lavado de manos, distanciamiento social, etc. por lo que no hay normativa específica.



informaciones relevantes³⁸. La CAINCO elaborado una compilación detallada de las normativas respecto al COVID-19³⁹.

El Centro de Análisis Global de Enfermedades Infecciosas realiza proyecciones de corto plazo sobre el número de defunciones por COVID-19 para múltiples países. En el caso de Bolivia, según sus estimaciones la tendencia es incierta⁴⁰, con una proyección de muertes totales reportadas en la semana finalizando el 10 de mayo de 2020, relativamente baja con menos de 100 casos. Cabe destacar que estas estimaciones se basan en una tasa constante de reporte de decesos⁴¹. Existen varias iniciativas para el monitoreo y proyecciones del COVID-19 en el mundo que incluyen datos para Bolivia⁴². Por su parte, un artículo sobre la dinámica de expansión de la pandemia del COVID-19 en Bolivia⁴³ que considera las tres semanas anteriores y posteriores a la declaración de cuarentena nacional concluye que las medidas aplicadas lograron disminuir la velocidad de contagio desde un Ro de 6 a un Ro de 2.4⁴⁴. Lo anterior implicó la postergación del pico de la curva de en cerca de 100 días, y retardando la fecha de saturación del sistema de salud en casi un mes. Bajo este nuevo escenario, se proyecta que el pico de la curva de contagios se alcance el 1 de septiembre, con el 12% de la población boliviana infectada⁴⁵.

En cuanto a las consideraciones para tener en cuenta para la etapa de reapertura de las actividades productivas y su secuencia, podría útil mirar la experiencia de aquellos países que ya han iniciado esa etapa, por supuesto, siempre tomando en cuenta las diferencias entre la realidad de cada país⁴⁶. Existe un consenso en que, bajo el contexto actual de alta incertidumbre, una reapertura inteligente debe darse de manera gradual y ordenada.

RECUPERACIÓN A MEDIANO PLAZO

RETOS MACROECONOMICOS

A partir de 2014, con el fin del periodo de auge, el gobierno adoptó una estrategia contracíclica basada en la mayor inversión pública. Desde ese año, la política fiscal ha mantenido un sesgo expansivo. La mayor inversión pública estuvo asociada al aumento en las importaciones de capital, de manera que a partir de 2015 se observan déficits gemelos, mismos que se han ido ampliando hasta alcanzar en 2018 picos, en el déficit fiscal de 8.1% del PIB⁴⁷, y en la cuenta corriente de 4.7% del PIB⁴⁸.

38 Dentro del marco del D.S. 4229 del 29 de abril de 2020.

39

http://www.caincoempresarial.com/envio/covers/legal/05_4_2020%20%20%20Comp_COVID_19.pdf?fbclid=IwAR10oSI0bTrVkZ0FT6LE0F0uvgnX2lFC96M0A3pXOdbQYeEVRXLP96V40Q

40 Este es el caso de los países donde el 2.5vo percentil de Rt (la tasa de infección del covid-19) es menor a 1 y el 97.5vo percentil de Rt es mayor a 2.

41 <https://mrc-ide.github.io/covid19-short-term-forecasts/index.html#objectives-and-caveats>

42 Para una lista ver <https://ddi.sutd.edu.sg/>

43 Birbuet, Juan y López, Rafael. 2020. Dinámica de expansión del COVID-19 en Bolivia durante las primeras 6 semanas. Revista América Económica.

44 El Ro es el parámetro del número de reproducción básica definido como el número de casos secundarios generados por un individuo infectado en una población susceptible de contraer la enfermedad. Si Ro se mantenía constante en 6 durante el ciclo completo de la epidemia, se hubiese alcanzado el pico de la curva de contagio el día 87, es decir el 26 de mayo de 2020, con el 28% de la población estaría contagiada.

45 Esto es el día 185 posterior al primer caso de covi-19 en el país.

46 Para detalles de lecciones de países de Asia Oriental y Europa ver <https://publications.iadb.org/es/del-confinamiento-a-la-reapertura-consideraciones-estrategicas-para-el-reinicio-de-las-actividades-en-america-latina-y-el-caribe-en-el-marco-de-la-covid-19>

47 En 2018 además de la fuerte inversión estatal, el pago de un segundo aguinaldo anunciado en el mes de octubre generó presión sobre el balance fiscal pues se estima que habría representado aprox. 0,6 pp adicionales de déficit (CAINCO, 2017).

48 A esta situación de déficit en el balance fiscal y la cuenta corriente se le denota como "déficits gemelos". Estos déficits se han visto acentuados por un descenso en las exportaciones de gas natural a Argentina y Brasil, así como por descensos en los precios de los minerales y la soya.



En 2019, por sexto año consecutivo se incurrió en déficit fiscal pero las autoridades lograron a 7.2% del PIB disminuyendo el gasto corriente superfluo y no productivo en los últimos meses de ese año. A su vez, previo a la pandemia, el Plan Financiero 2020 establecía un menor déficit con una meta del 6.6% del PIB, con una reducción progresiva hacia el rango de 5.0%-5.8% en 2021 y entre 4.0%-4.8% en 2022⁴⁹. No obstante, ante la actual crisis sanitaria del covid-19, la prioridad del gobierno de corto plazo ha sido la salud pública, postergando la reducción del déficit anunciada en el Plan Fiscal para una vez superada la crisis sanitaria, pero bajo el compromiso de mantener el déficit fiscal sostenible en el mediano plazo, sin que ello implique mermar su apoyo al gasto social⁵⁰. Por su parte, el FMI (WEO, abril 2020) proyecta una caída gradual del déficit cerrando en 7.3% del PIB en 2020, para converger hasta el 3.9% del PIB en 2025. Lo anterior en base a una moderación en los niveles de inversión pública asociada a las empresas públicas y la reducción del gasto no prioritario.

En cuanto a la deuda pública, su nivel ha pasado del 33.6% del PIB en 2013 al 56.1% en 2019. A esa fecha, el 27,4% del PIB es deuda externa, 15,7% deuda interna, y 13,1% representa los créditos que el BCB concede a las empresas públicas⁵¹. El principal acreedor multilateral del país es el BID con el 29.7% del total de la deuda externa, mientras que China es el principal financiador bilateral con 9.3%. Cabe destacar que la deuda pública hasta ahora se encuentra diversificada, los plazos de deuda son amplios y las tasas moderadas.

Las necesidades de financiamiento estimadas para 2020 sin covid-19 eran del orden del 9.5% del PIB. Es de esperarse que la adopción de medidas extraordinarias para atender la crisis sanitaria y económica incrementaran las necesidades de financiamiento. Al respecto, Andrian, L. et al (2020), analizan el posible impacto del choque covid-19 sobre la deuda y las necesidades de financiamiento de Bolivia (amortizaciones más balance global) considerando distintos escenarios de crecimiento y déficit, así como también escenarios con parada súbita de capitales. Sus resultados muestran que el impacto sobre las finanzas públicas sería considerable con necesidades brutas de financiamiento que estarían en el orden del 8% al 12,5% del PIB según es escenario⁵².

A la fecha, las condiciones fiscales con las que contaban cada país antes de la pandemia han condicionado la magnitud de la respuesta ante este choque⁵³. En el caso de Bolivia, entro a la pandemia con un limitado espacio fiscal. Los recursos públicos anunciados hasta el 15 de abril para mitigar este choque a la fecha alcanzaban aprox. 3% del PIB⁵⁴. Dada la magnitud de la crisis, será necesario contar con mayor espacio fiscal, el cual podría venir de un mayor endeudamiento y también vía la reasignación de gasto. Al respecto, el FMI (WEO, abril, 2020) proyecta un aumento de la deuda en 2020 a un nivel del 64.9% del PIB, que se reduciría paulatinamente hasta el 65.2%

49 A su vez, las proyecciones del FMI, también apuntan a una reducción del déficit fiscal a partir de 2019 para converger hacia el 5.3% del PIB en 2024. Lo anterior como resultado de los planes del gobierno de reducir la inversión pública (Art. VI, FMI, Dic. 2018).

50 Frente a la pandemia del covid-19, el gobierno está adoptando medidas para contener la crisis sanitaria, también para mitigar el impacto sobre la actividad económica, así como ganar tiempo para aumentar la capacidad del sistema de salud. Las medidas incluyen desde mayores gastos en salud hasta paquetes temporales de asistencia a las familias y empresas para proveerlas de liquidez durante el periodo de confinamiento obligatorio y estricto (ver la Tabla A.1 en el Anexo para detalles).

51 Fuentes: INE, BCB, MEFP, UDAPE

52 En el caso de Bolivia, bajo un escenario benévolo (crecimiento de 0,9% y déficit de 5,5% del PIB) las necesidades brutas de financiamiento estarían en el orden del 8% del PIB, y llegarían hasta 12,5% en el escenario más adverso. Por su parte, la deuda podría aumentar entre 4,2% y 15,4% del PIB respecto al nivel de 2019. A su vez, en el caso de un evento de parada súbita las necesidades de financiamiento bruto podrían en el peor escenario a 16 puntos porcentuales del PIB. Lo anterior debido al efecto de hoja de balance que tiene la depreciación real de la moneda doméstica sobre la deuda, la mayor carga de intereses y las amortizaciones en moneda extranjera. Ver detalles en Andrian, L. et al (2020), Las Finanzas Públicas y la crisis del COVID-19 en los países andinos, CAN, IDB Discussion Paper Series, por publicar.

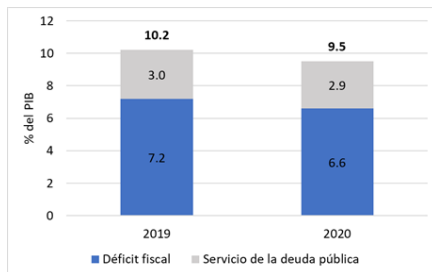
53 Ver <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/politica-y-gestion-fiscal-durante-la-pandemia-y-la-post-pandemia-en-america-latina-y-el-caribe/>

54 Esta cifra no representa el incremento del gasto o costo fiscal de las medidas sino los recursos reasignados y nuevos anunciados para combatir la pandemia. Dado que esta cifra se basa en los anuncios hechos en el país hasta la fecha que se indica (15 de abril 2020) es posible que haya una sub o sobrevaluación. Ver detalles en <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/politica-y-gestion-fiscal-durante-la-pandemia-y-la-post-pandemia-en-america-latina-y-el-caribe/>



del PIB en 2025⁵⁵. Por otro lado, si fuese posible usar las fuentes disponibles se podría crear espacio fiscal, para atender las necesidades de financiamiento extraordinarias derivadas de la crisis sanitaria, hasta por 35% del PIB (Ver tabla 1).

GRÁFICO 1 NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (% DEL PIB)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCB y el MEFP.

TABLA 1: FUENTES POSIBLES PARA ESPACIO FISCAL (US\$ MILL. Y % DEL PIB)

Fuente	Mill. US\$	% del PIB
Depósitos del SPNF en el sistema financiero	5,544	12.70%
Reservas internacionales netas	5,921	13.56%
Pasivos monetarios	2,313	5.30%
Potencial emisión de bonos soberanos	1,500	3.4%
Total	15,278	35.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCB y el MEFP.

Los bajos niveles de inflación y la desdolarización de la economía han permitido mantener una política monetaria expansiva a través de la inyección de liquidez y tasas de interés bajas para apuntalar el crédito y la actividad económica. La inflación se mantiene acotada y en niveles por debajo de la meta establecida por el Banco Central de Bolivia (BCB) del 3.5%, cerrando 2019 en 1.5%. Los niveles bajos de inflación se deben en parte a la ausencia de choques de oferta (ej. sequías) pero también a que la política de tipo de cambio fijo que se adoptó desde noviembre de 2011 ha contenido el efecto de la inflación importada, aunque a costa de una apreciación real de la moneda local. El Plan Financiero 2020 establecía una meta de inflación del 3.4%. Ante la crisis sanitaria del COVID-19 el BCB ha tomado medidas extraordinarias para inyectar liquidez en un 50% con recursos por US\$500 Mill., y otorgo un préstamo de emergencia al ejecutivo por US\$,1000 Mill. para enfrentar esa crisis.

Con relación a una agenda macro fiscal de mediano plazo, una vez controlado el choque inicial generado por la pandemia del COVID-19, Bolivia podría empezar un plan de consolidación fiscal que tome en cuenta las condiciones fiscales actuales y les permita afrontar adecuadamente el proceso de recuperación económico, creando cierto espacio de maniobra pasada la emergencia sanitaria. Para lograrlo se pueden incluir algunas medidas de aumento de ingresos y de racionalización de gastos no prioritarios⁵⁶. En particular, hay un amplio espacio para mejorar la eficiencia del gasto público por ejemplo reduciendo gradualmente los gastos corrientes no prioritarios, así como mejorando su asignación sin mermar el gasto en capital productivo⁵⁷. Por otra parte, hay oportunidades de mejoras importantes al reducir las ineficiencias técnicas en el gasto público, como en el caso de aquellas derivadas de filtraciones en el gasto social, o bien por los salarios más altos del sector público vs sector privado, e ineficiencias en las compras públicas⁵⁸. A su vez, el fortalecimiento de las instituciones fiscales a nivel macro (ej. administraciones tributarias) y micro (ej. mecanismos de gestión del gasto público) son cruciales para garantizar que el patrón de consolidación fiscal sea creíble y sostenible⁵⁹.

55 Incluye los préstamos del BCB al Sector Público No Financiero (SPNF) que comprende al Gobierno General (incluye a su vez al TGN y al Gobierno Central) + Empresas Públicas Nacionales estratégicas (EPNES) + Otras empresas públicas.

56 https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/politica-y-gestion-fiscal-durante-la-pandemia-y-la-post-pandemia-en-america-latina-y-el-caribe/?j=372803&sfmc_sub=10181566&l=295_HTML&u=7580730&mid=100028582&jb=45

57 Muestra de ello fue que, en los últimos meses de 2019, se logró reducir el gasto corriente vía egresos superfluos y considerados como no productivos. Las autoridades lograron acotar estos rubros mediante la revisión de planillas eliminando aquellas sin respaldo técnico, reduciendo las erogaciones superfluas, como las de comunicación y propaganda, pero priorizaron los pagos de salarios.

58 Izquierdo, Pessino y Vuletin (2018), Mejor gasto para mejores vidas, Washington, DC.

59 Para una lista de opciones de política fiscal en la etapa de transición y recuperación post covid-19 ver detalles en Andrian, L. et al (2020), Las Finanzas Públicas y la crisis del COVID-19 en los países andinos, CAN, IDB Discussion Paper Series, por publicar.

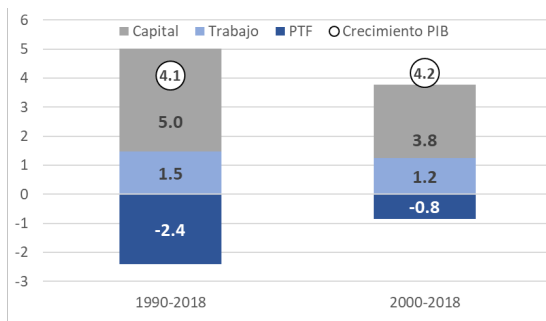


SECTOR PRODUCTIVO

Bolivia es una economía pequeña y abierta, cuyo ciclo económico exhibe una alta correlación con el precio del petróleo debido a su limitada diversificación exportadora, al estar concentrada en materias primas (hidrocarburos y minerales) y débilmente integrada en los eslabones intermedios de las cadenas globales de valor⁶⁰. Dado lo anterior, Bolivia se encuentra muy expuestas al efecto que pudiera tener el choque COVID-19 sobre el comercio internacional. Los principales canales de transmisión son el comercio internacional de materias primas, y la caída abrupta en precios y volúmenes de los productos primarios en los que se concentra la canasta exportadora. A su vez, este choque externo podría derivar en dificultades para cubrir los requerimientos de financiamiento del país. La calificación crediticia de la deuda soberana de Bolivia, la cual refleja su capacidad de acceder a los mercados, ya se encontraba en grado especulativo por parte de las tres principales calificadoras de riesgo cuando estalló la pandemia. Asimismo, el diferencial soberano medido por el EMBI de Bolivia ha aumentado gradualmente desde entonces.

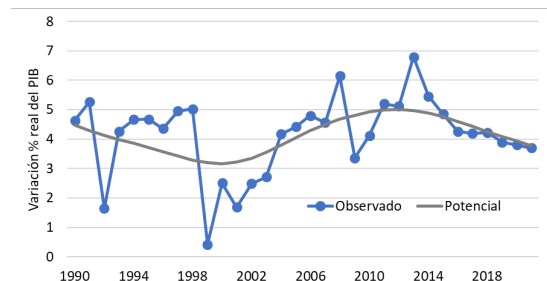
Según muestran Díaz-Cassou, J. et al. (2020), la capacidad de absorción de estos choques externos depende de los marcos de políticas macroeconómicas y la magnitud de los colchones de liquidez externa⁶¹. En el caso de Bolivia, dado que mantiene un régimen de tipo de cambio fijo lo que impide que se utilice al tipo de cambio como mecanismo de absorción de fluctuaciones externas, el BCB apenas dispone de espacio para adoptar una posición acomodaticia⁶². No es de sorprender que la actividad tienda a verse más afectada por cambios en las condiciones globales.⁶³ Se suma el limitado espacio fiscal con el que cuentan las autoridades para financiar la respuesta a esta emergencia y estimular la demanda agregada. Por lo que respecta a los buffers de liquidez externa, Bolivia ha ido reduciendo su stock de reservas internacionales desde un pico de aproximadamente 50% del PIB hasta el 15% del PIB actualmente.

GRÁFICO 2 DESCOMPOSICIÓN DEL CRECIMIENTO EN BOLIVIA 1990-2018 (PUNTOS PORCENTUALES)



Fuente: Elaboración propia con datos del World Penn Table V.9.0.

GRÁFICO 3 CRECIMIENTO OBSERVADO Y TENDENCIAL EN BOLIVIA 1990-2021 (PORCENTAJE)



Fuente: Estimaciones propias con datos del INE y FMI (WEO, oct. 2019). Nota: La tendencia se calcula utilizando el filtro HP (con $\lambda=100$, que se utiliza para series anuales).

Bolivia viene arrastrando el desafío de aumentar la contribución de la productividad al crecimiento. El crecimiento tendencial de Bolivia se estima entre 3.7% y 4% actualmente⁶⁴, por debajo del

60 A la fecha, el 82% del valor total de las exportaciones corresponde a materias primas, en específico seis productos: gas natural, zinc, oro, soya, plata, y estaño.

61 Díaz-Cassou, Javier et al. (2020), COVID-19: el impacto del choque externo sobre las economías de la región andina, CAN, IDB Discussion Paper Series, por publicar.

62 A diferencia de países con regímenes de tipo de cambio flexibles que cuentan con un margen de maniobra mucho más amplio.

63 Carrillo-Maldonado, P. y Díaz-Cassou, J (2019). An anatomy of external shocks in the Andean Region. Inter-American Development Bank, Working paper IDB-WP-01042.

64 El PIB tendencial se calculó aplicando un filtro de Hodrick-Prescott a la serie observada del PIB a precios constantes entre 1989 y 2018 y las proyecciones del FMI entre 2019 y 2021, utilizando un λ igual a 100 que es lo recomendado para datos de carácter anual.



alcanzado en el periodo de auge de materias primas con un pico en 5%. Históricamente, la contribución de la productividad total de los factores (PTF), es decir, la eficiencia con la que se utilizan los factores de producción (capital y trabajo) ha tenido una contribución negativa. Por ejemplo, en el periodo 1990-2018, la tasa de crecimiento promedió 4.1%, y la PTF aportó negativamente a este crecimiento con hasta 2.4 puntos porcentuales. En un periodo más reciente, 2000-2018, la PTF continúa teniendo una contribución negativa.

En base al conteo más reciente, en Bolivia existen más de 890 mil microempresas, y 72 mil Pequeñas y Medianas Empresas (PyME), que en conjunto conforman el 99,5% de la demográfica empresarial del país⁶⁵. Las empresas micro y pequeñas emplean a la gran mayoría con más del 70% de los trabajadores⁶⁶. A pesar de su importancia económica y social, estas firmas se enfrentan a una serie de desafíos que van desde acceso al crédito, baja productividad, hasta aspectos como la falta de acceso a internet y que no forman parte de una cadena de valor.

De acuerdo a Beverenotti, J. et al. (2020), una agenda de mediano plazo post covid-19, deberá tomar en cuenta la reconfiguración de las cadenas de valor a nivel mundial. En la nueva normalidad post covid-19 es muy posible que las empresas terminen diversificando su gama de proveedores entre domésticos y externos para mitigar riesgos. Bajo este nuevo escenario, la política pública debe procurar que las empresas de menor tamaño sean integradas en las cadenas de valor de empresas de mayor tamaño, cuya capacidad de resistencia ante choques adversos es relativamente mayor. Esto se puede lograr principalmente a través de la formalización empresarial y la mejora de los estándares de producción y organización en las empresas pequeñas para que consigan posesionarse como proveedores confiables de las empresas grandes. Asimismo, se debe poner énfasis en facilitar para todas las empresas, independientemente de su tamaño, aspectos cruciales para adoptarse a los nuevos modelos de negocio basados en la innovación, la adopción de la tecnológica y el uso intensivo de TICs ,⁶⁷ acceso masivo a la conectividad de internet de alta rapidez⁶⁸.

SECTOR SOCIAL

Castilleja-Vargas (2020) documenta que entre los años 2000 y 2018, el porcentaje de la población pobre en Bolivia (con ingresos per cápita inferiores a US\$ 5 diarios en PPA de 2011) cayó del 59.1% al 25.8%, y la clase media aumento del 39.8% al 73.6%⁶⁹. Cabe destacar que el 41% de la población es clase media vulnerable, en el sentido de que se encuentra relativamente más expuesta a caer en situación de pobreza. Este fenómeno da cuenta de una transformación socioeconómica sin precedentes, dado que actualmente el segmento pobre dejó de ser el de mayor peso relativo, dando lugar a la predominancia de la clase media vulnerable. Todo esto a su vez ha implicado ganancias significativas en el acceso a servicios básicos, mejoras en la calidad de vida, y la acumulación de capital humano.

65 Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de Bolivia: "Historial de la Base Empresarial Vigente del Registro de Comercio de Bolivia", <https://sijp.produccion.gob.bo/repSIIP2/formFundempresa.php>.

66 Ruiz-Arranz, M. y M.C. Deza (2018): "Creciendo con productividad: una agenda para la región andina", Washington, D.C.: BID.

68 Ver detalles en Beverenotti, J. et al. (2020), Una radiografía de la situación de las empresas de la región andina para enfrentar el COVID-19, CAN, IDB Discussion Paper Series, por publicar.

69 Definiendo a la clase media como aquella población que obtiene ingresos entre US\$5 y US\$ 62 (en PPA de 2011) per cápita diario. Esta población a su vez se divide en dos categorías: una clase media vulnerable, con un ingreso per cápita diario entre US\$5 y US\$12.4 (en PPA de 2011), y una clase media consolidada, con un ingreso per cápita diario entre US\$12.4 y US\$ 62 (en PPA de 2011).



La distribución del ingreso, medida por el coeficiente de Gini, también ha mejorado en los últimos años. Este indicador pasó del 61.6% en 2000 al 42.2 en 2018⁷⁰. Esto representa una reducción de más de 19 puntos porcentuales (pp). Esta mejora en la distribución de los ingresos de la población boliviana está asociada a un mayor aumento proporcional en los ingresos derivados del trabajo de los no calificados que coincide también con los deciles bajos de la distribución⁷¹. A su vez, los retornos de la educación superior cayeron en todos los estratos sociales, especialmente en los pobres y la clase media vulnerable, contribuyendo a reducir la desigualdad entre estratos socioeconómicos⁷². Por otro lado, la desigualdad en Bolivia se mantiene más alta en el área rural y en ciertos departamentos, especialmente aquellos que también presentan las mayores tasas de pobreza moderada y extrema⁷³.

De acuerdo con el análisis de Castilleja-Vargas (2020), a pesar de estos logros sociales, la situación previa a la pandemia del covid-19 da cuenta de una alta vulnerabilidad en el empleo sobre todo en el segmento socioeconómico pobre y de la clase media vulnerable. La frágil situación en las condiciones de empleo, con altos niveles de informalidad (entendida como la carencia de protección social) e inestabilidad laboral ante los acontecimientos actuales se convierten en un potencial riesgo para sostener los logros sociales. Durante el periodo de contención generalizada ante la pandemia, además de los pobres y vulnerables, los hogares de clase media también se encuentran entre los más afectados ante la interrupción abrupta e inesperada en sus ingresos mensuales laborales regulares, y cuyo impacto negativo puede hacerlos caer en situación de pobreza⁷⁴.

En efecto, Bolivia presenta una de las tasas de informalidad más altas de la región. Se estima que 8 de cada 10 trabajadores son informales y 2 de cada 10 trabajan sin recibir remuneración. A su vez, los sectores económicos que presentan más informalidad son agricultura, comercio, transporte, manufactura y construcción. Dichos sectores se caracterizan también por emplear a una gran cantidad de la fuerza laboral y ser los que menores salarios pagan⁷⁵. Al respecto, existe consenso sobre el carácter proteccionista de la normativa laboral boliviana, que alimentaría los altos niveles de informalidad debido a que establece altos costos laborales haciendo de Bolivia uno de los países más costosos de la región en términos de contribuciones del empleador, aguinaldo y vacaciones y costo de despido. Además de estos altos costos laborales para el nivel de productividad del país, la elevada informalidad está asociada con rigideces en el mercado laboral, y una inadecuada formación para el trabajo⁷⁶.

El sistema de seguridad social en Bolivia está ligado al mercado laboral formal, el cual debido a los altos niveles de informalidad termina adoleciendo de una baja cobertura y por consecuencia ofrece una protección limitada a la población trabajadora⁷⁷. Si bien, Bolivia cuenta con políticas para

70 Fuente: WDI, Banco Mundial.

71 Esta tendencia de caída en la desigualdad observada en Bolivia coincide con lo acontecido en la región en los últimos 20 años. Al respecto, los hallazgos de Messina y Silva (2019) confirman un aumento generalizado de salarios en América Latina, que se hizo más evidente en la parte inferior de la distribución de ingresos de cada país, especialmente en Bolivia, Paraguay y Perú. Messina, J. y Silva J. (2019). "Twenty years of wage inequality in Latin America". IDB Working Paper Series No. IDB-WP-1041.

72 Usando las encuestas de hogares, entre 2000 y 2017. INE

73 En 2018 el índice de Gini para el área rural fue 0,49 mientras en la zona urbana fue solo 0,38. A nivel departamental, también se observan marcadas diferencias, con los departamentos de Potosí (Gini 0,60), Chuquisaca (0,52) y Cochabamba (0,47) con los mayores niveles de desigualdad, que a su vez coinciden con una alta incidencia de pobreza. Fuente: INE, 2019.

74 Liliana Castilleja-Vargas (2020), La Clase Media Andina frente al choque covid-19, CAN, IDB Discussion Paper Series, por publicar.

75 Cálculos en base a cifras de la Encuesta de Hogares 2018 del INE.

76 Ruiz-Arranz, Marta, y María Cecilia Deza, (eds.). Creciendo con productividad: Una agenda para la Región Andina. BID, 2018.

77 Este tipo de modelo de seguridad social se suele denominar "Bismarckiano" dado que el primer sistema de seguridad social para la vejez fue creado en el siglo XIX por Otto von Bismarck en Alemania. Bajo este



combatir la pobreza cuyo enfoque es elevar el nivel de ingresos de la población para superar los umbrales mínimos de subsistencia, el país no cuenta con políticas para mitigar riesgos ante choques transitorios, como es el caso del choque covid-19 actualmente, y que protejan a los hogares que no son pobres y que por lo tanto no suelen ser beneficiarios de los programas tradicionales contra la pobreza, pero que ante un choque negativo temporal a sus ingresos están en riesgo de caer en situación de pobreza.

La agenda de media plazo deberá considerar políticas efectivas para reducir la informalidad y el grado de precariedad de los empleos. Lo anterior demanda intervenciones en varios aspectos, que van desde una flexibilización de las políticas laborales, desarrollar sistemas de intermediación laboral eficientes que permitan el acceso a empleos de mejor calidad, un sistema de formación en el trabajo, hasta aspectos como la revisión de los costos laborales ajustados por productividad para evitar que esto siga siendo un obstáculo a la formalización. De hecho, hay propuestas innovadoras para trasladar algunos de los costos de la seguridad social a impuestos generales o impuestos indirectos, al mismo tiempo que se simplifican regulaciones burocráticas⁷⁸. Por último, la pandemia del covid-19 ha puesto también de manifiesto la necesidad de reestructurar la seguridad social ante la falta de acceso universal a servicios de salud de calidad independientemente de la condición laboral. La agenda para el periodo de transición y recuperación económica postcovid-19 deberá priorizar la adopción de un esquema de protección social efectivo y adecuado a la realidad de Bolivia, incluyendo instrumentos de aseguramiento ante choques transitorios para la población vulnerable.⁷⁹

esquema, los beneficios (ej. desempleo, pensiones y salud, entre otros) son financiados por contribuciones obligatorias a la seguridad social tanto del empleador como del empleado, que son descontadas periódicamente de la nómina. Para mayores detalles sobre las restricciones que tienen este tipo de modelos de seguridad social en economías con altos niveles de informalidad ver Pagés, C., J. Rigolini y D. Robalino. 2013. Social Insurance, Informality and Labor Markets: How to Protect Workers While Creating Good Jobs. Serie documentos de discusión de IZA DP No. 7879. Berlín: IZA.

78 [BID \(2020\), Como acelerar el crecimiento y consolidar a la clase media, próxima publicación. Washington, D.C](#)

79 Liliana Castilleja-Vargas (2020), La Clase Media Andina frente al choque covid-19, CAN, IDB Discussion Paper Series, por publicar



ANEXO

EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE SALUD

Variable	2020	Fuente
Growth rate of daily new infections	14.6	Our World in Data
Case fatality rate	4.5	Our World in Data
COVID infection rate per sick people (*)	1.6	Centre for Global Infectious Disease Analysis
Epidemic stage	3	Ministerio de Salud
Expected epidemic peak	06 de Agosto de 2020	Ministerio de Salud
Geographic extension of the virus	N/A	
Current tests / 1M population	16	Our World in Data
Total tests / 1M population	791	Our World in Data
Test capacity	N/A	
Laboratory capacity	N/A	
Tracking system / apps	No	Ministerio de Salud
Share of population 65+	7.3	Banco Mundial, WDI
ICU beds	N/A	
ICU occupancy ratio to date	N/A	
Hospital beds / 1K population	1.1	Our World in Data
Task force in place	N/A	
Opinion on government's response to COVID-19	N/A	
Government approval rate	N/A	

(*): El coeficiente de reproducción del virus corresponde a la estimación reportada el 15/05/2020.

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

Variable	2020	Fuente
Expected growth 2020	-2.9	Fondo Monetario Internacional, WEO Apr-2020
Expected growth 2020 (pre-COVID-19)	3.8	Fondo Monetario Internacional, WEO Oct-2019
Daily cost of quarantine	N/A	
Expected fiscal deficit 2020 post-COVID	-7.3	Fondo Monetario Internacional, WEO Apr-2020
Expected fiscal deficit 2020 pre-COVID	-7.5	Fondo Monetario Internacional, WEO Oct-2019
Change in exports / GDP between 2019 - 2020 (*)	-1pp	Fondo Monetario Internacional, WEO Apr-2020
Commodity exports / Total exports 2019q1 (*)	75	Instituto Nacional de Estadísticas
Change in imports / GDP between 2019 - 2020 (*)	0.4pp	Fondo Monetario Internacional, WEO Apr-2020
Debt / GDP	57.5	Banco Central de Bolivia
Share of foreign denominated debt	27.4	Fondo Monetario Internacional, WEO Apr-2020
Exchange rate depreciation	0	Banco Central de Bolivia
Inflation rate (period average)	1.8	Banco Central de Bolivia
Inflation expectation anchored	N/A	
FX reserves (in months of imports of good and services)	6	Banco Central de Bolivia
FDI / GDP	0.5	Banco Central de Bolivia
EMBI (difference between 12/31/2019 and 5/13/2020)	4.62pp	Banco Central de República Dominicana
Size and composition of assets and liabilities of CB	N/A	

(*): Los 3 indicadores fueron calculados a partir de datos de la fuente señalada.



SECTOR REAL

	2019	Fuente
Unemployment rate	4.8	Instituto Nacional de Estadísticas
PMI change between 2019q4 - 2020q3	N/A	
Drop in construcción activity between 2019q4 - 2020q3	N/A	
Drop in services activity between 2019q4 - 2020q3	N/A	
Drop in agriculture activity between 2019q4 - 2020q3	N/A	
Credit access to SMEs (% GDP) (*)	7.8	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Share of works that can be done online	N/A	
Share of workers in tradable sectors	N/A	

(*): El dato del Acceso a crédito de las Pyme corresponden a 2018.

SECTOR SOCIAL

	2019	Fuente
Poverty rate	23.1	Banco Mundial
Income inequality (*)	42.2	Banco Mundial
Unemployment rate (*)	4.8	Instituto Nacional de Estadísticas
Share of informal workers	N/A	
Share of self-employed	68.1	Banco Mundial
Public vs private sector employment	N/A	
Share employment in manufacturing sector	19.4	Banco Mundial
Share employment in tourism	N/A	
Productivity growth	N/A	
Variable del heatmap de social security coverage	N/A	
Claims for unemployment insurance since COVID outbreak	N/A	
Share of p	N/A	
Inclusion and exclusion errors in main social programs	N/A	

(*): La tasa de pobreza y el indicador de desigualdad del ingreso corresponden a 2018.



RESPUESTA DE POLITICA

**TABLA A.1
RESPUESTAS DE POLITICA ANTE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19**

MEDIDAS PARA CONTENER LA CRISIS

- (Marzo, 12) Suspensión de las labores educativas en todos los niveles hasta el 31 de marzo. Posteriormente, la medida se amplió hasta la fecha.
- (Marzo, 17) Mediante D.S. 4196 se declara estado de emergencia sanitaria, cuarentena parcial y cierre total de fronteras.
- (Marzo, 21) Mediante D.S. 4199 se declara cuarentena total hasta el 4 de abril de 2020.
- (Marzo, 26) A través del D.S. 4200 se amplía la cuarentena total hasta el 15 de abril. Asimismo, el presente decreto establece lo siguiente:
- (Mayo, 1) Mediante D.S. 4229 se establece ampliar la cuarentena desde hasta el 31 de mayo bajo un nuevo esquema denominado cuarentena dinámica, la cual dictamina una flexibilización de las medidas de contención de la pandemia en base al nivel de riesgo de contagio (alto, medio o moderado) que presente cada municipio tras una evaluación semanal del Ministerio de Salud. Por otra parte, se mantiene el cierre de fronteras aéreas, terrestres y fluviales, el cese de vuelos nacionales e internacionales, la suspensión temporal de clases, eventos públicos como deportivos, incluyendo gimnasios, religiosos o culturales que generen aglomeración de personas.

FISCALES (CERCA DE US\$700 MILLONES)

BONOS SOCIALES Y OTRAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS

- (Marzo, 18) **Bono Familia.** Se otorgan Bs 500 (US\$72) por cada hijo estudiante que curse pre- kinder, kinder, primaria y secundaria. Inversión de Bs 1.600 Mill. (**US\$230 Mill**).
- (Marzo, 25) **La Canasta Familiar** (Bs 400) (US\$57) para adultos mayores que únicamente perciben la Renta Dignidad, madres que cobran el Bono Juana Azurduy y personas con discapacidad. Inversión de Bs 480 millones (**US\$70 Mill**).
- (Abril, 14) **Bono Universal.** Se otorgan Bs400 (US\$57) para todos los que no reciben los bonos antes aprobados, ni ningún salario público, ni privado. Inversión de Bs 2.000 Mill (**US\$290 Mill**).

MORATORIAS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS

- (Marzo, 12) Reducción de intereses y multas en un 90% para las personas jurídicas fiscalizadas por el Servicio Nacional de Sistema de Reparto (Senasir).
- (Marzo, 15) Se elimina todo arancel para la importación de medicamentos y aparatos que sirvan para detectar fiebre y a donaciones que ayuden a detectar el coronavirus.
- (Marzo, 19) Para los empresarios, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) que generalmente se paga en el mes de abril de cada año es postergado hasta mayo con la posibilidad de poder pagarlo en cuotas.
- (Marzo, 28) Postergación para la presentación y pago de obligaciones tributarias. Incluye impuestos como IVA, IT, RC-IVA y a los contribuyentes independientes.
- (Marzo, 21) D.S. 4199. Rebaja en las tarifas de luz, prohibición los cortes de gas y de agua, además del Internet mientras dure la cuarentena. Se reduce en un cincuenta por ciento (50%), el pago mensual de la facturación de las tarifas de los servicios básicos de agua potable, electricidad y gas domiciliario mientras dure la declaratoria de esta emergencia, otorgándose un lapso de tres (3) meses posteriores al levantamiento de la emergencia para la regularización de los pagos correspondientes. En el caso de la luz eléctrica, el Gobierno va a cubrir el 100% de las tarifas que no excedan los Bs 120 y en otras categorías, de acuerdo con el porcentaje del consumo, se contemplan descuentos de 50%, 40%, 30% y 20%.
- (Marzo, 25) D.S. 4200. Condonación del 50% en las facturas de agua potable de los meses abril, mayo y junio que beneficiara a dos Mill. de bolivianos. La no cancelación de las facturas de energía eléctrica por un consumo máximo de hasta 120 bolivianos, durante los próximos tres meses, que beneficiara a más de dos Mill. de consumidores.
- (Abril, 1) **Reducción temporal del pago de servicios básicos.** Ley No 1294 Excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos. Con una inversión de Bs 780 millones (US\$62 Mill). Mientras dure la declaratoria de emergencia por la pandemia del COVID-19, los pagos por los servicios de los usuarios deben ser diferidos sin



multas ni sanciones, no debiendo realizarse el corte del servicio por falta de pago. Todas las empresas públicas, privadas y cooperativas que presten servicios básicos, deben garantizar la continuidad de sus servicios.

MONETARIAS Y FINANCIERAS (CERCA DE US\$1,500) MILLONES

- **Inyección de liquidez** del Banco Central de Bolivia (BCB) al Sistema financiero por Bs. 3.476 millones (**US\$500Millones**), mediante compra de bonos a las AFPs.

- (Abril, 1) **Diferimiento en el pago de los créditos en el sistema financiero (capital e intereses)**. Ley No 1294 Excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos. Permite un alivio de Bs 3.000 Mill (**US\$432 Mill**). Las entidades de intermediación financieras que operan en el país deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del COVID-19 y otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia. Dentro de los seis meses posteriores al último diferimiento, los clientes podrán convenir con el banco sobre los términos de pago de las cuotas diferidas.

- **Programa de Alivio Financiero con créditos** para que las empresas sigan funcionando. Hasta Bs 1.500 Millones (**US\$216 Mill**) en créditos para Micros, Pequeñas y Medianas empresas en los sectores de servicios, producción y comercio, a cinco (5) años de plazo, con un (1) año de gracia y la tasa de interés será establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de reglamentación.

- **Plan de Apoyo al Empleo** mediante préstamos blandos y fáciles para que las empresas puedan pagar salarios⁸⁰. Es un plan de emergencia para apoyar el empleo de las empresas legalmente constituidas, y cuyos trabajadores estén registrados en el Sistema Integral de Pensiones a fin de permitir un alivio en el pago de los salarios dada la emergencia sanitaria nacional y cuarentena total. Se destinarán recursos por Bs 2 mil Mill. para créditos (**US\$288 Mill**).

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

- Se ha dispuesto habilitar en la ciudad de Santa Cruz y progresivamente en todas las ciudades capitales, más El Alto, la infraestructura pública que reúna las condiciones para la atención exclusiva de todos los casos confirmados de coronavirus. Se ha encargado el montaje de dos hospitales móviles por parte de las Fuerzas Armadas en el departamento de Oruro para enfrentar la crisis.

- (Abril, 1) D.S. 4205. Se establece que todos los establecimientos de salud, clínicas y hospitales, incluidos los privados, deben brindar atención a pacientes con COVID-19 para atender el diagnóstico, control, atención y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) de forma inmediata y sin consideraciones de ninguna naturaleza.

- El Gobierno anunció que haría una inversión histórica en salud con la compra de 500 camas de terapia intensiva y más de 1.000 de internación. Además de 500 respiradores, 300 mil pruebas de biología molecular para test COVID-19 y contrato de nuevo personal médico.

- Está prohibida la especulación y suba de los precios de los insumos médicos que la población necesita. Los Gobiernos municipales, en el marco de sus atribuciones, controlarán la especulación de precios.

- (Abril, 8) Decreto Supremo 4217. Se establece un seguro anual y colectivo con un monto de indemnización de Bs 100.000 para el personal de salud en caso de muerte o invalidez producida por el contagio del coronavirus COVID-19. Los beneficiarios serán "todos los profesionales y trabajadores de establecimientos de salud, clínicas y otras del sector público y privado, de la seguridad social de corto plazo del Sistema Nacional de Salud.

MERCADO LABORAL

- **Licencias Especiales**. De manera excepcional el Ministerio de Trabajo regulará la otorgación de licencias especiales en el trabajo, con goce de haberes, a efectos de precautar la salud de personas con enfermedades de base; adultas mayores, de sesenta (60) o más años; personas embarazadas y personas menores de cinco (5) años (siendo beneficiario de la licencia especial el padre o madre o tutor.

- (Abril, 21) Se está evaluando el proyecto de Ley 595/2019-2020 "Ley que coadyuva a regular la emergencia por el COVID-19" para evitar despidos y desvinculaciones de funcionarios públicos y privados. Al ser una ley laboral, la medida sería retroactiva, por lo que se aplica a partir del inicio de la cuarentena. Ya fue aprobado por la Cámara de Diputados y ahora pasa a la Cámara de Senadores.

Fuente: Elaboración propia en base a información oficial del BCB y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

⁸⁰ <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/gobierno-nacional-reglamenta-el-apoyo-a-la-micro-pequena-y-mediana-empresa-y-el-plan-de-emergencia-de-apoyo-al-empleo.html>



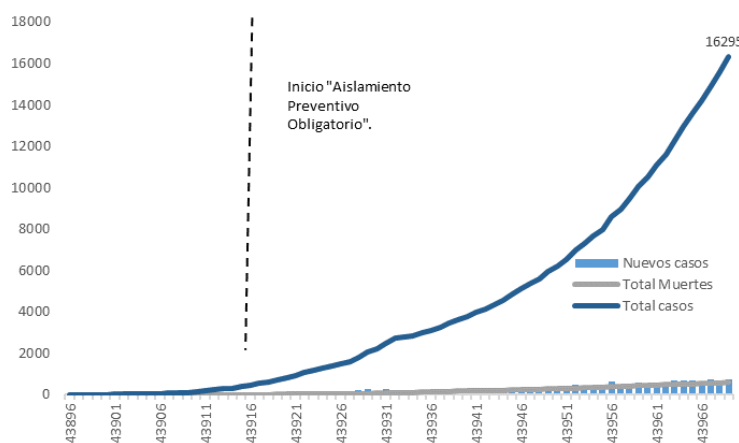
COLOMBIA

LEANDRO ANDRIÁN Y JORGE HIRS

CONTEXTO

El 6 de marzo de 2019 se confirmó el primer caso de COVID-19 en el territorio colombiano. Con el fin de contener el avance del virus en el país, en una primera etapa el gobierno nacional decretó el cierre de los pasos fronterizos y restringió la llegada de vuelos internacionales. Posteriormente, debido al incremento en los casos de contagio, el 17 de marzo el Gobierno Nacional decretó la “Emergencia Económica, Social y Ecológica en el país⁸¹”. A este anuncio le siguió el 22 de marzo el decreto de un “Aislamiento Preventivo Obligatorio⁸²” con el fin de contener la propagación del virus. Aunque inicialmente la medida de aislamiento obligatorio se estableció desde el 25 de marzo hasta el 13 de abril, la cuarentena nacional se ha prorrogado en tres oportunidades⁸³; por lo que a la fecha la medida de aislamiento preventivo obligatorio tiene vigencia hasta el 31 de mayo en la mayor parte del país⁸⁴. Al momento de escribir esta nota el país tenía más de 16.000 casos confirmados, 500 muertes y 3.900 pacientes recuperados del COVID-19 (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Casos y decesos directamente relacionados con el COVID-19



Fuente: Ministerio de Salud.

Las medidas de contención sanitaria y distanciamiento social adoptadas en Colombia con el fin de reducir la propagación del Covid-19 han causado una importante reducción en la actividad

81 Declaración de Estado de Emergencia: Según la Constitución, con el estado de emergencia el jefe de Estado podrá expedir decretos con fuerza de ley sin necesidad de que estas deban pasar como proyectos por el Congreso de la República. Esta medida tiene una vigencia de 30 días.

82 Durante el aislamiento preventivo obligatorio ciertos sectores económicos considerados estratégicos, como los relacionados con la cadena de abastecimiento de alimentos, se encuentran autorizados para operar.

83 En un primer momento el “Aislamiento Preventivo Obligatorio” se prorrogó hasta el 11 de mayo, posteriormente hasta el 25 de mayo y después hasta el 31 de mayo.

84 Algunos municipios del país que no han presentado casos de Covid-19 fueron autorizados para reanudar actividades teniendo en cuenta estrictos protocolos de seguridad y gradualidad a partir del 11 de mayo. Adicionalmente algunos sectores económicos como construcción y manufactura han sido autorizados para retomar su operación, teniendo en cuenta protocolos de seguridad y las directrices de los mandatarios locales y regionales. La última prórroga del aislamiento obligatorio vino acompañada de una nueva declaración de Estado de Emergencia económica y social en todo el país.



económica⁸⁵. Aunque hasta el momento no se conocen cifras oficiales sobre el crecimiento en los distintos sectores económicos del país, las últimas estadísticas del mercado laboral muestran que entre febrero y marzo de 2020 el número de ocupados en el país se redujo en 1,6 millones⁸⁶ y la tasa de desempleo se ubicó en 12,6⁸⁷%, presentando un incremento de 1,8 puntos porcentuales en comparación al año anterior. A su vez, las cifras de congestión del tráfico y uso del transporte público han disminuido cerca de un 90% durante la cuarentena⁸⁸ y la demanda de energía en abril cayó un 10,7% en términos anuales⁸⁹. Cabe resaltar que debido a las características inéditas del choque generado por el Covid-19 y la alta incertidumbre asociada con la relación de la pandemia, las proyecciones de crecimiento tienen un elevado nivel de variabilidad y están sujetas a cambios de manera constante. Así, las últimas proyecciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional⁹⁰ pronostican que la economía colombiana se contraerá un -2,4% en 2020 y crecerá un 3,7% en 2021. Por otro lado, estimaciones propias proyectan que el crecimiento estará en un rango de 1,7%⁹¹ a -13,23%⁹² anual. Los impactos dependen en gran medida de los supuestos del tamaño del paro laboral y de la caída del precio del petróleo para todo 2020. A nivel local, el Ministerio de Hacienda, en su última proyección, estimó una caída de -5,5% del PIB para 2020⁹³. Mientras que, proyecciones de Fedesarrollo⁹⁴ prevén una contracción de la actividad económica colombiana entre un rango de -2,7% a -7,9% en 2020; siendo el sector terciario de la economía el más afectado por la crisis. Por último, en términos sectoriales, la combinación del choque externo (caída del precio del petróleo y menor demanda externa de otros productos colombianos) y el choque a la oferta de trabajo (por las medidas de confinamiento) estarían perjudicando a todas las actividades económicas. Donde la actividad extractiva, comercio, servicios y construcción estarían entre los sectores más perjudicados⁹⁵.

Teniendo en cuenta el elevado impacto que las políticas de confinamiento han tenido sobre la actividad económica, el Gobierno colombiano ha emitido más de 70 decretos con distintas medidas de carácter económico y social para hacer frente a la crisis⁹⁶. Dentro de estas medidas se encuentran el robustecimiento de los programas sociales que operaban en el país (Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor) mediante giros monetarios extraordinarios. Además, durante la crisis han entrado a operar nuevos programas sociales como el programa de devolución del IVA a las familias más pobres y, el denominado “ingreso solidario” cuyo objetivo es entregar transferencias monetarias a aproximadamente 3 millones de hogares colombianos en situación de pobreza y vulnerabilidad que no formaban parte de ningún programa social del estado antes de la pandemia. En referencia al sector productivo, el gobierno nacional ha anunciado medidas de apoyo a las empresas entre las que resaltan; programas de garantías crediticias, el pago de parte de la nómina de las empresas formales (40% del salario mínimo) y se postergaron vencimientos del pago de algunos impuestos, como por ejemplo el impuesto a la renta. Por otra parte, en el plano monetario/financiero, el Banco de la República ha anunciado distintas medidas, entre las que se

85 Cabe destacar que la economía colombiana también se ha visto afectada por la mayor aversión al riesgo en los mercados internacionales y la caída en el precio internacional del petróleo.

86 Cabe destacar que esta medición captura una parte reducida del efecto de la cuarentena puesto que el aislamiento preventivo obligatorio inició a finales del mes de marzo.

87 Esta cifra subestima el efecto de la pandemia en el mercado laboral puesto que en la medición aproximadamente 1,8 millones de personas pasaron de estar ocupadas a inactivas y por tanto no se consideran desempleadas.

88 <https://www.iadb.org/en/topics-effectiveness-improving-lives/coronavirus-impact-dashboard>

89 <https://www.xm.com.co/Paginas/Indicadores/Demanda/Indicador-demanda-crecimiento-demanda.aspx>

90 FMI. World Economic Outlook, Abril 2020.

91 Díaz-Cassou, Carrillo-Maldonado y Moreno (2020). “COVID-19: el impacto del choque externo sobre las economías de la región andina”. BID. inédito.

92 Banerjee, Cicowiez, Andrian, Manzano y Murguía (2020). “Impactos Económicos de COVID-19 en los Países Andinos: Una Aplicación del Modelo Integrado Económico-Ambiental (IEEM)”. BID. inédito.

93 Ver Comunicado Oficial del Comité Consultivo para la Regla Fiscal. 4 de mayo de 2020.

94 Ver Comunicado de prensa “Fedesarrollo pronostica una contracción de la actividad económica en el rango de -2,7% a -7,9% en 2020”. Abril 2020.

95 Banerjee, Cicowiez, Andrian, Manzano y Murguía (2020). “Impactos Económicos de COVID-19 en los Países Andinos: Una Aplicación del Modelo Integrado Económico-Ambiental (IEEM)”. BID. inédito.

96 Con el fin de hacer frente a la emergencia económica, el gobierno nacional creó el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) con recursos iniciales cercanos a COP 15 billones (1,3% del PIB). A este fondo se le han sumado, recursos provenientes de los Títulos de Solidaridad (aprox. 0,9% del PIB) creados por el Gobierno colombiano como una inversión obligatoria para las entidades financieras (ver Decreto 562 de 2020).



incluyen un aumento continuo de liquidez, reducciones en la tasa de referencia e intervención en el mercado cambiario con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas de pago y la estabilidad financiera en el país⁹⁷.

REABERTURA PARCIAL

Aunque aproximar el costo económico de la cuarentena sobre la actividad económica en el país es complejo debido a la alta incertidumbre generada por el choque del COVID-19, trabajos como el elaborado por Fedesarrollo⁹⁸ muestran que en un escenario de reducción de entre el 37% y 49% en el nivel de operación de los diferentes sectores económicos, un mes de cuarentena tendría un costo económico de entre 4,5% y 6,1% del PIB para el país⁹⁹. Mientras que, en el mismo documento, Fedesarrollo estima que la valoración económica del costo en salud pública generado por la pandemia podría ir de un 1,6% del PIB a un 36,9% del PIB¹⁰⁰. Por otra parte, cálculos realizados por la Universidad de los Andes estiman que por cada mes que las medidas de confinamiento y la epidemia estén en el país se tendría una caída de 1,25% en el PIB anual.¹⁰¹ Estas cifras muestran la importancia de lograr un adecuado balance por parte de las autoridades del país respecto a las medidas de confinamiento y la reactivación de la vida productiva.

En Colombia, de acuerdo con las estimaciones del Instituto Nacional de salud, el número reproductivo efectivo del virus COVID-19 (Rt), que estima la cantidad de personas que cada paciente podría llegar a infectar, ha experimentado una reducción; pasando de 2,4 al inicio de la epidemia (marzo) a 1,3 en la primera semana de mayo¹⁰². Mientras que la tasa de letalidad global del COVID-19 en el país es de 7,4%.¹⁰³ Estos resultados reflejarían que las medidas adoptadas por las autoridades estarían logrando disminuir el ritmo de propagación del virus. Cabe mencionar que encuestas independientes muestran que la mayoría de los colombianos respalda la gestión del presidente Ivan Duque respecto al manejo de la crisis¹⁰⁴.

Respecto a la reactivación económica y el relajamiento gradual de las medidas de aislamiento en el país, el gobierno central ha anunciado una serie de medidas tendientes a relajar paulatinamente el aislamiento obligatorio tanto por actividades económicas como por localidades. En efecto, durante el anuncio de la ampliación del Aislamiento Preventivo obligatorio en el país hasta el 25 de mayo, el gobierno nacional indicó la necesidad de “recuperar espacios de vida productiva en el país¹⁰⁵”. Así, se decretó que diversos sectores económicos podrían operar gradualmente y bajo estrictos protocolos de seguridad a partir del 11 de mayo¹⁰⁶. Adicionalmente, se autorizó la apertura económica en los municipios que no presentan casos de COVID-19. Cabe resaltar, que la reactivación paulatina de los sectores económicos en los distintos lugares del país dependerá del cumplimiento estricto de los protocolos de seguridad para evitar la propagación del virus y de las disposiciones de los gobernadores y alcaldes en los distintos municipios colombianos. De esta manera, son las autoridades locales quienes tienen la potestad de decidir la gradualidad con la que

97 Ver <https://www.banrep.gov.co/es/medidas-banrep-covid-19>

98 Ver COVID-19: costos económicos en salud y en medidas de contención para Colombia. Luis Fernando Mejía Fedesarrollo) 2020..

99 Asimismo, una cuarentena de dos meses tendría un costo económico de entre 8,9% y 11,8% del PIB y, una cuarentena de tres meses se reflejaría en un costo económico de entre 13,% y 17,1% del PIB

100 Los costos estimados dependen de distintos escenarios de distanciamiento social, personas infectadas y muertes. Ver: COVID-19: costos económicos en salud y en medidas de contención para Colombia. Luis Fernando Mejía Fedesarrollo) 2020.

101 Nota Macroeconómica No.14. En emergencia todos ponemos: consideraciones sobre el financiamiento del estímulo estatal. Facultad de Economía, Universidad de los Andes (2020).

102 Adicionalmente, el promedio de casos diarios confirmados entre el 6 de marzo y el 5 de mayo de 2020 fue de 154.

103 Ver decreto 636 de 2020.

104 Encuesta Invamer Poll.

105 <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-amplia-Aislamiento-Preventivo-Obligatorio-25-mayo-apertura-economica-municipios-sin-covid-19-200505.aspx>

106 Ver Decreto 636 de 2020. Cabe resaltar a partir del 26 de abril el Gobierno Nacional permitió la reactivación de los sectores de construcción y manufactura que cumplieran los respectivos protocolos de seguridad.



se produce la reactivación económica. Como ejemplo de esto, dentro de las medidas adelantadas por los mandatarios locales en el marco de la reactivación económica; en Bogotá D.C se han establecido límites a la ocupación máxima del sistema de transporte masivo, horarios diferenciados para que los trabajadores acudan a sus trabajos, así como un monitoreo constante del grado de utilización de las unidades de cuidados intensivos en la ciudad, entre otras medidas¹⁰⁷.

RECUPERACIÓN A MEDIANO PLAZO

RETOS MACROECONOMICOS

El marco de política económica colombiano resalta como uno de los más sólidos de la región andina. Esto se debe a factores como: (i) la flexibilidad cambiaria en un marco de inflación objetivo creíble; (ii) una supervisión y regulación financiera efectiva y, (iii) una política fiscal responsable guiada por una regla fiscal. Así, antes de la pandemia del COVID-19, la economía colombiana resaltaba por su resiliencia y crecimiento dinámico en medio de un débil entorno internacional¹⁰⁸. No obstante, en el país persisten desequilibrios macroeconómicos en sus cuentas externas y fiscales, estos factores aumentan la vulnerabilidad de la economía colombiana ante choques externos; por lo que el país no ha sido ajeno a la mayor aversión al riesgo en los mercados financieros que ha afectado a las economías emergentes durante la crisis¹⁰⁹ (ver gráfico 2).

De esta manera, al cierre de 2019 el déficit de cuenta corriente en el país se ubicó en -4,3% del PIB¹¹⁰; lo que se presentó principalmente por un comportamiento desfavorable de la balanza comercial; debido a la reducción en los precios del petróleo, un crecimiento débil de los socios comerciales y una expansión pronunciada de la demanda interna. En el plano fiscal y respecto a los ingresos tributarios, el país presenta un bajo recaudo en relación con los países de LAC y la OCDE; lo que se explica principalmente por: (i) una estructura tributaria con incentivos y exenciones que permean la base impositiva, (ii) deficiencias en la administración tributaria y, (iii) un alto nivel de informalidad en la economía. A su vez, en lo referente al gasto el país presenta un margen significativo para mejorar su eficiencia¹¹¹.

Colombia ha realizado reformas tributarias con elevada frecuencia durante los últimos años. No obstante, las reformas realizadas no han generado las condiciones para una consolidación fiscal definitiva. Como ejemplo de esto, las reformas de 2018 y 2019¹¹² solo habrían garantizado recursos para el cumplimiento de los objetivos fiscales en el corto plazo. Esta falta de consolidación fiscal ha imposibilitado una reducción significativa de la razón de deuda pública/PIB, lo que incrementa la vulnerabilidad de la economía ante choques externos¹¹³.

107 Ver Alcaldía Mayor de Bogotá, decreto No. 126 de 10 de mayo de 2020.

108 Ver IMF Country Report No. 20/148 Colombia.

109 Desde inicios de la crisis hasta lo corrido del mes de mayo, el peso colombiano se ha depreciado un 11% aproximadamente, pasando de un valor que rondaba los COLP/US \$3.500 a COP/US \$3.900-\$4.000. Además, el riesgo país (EMBI) se ha incrementado en 166 puntos básicos en promedio y, el índice COLCAP de la Bolsa de Valores de Bogotá cayó un 40%.

110 Cabe resaltar, que el incremento en el déficit externo del país ha sido destacado por las agencias calificadoras internacionales como una de las principales vulnerabilidades de la economía colombiana Ver "Fitch Downgrades Colombia's Rating to 'BBB-'; Outlook Remains Negative" y "S&P Global Ratings revisa perspectiva de Colombia a negativa por mayores riesgos en liquidez externa, deuda y crecimiento; confirma calificaciones".

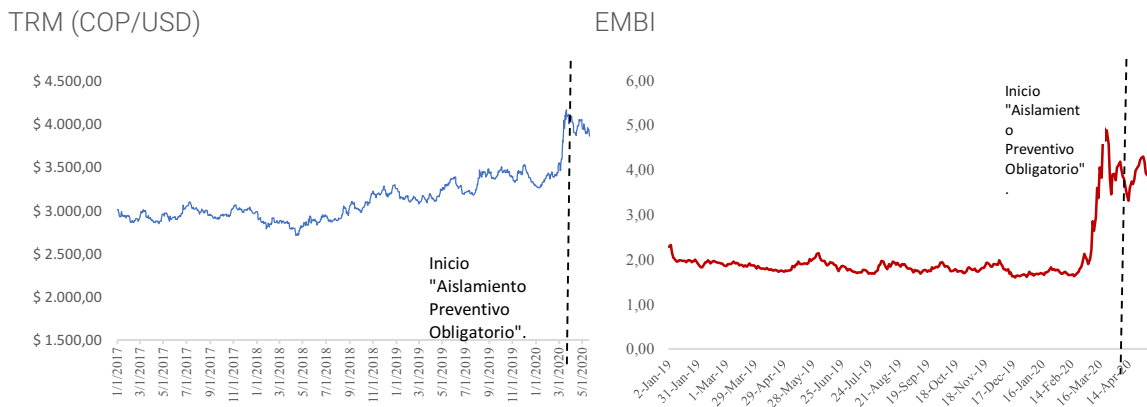
111 Ver Andrian, Deza y Hirs (2020). "Impacto del COVID-19 sobre las Finanzas Públicas en los Países Andinos". BID, inédito.

112 La reforma tributaria de 2019 se debe a que la ley sancionada en 2018 fue declarada inconstitucional por la Corte Constitucional, por lo que se debió sancionar una nueva ley con algunos cambios, entre ellos: i) devolución del IVA para aquellas personas de menores ingresos pertenecientes al decil 1 y 2; ii) disminución de la cotización en salud al régimen contributivo para jubilaciones con un salario mínimo del 12% al 8% en 2020 y 2021, y del 4% a partir de 2022 en adelante; iii) tres días sin IVA, y iv) deducción del 120% en el costo laboral de jóvenes de 18 a 28 años contratados en su primer empleo.

113 Ver Andrian, Deza y Hirs (2020). "Impacto del COVID-19 sobre las Finanzas Públicas en los Países Andinos". BID, inédito y Díaz-Cassou, Carrillo-Maldonado y Moreno (2020). "COVID-19: el impacto del choque externo sobre las economías de la región andina". BID, inédito.



GRÁFICO 2. INDICADORES FINANCIEROS COLOMBIA.



Fuente: Banco de la República

Fuente: JP Morgan

COLCAP



Fuente: Bolsa de Valores de Colombia

Aunque hasta el momento el Gobierno Nacional no ha ajustado sus proyecciones oficiales respecto al déficit esperado, como consecuencia del choque generado por el COVID-19; el Comité Consultivo de la Regla fiscal¹¹⁴ anunció que, en reconocimiento de la actual emergencia económica y social, apoya de manera unánime la iniciativa del gobierno de hacer uso de la cláusula de gasto contracíclico¹¹⁵. Por lo cual, el déficit fiscal congruente con las proyecciones de crecimiento económico sería de -6,1% del PIB, lo que representaría un déficit mayor en 3,9 puntos porcentuales respecto al proyectado por el gobierno antes de la crisis (-2,2% del PIB). En escenarios más adversos donde la pandemia tiene efectos más drásticos sobre el crecimiento, el gasto público y la recaudación, las necesidades de financiamiento brutas (servicio de deuda más déficit primario) podrían llegar a 12% del PIB.¹¹⁶

114 En Colombia funciona el Comité Consultivo de la Regla Fiscal (CCRF) como una institución de carácter técnico e independiente, conformada por académicos y exfuncionarios expertos en política fiscal, para controlar el cumplimiento de las reglas, opinar sobre cualquier modificación y determinar la meta de déficit fiscal anual.

115 Contenida en el Artículo 6 de la Ley de la regla fiscal (Ley 1473 de 2011).

116 Esto se daría en un escenario de 13% de caída anual del PIB y un déficit de 10% del PIB. Andrian, Deza y Hirs (2020). "Impacto del COVID-19 sobre las Finanzas Públicas en los Países Andinos". BID, inédito.



Una vez superada la crisis generada por el COVID-19, en el plano externo el país debería propender por tener una mayor diversificación productiva que permita reducir su vulnerabilidad ante los movimientos en el mercado internacional de petróleo. En el plano fiscal, para incrementar el recaudo, el país debería buscar una consolidación tributaria mediante: la revisión de los incentivos que permean la base impositiva, una mayor eficiencia en la administración tributaria y reformas que permitan incrementar la formalidad en la economía. Respecto al gasto público, se deberán revisar las filtraciones e ineficiencias que se presentan, por ejemplo, en el sistema pensional, los subsidios a los servicios y las compras públicas¹¹⁷. Asimismo, el establecimiento de una unidad central de calidad del gasto será fundamental para lograr la mayor eficiencia tanto técnica como asignativa en el gasto público del país, permitiendo maximizar el impacto de las políticas públicas adelantadas por el gobierno, tanto en el corto como en el largo plazo¹¹⁸.

SECTOR PRODUCTIVO

El sector real en Colombia se caracteriza por tener un número elevado de pequeñas empresas. Como ejemplo de esto, las microempresas representan, aproximadamente, el 93% del total de las empresas del país.¹¹⁹ En términos de participación sectorial, las microempresas se encuentran distribuidas en forma relativamente homogénea entre los sectores de comercio (el 95,6%), construcción (el 84,1%), industria (el 91,8%) y servicios (el 92%). Estos pequeños establecimientos son significativamente menos productivos que los grandes, lo que se refleja en parte en la baja productividad agregada de la economía colombiana¹²⁰. En términos sectoriales, las actividades mineras y petroleras exhiben el mayor nivel de productividad en el país. Mientras que, el sector agropecuario resalta como uno de los sectores menos productivo, a pesar del potencial con el que cuenta esta actividad económica debido a las características geográficas del país. Adicionalmente, Colombia presenta una débil integración en las cadenas globales de valor, en las que participa principalmente en sus dos extremos, al actuar como oferente de materias primas y comprador de productos elaborados, y escasamente en los eslabones intermedios¹²¹. Los bajos niveles de productividad empresarial en el país se explican por varios factores, entre ellos la informalidad, la formación de los trabajadores, el bajo nivel de innovación, las regulaciones y el sistema impositivo, así como, las deficiencias de infraestructura y logística para la exportación.

La alta informalidad empresarial es uno de los mayores obstáculos para el sector productivo colombiano. El sector empresarial informal en Colombia representa el 59% del total de las empresas, emplea aproximadamente al 37% de los trabajadores y produce el 33% del PIB (Fernández, 2018)¹²². Este alto porcentaje de informalidad genera costos importantes para la sociedad que no son incorporados por las firmas y afectan el desarrollo del sector formal, por medio de, por ejemplo, la competencia desleal y la corrupción. Además, la alta informalidad presente en el país resulta nociva en términos de la satisfacción laboral y la calidad del empleo, la recaudación tributaria, el cumplimiento normativo y la productividad económica. En este contexto, no sorprende que el sector empresarial formal considere a la informalidad como uno de los obstáculos más relevantes para hacer negocios¹²³.

117 Ver Andrian y Hirs coords. (2020). "Como Acelerar el Crecimiento Económico y Fortalecer la Clase Media en Colombia". Monografía 762, BID.

118 Ver Izquierdo A., C. Pessino y G. Vuletin (eds.). 2018. Mejor gasto para mejores vidas: cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos. Serie Desarrollo en las Américas. Washington D.C. BID.

119 Confecámaras (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio). 2018. Nuevos hallazgos de la supervivencia y crecimiento de las empresas en Colombia. Cuadernos de análisis económico N° 17. Bogotá D.C.

120 En Colombia PIB por trabajador es un 25% del valor en Estados Unidos y casi la mitad del de Chile. Cálculos basados en los datos de The Conference Board 2019.

121 El componente importado en los productos exportados por Colombia representa solo un 10% Ver OECD Economic Surveys: Colombia 2019. OECD. Adicionalmente, Colombia ocupa el puesto 53 en el ranking de complejidad económica elaborado por el MIT.

122 Fernández, C. 2018. Informalidad empresarial en Colombia. Documentos de trabajo N°76. Bogotá: Fedesarrollo.

123 Seguido por factores como las tasas impositivas y la corrupción. WBES, Banco Mundial 2017.



Un análisis reciente¹²⁴ muestra que, si bien la fuerte recesión económica afectará a todas las empresas independientemente de su tamaño; las micro y pequeñas empresas del país, que ya se encontraban estructuralmente menos preparadas para enfrentar choques adversos, serán las más afectadas por el choque del COVID-19. Además, los indicadores de resiliencia empresarial evidencian que el periodo de supervivencia de las microempresas es menor que empresas de mayor tamaño, aun si estas fueran solventes antes del choque. Estos resultados reflejan la importancia de políticas públicas que fomenten la formalización y el crecimiento empresarial, considerando las diferencias en productividad y el potencial de crecimiento de las firmas. También será necesario reducir el “costo de la formalidad”, así como mejorar la infraestructura y el desarrollo logístico; lo que permitiría incrementar la competitividad de las empresas colombianas a nivel global. Adicionalmente, la crisis generada por el COVID-19 trae consigo oportunidades para impulsar agendas transformadoras y nuevos modelos de negocios en las empresas, resaltando la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para el crecimiento económico colombiano¹²⁵.

SECTOR SOCIAL

A pesar de que históricamente el país ha tenido una baja movilidad social, durante los últimos años se han observado avances notables en la reducción de la pobreza. En efecto, Colombia pasó de presentar una incidencia de pobreza monetaria del 49,7% en 2002 al 27,0% en 2018 (DANE, 2020). Esta reducción de la pobreza fue en gran medida resultado del alto nivel de crecimiento económico experimentado, y se tradujo en importantes mejoras para la calidad de vida de la población, permitiendo además un mayor acceso a servicios sociales y acumulación de capital humano por parte de los colombianos. La reducción en la pobreza se reflejó en un importante incremento de la clase media en el país. En efecto, la clase media pasó de representar menos del 40% de la población colombiana en el año 2000 a un 68% de la población en el año 2018¹²⁶. Sin embargo, un 38% de la población se ubica en el segmento correspondiente a la clase media vulnerable, mientras que un 30% de la población forma parte de la clase media consolidada¹²⁷. Como muestran trabajos recientes¹²⁸, en Colombia muchos de los hogares de clase media ya tenían una alta probabilidad de volver a la pobreza; incluso antes del choque generado por la Pandemia del COVID-19¹²⁹. Por lo cual, en el contexto actual, la contención generalizada de la pandemia, que puede implicar altos costos en términos de producción, empleo, ingresos y bienestar social, podría incrementar el riesgo de que el país experimente un retroceso en los logros sociales obtenidos en durante los últimos años. A su vez, al considerar el conjunto de impactos económicos, tanto internos como externos generados por la pandemia del COVID-19¹³⁰, las simulaciones realizadas¹³¹ muestran que la pobreza en Colombia se podía incrementar hasta en 7,5 puntos porcentuales como consecuencia de los distintos choques generados por la pandemia.

Cabe resaltar, que durante los últimos años Colombia ha recibido un importante flujo migratorio proveniente de Venezuela¹³², cuya mayoría responde a migrantes irregulares. Así, del total de cerca 1,8 millones de venezolanos que han migrado al país, aproximadamente 1 millón están en situación

124 Ver Beverinotti y Deza (2020). “Los sectores productivos en la región andina Un diagnóstico antes del COVID-19”. Inédito. BID

125 Ver BID 2020. “Respuestas al COVID-19 desde la Ciencia, la Innovación y el Desarrollo Productivo”

126 BID sociometro (2000-2018).

127 Ídem.

128 Ver Andrian y Hirs coords. (2020). “Como Acelerar el Crecimiento Económico y Fortalecer la Clase Media en Colombia”. Monografía 762, BID.

129 Ver nota de país.

130 Se emplea un modelo de equilibrio general computable con escenarios para capturar impactos los económicos (individuales y en conjuntos) de una caída en la demanda turística externa, una reducción en el precio de petróleo, una reducción en exportaciones y una reducción en la oferta efectiva de mano de obra simulada como caída de productividad laboral.

131 Banerjee, Cicowiez, Andrian, Manzano y Murguía (2020). “Impactos Económicos de COVID-19 em los Países Andinos: Una Aplicación del Modelo Integrado Económico-Ambiental (IEEM)”. BID. inédito.

132 Ver Abuelafia (2020). “Migración en la región Andina: Impacto de la crisis y expectativas a mediano plazo”. inédito, BID.



irregular¹³³ (57%). Lo anterior, tiene importantes implicaciones respecto al impacto que la pandemia puede tener sobre la calidad de vida de los venezolanos migrantes, la búsqueda de atención médica y la posibilidad que tiene esta población de beneficiarse por las políticas de carácter social anunciadas por el gobierno para mitigar el impacto del COVID-19. Así, aunque el perfil de edad de los migrantes que han llegado al país es relativamente joven (mayormente entre 18 y 45 años) y por tanto no se encuentran en el rango etario de mayor riesgo relacionado con las complicaciones del contagio, factores como la falta de vivienda adecuada¹³⁴, la concentración geográfica de la migración, el limitado acceso a servicios de salud y la necesidad imperante de generar ingresos por parte de los migrantes, hace que esta población sea altamente susceptible al contagio y las complicaciones generadas por el COVID-19.¹³⁵ Es de resaltar que, un 47% de los migrantes venezolanos trabaja en el sector servicios; en labores principalmente relacionadas con comercio, hoteles y restaurantes¹³⁶; es decir, los sectores económicos fuertemente afectados por la pandemia. Además, el 90% de los trabajadores venezolanos no registra cotización a la seguridad social¹³⁷ y un 45% son cuentapropistas. Estas características hacen a la población venezolana altamente susceptible a choques en el mercado laboral generados por el COVID-19¹³⁸.

La informalidad no es un problema exclusivo de la población migrante en el país, ya que este es también uno de los principales factores de vulnerabilidad en la clase media y la población pobre colombiana. Así, en el país, al medir la informalidad por criterio de cotización a la seguridad social en pensiones, un 61% de los trabajadores son informales¹³⁹. Estos elevados niveles de informalidad muestran que las políticas de aseguramiento actuales son inadecuadas; puesto que están basadas en un modelo “bismarckiano” en el que los beneficios son financiados por contribuciones obligatorias al empleo asalariados.¹⁴⁰ Esta característica del sistema de seguridad social da como resultado un problema severo en materia de cobertura en el país. Como reflejo de esto, la mayor parte de los adultos mayores en el país no tienen cubierto el riesgo de longevidad a través de la seguridad social¹⁴¹. Por otra parte, en el caso de protección contra el desempleo, la cobertura es también muy baja. Así, en Colombia solo un 17% de los trabajadores pertenecientes a la clase media vulnerable cuentan con un contrato permanente¹⁴², mientras que en el caso de la clase media consolidada la proporción es del 35%. Lo anterior, refleja en parte el elevado grado de desprotección que tiene la clase media del país al experimentar un choque negativo en su trabajo y los importantes retos que se tienen en la coyuntura actual.

De esta manera, las políticas que adelanten las autoridades en términos de transferencias y otras políticas de seguridad social serán fundamentales para evitar el retroceso de los logros sociales conseguidos por el país¹⁴³. También se debe repensar el sistema de aseguramiento social. Ya que,

133 Ministerio de Relaciones Exteriores – migración Colombia (2020). Venezolanos en Colombia. Corte al 31 de diciembre de 2019. <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/259-infografias-2020/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-diciembre-de-2019>

134 El 32% de los migrantes en Colombia no tiene acceso a vivienda.

135 Observatorio migración venezolana

136 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/geih-modulo-de-migracion>

137 Observatorio migración venezolana

138 Estimaciones recientes muestran que la disminución de la actividad económica en el país podría reducir la cantidad de venezolanos empleados hasta un 93%, dependiendo de distintos escenarios sobre el impacto económico sectorial y la dinámica de los despidos en Colombia. Ver Abuelafia (2020). “Migración en la región Andina: Impacto de la crisis y expectativas a mediano plazo”. inédito, BID.

139 BID (2019). Sistema de Información de Mercados Laborales y de Seguridad Social (SIMS).

140 Este modelo de seguridad social suele describirse como “Bismarckiano”, haciendo alusión al primer sistema de seguridad social para la vejez creado por Otto von Bismarck en Alemania en el siglo XIX. Para más detalles sobre las restricciones que tiene en economías informales ver Pagés, C., J. Rigolini y D. Robalino. 2013. Social Insurance, Informality and Labor Markets: How to Protect Workers While Creating Good Jobs. Documento de discusión de IZA No. 7879. Disponible en: <http://ftp.iza.org/dp7879.pdf>.

141 En Colombia solo un 27,5% de los adultos mayores de 65 años cuentan con una pensión contributiva. BID (2019). Sistema de Información de Mercados Laborales y de Seguridad Social (SIMS).

142 Si bien no existen indicadores explícitos de beneficios de desempleo para Colombia, un buen proxy para este indicador es el porcentaje de trabajadores que cuentan con contrato permanente. Ya que son principalmente estos los que tienen derecho a indemnizaciones por fin de servicios y seguros.

143 Es de resaltar que el Gobierno Nacional ha fortalecido sus programas sociales en respuesta a la crisis actual e incluso ha puesto en funcionamiento un nuevo programa denominado “ingreso solidario” destinado a realizar transferencias



el modelo actual falla en una economía donde gran parte de los trabajadores, incluso los de clase media, son trabajadores por cuenta propia o asalariados de empresas informales de baja productividad. Por lo cual, las reformas que se adelanten deben incluir un diseño que permita un adecuado aseguramiento de la población ante los riesgos de desempleo, longevidad y enfermedad.¹⁴⁴ Adicionalmente, es necesario implementar reformas que permitan reducir la alta informalidad de la economía.

monetarias a más de 3 millones de hogares en el país que se encontraban por fuera de los programas de transferencias monetarias antes de la pandemia.

144 Ver Andrian y Hirs coords. (2020). "Como Acelerar el Crecimiento Económico y Fortalecer la Clase Media en Colombia". Monografía 762, BID.



ANEXO

PROPAGACIÓN DEL VIRUS Y PREPARACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA

Variable	Indicador (Año)	Fuente
Tasa de crecimiento de las nuevas infecciones diarias	8% en promedio (durante mayo de 2020)	Ministerio de Salud.
Etapa Epidemiológica	Mitigación (desde el mes de abril)	Ministerio de Salud.
Extensión geográfica del virus	Aproximadamente en el 22% de los municipios del país. Principalmente concentrado en las grandes ciudades y capitales departamentales. (mayo 2020)	Ministerio de Salud.
Pruebas actuales / 1M pop	0,2 aproximadamente (mayo 2020)	Ministerio de Salud.
Capacidad para el procesamiento de pruebas	12.000 pruebas diarias aproximadamente (capacidad declarada mayo 2020)	Ministerio de Salud.
Laboratorios con capacidad de procesamiento	53 (mayo 2020)	Ministerio de Salud.
Aplicaciones móviles activas	"CoronaApp" (disponible desde marzo de 2020)	Ministerio de Salud.
Población de +65 años (% Población total)	9,1% (2019)	DANE.
Camas en unidades de cuidados intensivos	6.268 (mayo de 2020)	Ministerio de Salud.
Ocupación unidades de cuidados intensivos en el país.	30% aproximadamente (mayo 2020)	Ministerio de Salud y https://covid19.healthdata.org/colombia
Opinión pública respecto al manejo de la pandemia	la mayoría de la población apoya la gestión del presidente (abril 2020)	Encuesta Invamer.

Nota: Las cifras de mayo 2020 corresponden a la última información disponible con corte al 21 de mayo.

SECTOR PRODUCTIVO

Variable	Indicador (Año)	Fuente
Tasa de Desempleo	12,6% (marzo 2020)	DANE
Crédito a PYMES (cartera de microcrédito/PIB, %)	12,4% (2019)	Superintendencia Financiera de Colombia.
Proporción de trabajadores en sectores terciarios vulnerables.	27% de los ocupados se encuentran en los sectores de comercio, hoteles y restaurantes. (2019)	DANE

SECTOR SOCIAL

Variable	Indicador (Año)	Fuente
Tasa de pobreza	27% (2018)	DANE
Desigualdad de ingresos (GINI)	0,52 (2018)	DANE
Tasa de desempleo	12,6% (marzo 2020)	DANE
Proporción de trabajadores informales	46,7% (2019)	DANE
Proporción de trabajadores cuenta propia	42% (2019)	DANE
Empleo en el sector público	4% de los ocupados se emplean en el sector público (2019)	DANE
Proporción de empleo en el sector manufacturero	12% (2019)	DANE
Proporción de empleo en el sector turismo	Aproximadamente 8% (2019)	DANE
Crecimiento de la productividad (2018 vs 2019)	-0,3%	The Conference Board.
Cobertura aseguramiento en salud (% de la población)	95,8% (abril 2020)	Ministerio de Salud.



ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

Variable	Indicador (Año)	Fuente
Crecimiento previsto para 2020	-2,4%	FMI (WEO abril 2020).
Crecimiento previsto para 2020 (antes del COVID-19)	3,6%	FMI (WEO oct. 2019)
Costo mensual de la Cuarentena	4,5% - 6,1% del PIB (Estimaciones)	Fedesarrollo.
Déficit fiscal previsto para 2020 después de la pandemia	-6,1% del PIB	Ministerio de Hacienda. (Declaración Comité Consultivo de la Regla Fiscal)
Déficit fiscal previsto antes de la pandemia	-2,2% del PIB	Ministerio de Hacienda
Variación de las exportaciones / PIB 2019 vs 2020 (proyectado)	-21,6%	LatinFocus Consensus Forecast (Abril 2020).
Exportaciones de productos básicos/ exportaciones totales (%)	62% (2019)	DANE.
Variación de las importaciones / PIB 2019 vs 2020 (proyectado)	-13,1%	LatinFocus Consensus Forecast (Abril 2020).
Deuda (GNC)/ PIB	47,2% (2019)	Ministerio de Hacienda.
Porcentaje de la deuda pública (GNC) denominada en moneda extranjera.	33% (2019)	Ministerio de Hacienda.
Depreciación del tipo de cambio (marzo 2020 vs mayo 2020)	11%	Banco de la República.
Tasa de inflación	3,51% (abril 2020)	DANE.
Expectativas de inflación	2,9% para diciembre de 2020 (mayo 2020). Expectativas de inflación ancladas dentro del rango meta del Banco de la República (2%-4%).	Banco de la República
Reservas internacionales (% del PIB)	16% (2019)	LatinFocus.
IED/PIB (%)	4,48% (2019)	Banco de la República.
EMBI (diferencia pre y post Covid-19)	+ 166 puntos básicos en promedio	Bloomberg
Composición activos y pasivos del Banco Central.	Al cierre de 2019 los activos del Banco de la República fueron COP 212.416 miles de millones. Composición de los activos: Reservas internacionales brutas: 82%; aportes en organismos y entidades internacionales: 4,4%; Inversiones: 7,2%; Otros activos: 6,3%. Al cierre de 2019 el saldo de los pasivos fue de COP 135.888 miles de millones. Composición de los pasivos: Base monetaria 82%; Dirección del Tesoro nacional: 9%; Obligaciones con organismos internacionales 8%; otros 1%.	Banco de la República.

RESPUESTA DE POLITICA

SALUD PÚBLICA

Aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo hasta el 25 de mayo, aunque se ha permitido la apertura gradual de ciertos sectores productivos y municipios que no presenten casos de COVID-19.

FISCALES



- Creación del Fondo de Mitación de Emergencias (FOME) destinado a garantizar los recursos necesarios para atender las necesidades generadas por el COVID-19, priorizando los requerimientos del sector salud. Este Fondo fue creado con un presupuesto inicial cercano a 1,5% del PIB, y ha recibido recursos adicionales por aproximadamente 1,3% del PIB producto de la emisión de bonos nacionales y otros recursos presupuestarios.
- El Comité Consultivo de la Regla Fiscal apoyó el uso de la cláusula de gasto contracíclico que hace parte de la regla fiscal y anunció que, teniendo en cuenta las perspectivas de crecimiento económico en el país, el déficit fiscal en 2020 podría situarse en un -6,1% del PIB.
- Capitalización del Fondo Nacional de Garantías y otorgamiento de garantías crediticias (de hasta un 90%) para respaldar créditos a las empresas.
- Subsidios a la nómina empresarial (40% del salario mínimo por trabajador) para empresas formales con una caída igual o superior al 20% en sus ingresos durante la crisis.
- Ampliación del plazo para pago de impuestos.
- Reducción por dos meses en las contribuciones de seguridad social realizadas por empleados y empleadores.
- Transferencias extraordinarias a la población más vulnerable que hace parte de los programas sociales (Familias en Acción, Jóvenes en acción, Colombia mayor).
- Puesta en marcha de nuevos programas sociales en medio de la crisis: devolución del IVA a las familias más pobres e “ingreso solidario”.

Monetarias – Financieras

- El Banco Central ha reducido la tasa de política en 100 pb y ha aplicado varias medidas para aumentar la liquidez tanto en el mercado financiero como en los mercados de divisas. Estas medidas incluyen, entre otros: i) Reducción en los requisitos de encaje bancario; ii) ampliación en las facilidades de liquidez a un día y a plazo en cuanto a montos, valores aplicables y contrapartes elegibles; iii) un programa de 10 billones de COP para la compra de valores emitidos por instituciones de crédito; iv) compras de TES en el mercado secundario y, v) la introducción de nuevos mecanismos de cobertura cambiaria.
- La Superfinanciera Financiera de Colombia ha permitido que las Entidades Financieras reprogramen todos los préstamos que tenían un retraso de menos de 30 días el 29 de febrero. Estas nuevas disposiciones pueden incluir períodos de gracia o plazos ampliados y no afectan el historial crediticio de los deudores.
- Acceso al servicio FIMA Repo por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos al Banco de La República. Esto permite al Banco Central colombiano intercambiar temporalmente (mediante operaciones repo) sus U.S. *Treasury Securities* en poder de la Reserva Federal por dólares, que luego pueden ser utilizados en Colombia para incrementar la liquidez en moneda extranjera del país.
- Renovación de la Línea de Crédito Flexible con el FMI (aproximadamente USD 10.800 millones) por dos años más.



ECUADOR

JAVIER BEVERINOTTI 145

CONTEXTO

El 29 de febrero se anunció el primer caso de COVID-19 en el Ecuador. Se trataba de una mujer de 70 años que se contagió por este virus en España y que, al momento de entrada a Guayaquil (14 de febrero), no presentaba ningún síntoma. En esa semana se realizó el primer cerco epidemiológico a 80 personas, las cuales tampoco presentaban síntomas.

Debido al crecimiento de contagios y a la velocidad de este, el gobierno logró expandir la capacidad con la que puede atender los casos de infección y de sospecha del COVID-19, agregando camas en los hospitales, en las unidades de cuidados intensivos y en otras instalaciones como hoteles y centros de convenciones¹⁴⁶. A su vez, el Ministro de Salud logró expandir la capacidad de procesamiento de muestras desde la semana del 13 de abril aumentando en hasta 1.400 pruebas por día su capacidad, las cuales se sumaron a las 400 que, aproximadamente, se procesaban hasta el momento.

La pandemia ha generado cambios importantes en las perspectivas económicas del país para el 2020. De acuerdo con datos oficiales, se esperaba un crecimiento económico de 0,2% en 2020, el cual fue modificado hasta -6,3% por el FMI en su informe de abril. Por su parte, bancos de inversión como Goldman Sachs indicaron que existiría un decrecimiento 5,7%.

Como respuesta ante la potencial propagación del virus, el Gobierno decidió comenzar con una política de teletrabajo, cambios en la jornada laboral y cierre de instituciones educativas, entre otros, desde la semana del 16 de marzo. A su vez, para atender a los más necesitados, se creó un bono de US\$60 para 400 mil núcleos familiares desde el mes de abril, el cual se extendió a 550 mil núcleos familiares extras desde mayo. Además, desde el 18 de mayo se aprobó una reforma laboral para lograr mantener el empleo, a través de reducción de jornadas laborales, acuerdos entre partes y reducción de salarios.

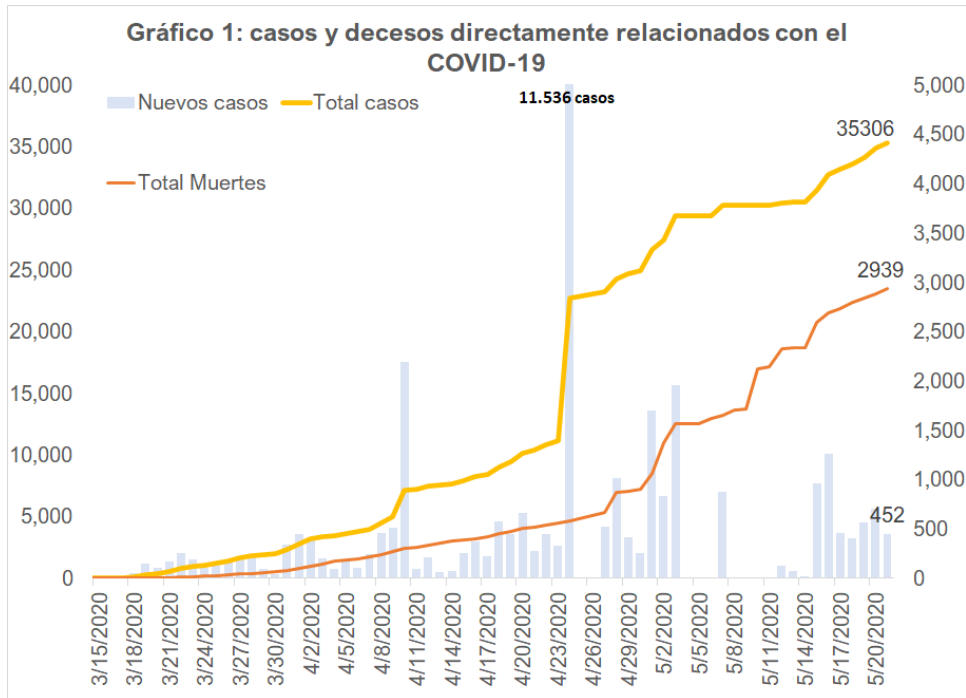
REAPERTURA PARCIAL

Hasta el 21 de mayo, el país contaba con un total de 35.306 casos positivos y 2.939 muertes directamente relacionadas con el COVID-19 (gráfico 1). A su vez, existen 1.880 decesos extras que probablemente están relacionados con el virus¹⁴⁷. El porcentaje de casos positivos es de los más altos de América Latina y el Caribe (LAC), dado que se realizaron 101.580 pruebas, de las cuales el 35% han sido positivas. En este sentido, el país es el que cuenta con el porcentaje más alto de tests positivos como porcentaje de los tests realizados con resultados establecidos en América del Sur.

145 Se agradece la asistencia técnica de Paúl Carrillo-Maldonado.

146 <https://www.extra.ec/actualidad/emergencia-sanitaria-quito-inversion-2-millones-coronavirus-actualidad-EK3419776>

147 Personas fallecidas por insuficiencia respiratoria pero que no cuentan con testeo.



Fuente: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

De acuerdo con estimaciones realizadas por el Instituto de Evaluación y Métrica de la Salud (IHME por sus siglas en inglés), el país habría entrado en una fase de reducción sostenida en la cantidad de decesos diarios y ya estaría entrando en un período donde la cantidad de camas en unidades de terapia intensiva serían suficientes para atender a todos aquellos que las necesiten¹⁴⁸. Esta misma institución estima que las restricciones se irán reduciendo hasta lograr levantarse de manera completa hacia agosto.

Desde el 4 de mayo, el país entró en una nueva etapa, pasando del Aislamiento al Distanciamiento social. En esta fase, se permitirá la realización de actividades económicas bajo lineamientos de bioseguridad. Igualmente, esto dependerá de las decisiones de los alcaldes y no abarcará al total de trabajadores, los cuales, al regresar al trabajo, tendrán horarios diferenciados. Para dicho reinicio de actividades, el Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) indicó que se utilizará la semaforización de las provincias y ciudades para contar con criterios de seguridad ciudadana, gestión sanitaria, gestión de riesgos, tránsito y movilidad, y respuestas municipales. Así, se comienza la desescalada de la cuarentena obligatoria en la que el país se encontraba desde mediados de marzo.

El presidente de la República anunció el 12 de mayo que 50 de los 221 municipios pasarán a tener semaforización amarilla a partir de la semana del 18 de mayo. El COE-N también determinó que el toque de queda sería entre 21:00hs y 5:00hs para los cantones que cambien al semáforo amarillo. Además, en semáforo amarillo, las instituciones pasan a tener un límite de aforo del 50% y los vehículos podrán comenzar a circular dos veces por semana, de acuerdo con su número de placa. Dentro de estos municipios, destaca Guayaquil, que comenzó con esta política el miércoles 20 de mayo.

148 <https://covid19.healthdata.org/ecuador>



RECUPERACIÓN A MEDIANO PLAZO

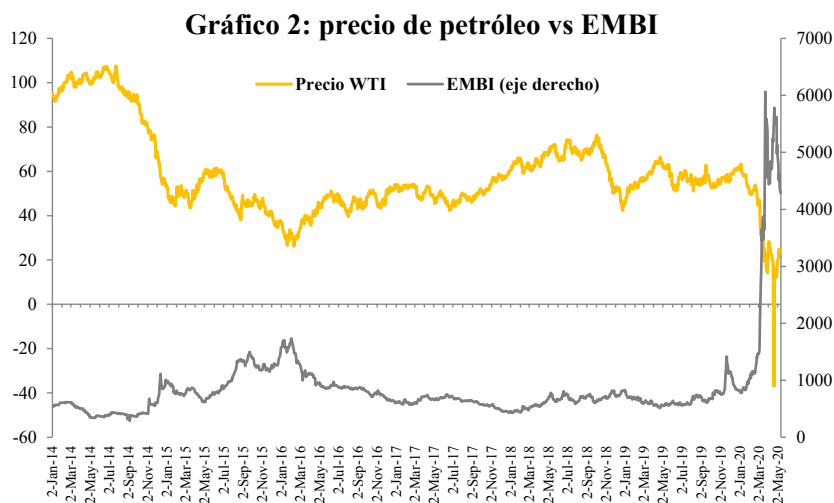
RETOS MACROECONOMICOS

El país se encontraba en un proceso de consolidación fiscal previo a la llegada del COVID-19. En este sentido, el balance fiscal del Sector Público no Financiero (SPNF) había descendido durante los últimos tres años desde -8,2% en 2016 hasta -2,8% en 2019. Con la firma del acuerdo con el FMI, y la posterior aprobación de la reforma tributaria de diciembre de 2019, se esperaba contar con resultados superavitarios a partir de 2020. A su vez, se esperaba que el nivel de deuda comenzara a caer a partir del 2021 y se ubicara por debajo del límite legal de 40% a partir de 2024.

El avance de la pandemia ha generado cambios sustanciales en las perspectivas fiscales del país para los próximos años. Por ejemplo, el gobierno se vio obligado a redireccionar gastos y generar nuevas erogaciones en un contexto marcado por la abrupta reducción en el precio del petróleo desde US\$ 61 en enero hasta US\$ 33 en el mes de mayo, habiendo pasado por precios negativos en las últimas semanas. A su vez, la inactividad económica, así como el potencial aumento en el desempleo, generarían una reducción en la recaudación impositiva.

Luego de la llegada de la pandemia, el país se encuentra con nuevas necesidades de financiamiento, estimadas en US\$ 13.000 millones para 2020, un déficit fiscal esperado de aproximadamente 7% del PBI y caídas en ingresos petroleros de más de US\$ 4.000 millones.

Por otro lado, el país cuenta con dificultades para acceder a financiamiento luego de que el indicador de riesgo país (EMBI) aumentara más de 3500 puntos básicos (pb) hasta 4150 pb entre finales de enero y el 20 de mayo. Ese aumento fue resultado, principalmente, de la reducción de los precios del petróleo y la propagación del virus en todo el mundo (gráfico 2). A su vez, luego del pedido del Gobierno, el 8 de abril, de aplazar el pago de los bonos de deuda externa hasta luego del 15 de agosto, la calificación de riesgo de la agencia Fitch pasó de C a CC y a selective default (SD) por parte de S&P, los cuales volvieron a rebajar la calificación durante la semana del 20 de abril hasta default restringido y D respectivamente.



Fuente: JP Morgan y FED stats



Durante este período, el Gobierno se vio obligado a comenzar recortes presupuestarios que podrían alcanzar los US\$ 5.000 millones¹⁴⁹ (16,3% respecto del monto original). De este recorte, una parte se dará de manera automática, dado que existen en el país preasignaciones como las de las universidades y las de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) que dependen de la recaudación de impuestos y de ingresos permanentes y no permanentes. En este sentido, se esperan caídas de ingresos por exportaciones petroleras del orden de los US\$ 2.900 millones y en recaudación de aproximadamente US\$ 1.862 millones.

Para aliviar las necesidades de financiamiento del gobierno, los organismos internacionales están apoyando con préstamos dirigidos a la emergencia. El FMI aprobó su instrumento de rápido financiamiento que le permite al Ecuador obtener un desembolso de USD 643 millones. El BID anunció que entregará USD 700 millones que serán destinados para el sector salud y la micro y pequeñas empresas, entre otros. Por su parte, el gobierno también recibirá dinero de libre disponibilidad de parte del Banco Mundial y de la CAF para cubrir necesidades en el sistema de salud por la crisis sanitaria. En total, el gobierno anunció haber obtenido USD 1490 millones de los multilaterales.

El Gobierno también anunció que reducirá aún más el gasto público debido a la reducción de ingresos fiscales. Primero, se implementará un nuevo mecanismo para focalizar el precio de petróleo, donde el precio de los derivados se vincula a la evolución del precio del WTI, pero no podrá variar más del 5% con respecto al mes anterior. Segundo, se reduce el salario de los empleados públicos en un máximo de 17% debido a una reducción en la jornada laboral hasta 6 horas diarias; de esta reducción salarial se excluye al sector salud, militares y policías, y los profesores pasarán a trabajar 7 horas diarias. Además, no se renovarían los contratos ocasionales, los cuales se estima tienen entre 3500-4000 venciendo en el mes de mayo. Tercero, se eliminan empresas públicas como Inmobiliar, Tame, Ferrocarriles del Ecuador, Medios Públicos y Correos del Ecuador, entre otros. Cuarto, se cerrarán 10 embajadas y 6 consulados, y 70 funcionarios regresarán al país. Además, la reestructuración en el pago de bonos de la deuda permitió un ahorro de USD 1.300 millones. De acuerdo con las autoridades, estas acciones permitirán un ahorro de USD 4.000 millones, donde USD 980 millones provendrán de la reducción de la jornada laboral, USD 400 millones por menos compra de bienes y servicios, USD 1.300 millones por menores gastos en inversión y unos USD 1.300 millones por intereses de la deuda pública.

Para el mediano plazo, el país se encuentra negociando un nuevo acuerdo con el FMI con nuevas metas cuantitativas, dado que el mismo organismo espera un nivel de deuda pública que supere el 60% del PBI en 2020, así como un déficit fiscal superior al 4% para 2021. De acuerdo con estimaciones del gobierno, el país podría lograr una mejora en su resultado fiscal a través de la reducción en subsidios o mediante otras medidas fiscales relacionadas con aumentos en impuestos. Un proceso de consolidación y pacto fiscal sería muy importante para no poner en riesgo la transformación social alcanzada durante la última década.

A su vez, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas para buscar dicha sostenibilidad fiscal. Entre las reformas relevantes está: i) imposición de techos a todo el sector público no financiero para incrementar su presupuesto, sin considerar a las instituciones de seguridad social; ii) la conformación de un seguro para que los ingresos petroleros no sean afectados por la volatilidad del precio internacional del crudo; iii) se podrá modificar el presupuesto aprobado hasta en un 5% (actualmente es de 15%) durante su ejecución; iv) se creará un fondo con los ingresos de la explotación de recursos no renovables para solventar la caída imprevista de los ingresos y un aumento inesperado del gasto público para que el déficit fiscal no aumente considerablemente y; v) cada cinco años se podrá modificar el límite de deuda pública con un tope máximo.

SECTOR PRODUCTIVO

149 <https://www.primicias.ec/noticias/economia/finanzas-recorte-presupuestario-2020-ascendera-5000-millones/>



Previo a la pandemia, el clima de negocios, el mercado laboral y la institucionalidad ya generaban dificultades para el crecimiento sostenido del sector privado (Díaz-Cassou y Ruiz-Arranz, 2019). En los últimos años, se han realizado constantes modificaciones en normativas, que han llevado a que las empresas, en algunos casos, vean con dificultad incrementar su inversión en el país y aumentar su capacidad potencial. Por su parte, las empresas indicaban que el tiempo que destinan para realizar trámites de inicio de negocios y pago de impuestos es elevado, comparado con sus pares de la región¹⁵⁰. Además, las firmas mencionan como obstáculo para llevar adelante negocios en el país los elevados costos laborales, tanto a nivel salarial como de otras obligaciones laborales (seguridad social, indemnización, etc.)

La política de confinamiento está provocando un impacto de oferta en el sistema productivo. De acuerdo con las autoridades ecuatorianas, el 70% del aparato productivo se ha paralizado por la crisis sanitaria y, ya en el primer mes de confinamiento, se observaba una pérdida estimada de US\$7.000 millones. La Cámara de Industrias y Producción (CIP) también estimó que la economía podría perder hasta el 30% de las ventas y alcanzar un incremento de 750.000 personas desempleadas. Tal ha sido la urgencia de los empresarios, que algunas empresas han utilizado la justificación de Caso Fortuito, prevista en la Código de Trabajo, para despedir empleados y así sobrellevar la crisis actual, a costa de potenciales juicios laborales. Además, la consultora Deloitte realizó una encuesta de dinámica laboral a 129 empresas, de las cuales el 37% señaló que reducirá su nómina laboral luego de la cuarentena, en su mayoría entre 2 y 15% del personal¹⁵¹.

Las empresas del Ecuador tendrían una capacidad limitada de adaptación a una situación como la actual. Por ejemplo, en base a balances financieros de las empresas, se ha estimado que las empresas podrían resistir hasta 33 días¹⁵². Los sectores productivos más afectados serían de Manufactura, Electricidad y agua, y Servicios (Carrillo-Maldonado, Camino-Mogro, Beverinotti y Deza, 2020). En tal sentido, esta paralización de producción provocaría un decrecimiento en la liquidez de la mayoría de las firmas. A esto se suma la dificultad para sobrellevar los problemas en las cadenas de producción, ya que existen empresas nacionales e internacionales que están paralizadas.

Para aliviar en cierta manera el impacto sobre las empresas y el empleo, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Apoyo Humanitario que envió el Ejecutivo de manera urgente. En esta ley se realizan reformas laborales y en ajustes de pagos. Por un lado, se podrá reducir la jornada laboral hasta 20 horas semanales, como mínimo, con una disminución máxima de 45% en el sueldo; se podrán contratar empleados de manera más flexible, bajo un contrato de emergencia, reduciendo costos laborales como horas extras; y, desvincular personal basado en acuerdos entre empresarios y trabajadores. De no existir ese acuerdo, se deberá pagar una indemnización en base al salario de febrero. Por otro lado, se prohíbe la exclusión de alumnos de las instituciones educativas por falta de pago de pensiones escolares, el desalojo de arrendatarios si se justifica la reducción de ingresos mayor al 30%, o el incremento de las tarifas de los servicios básicos

El proceso de crecimiento de los últimos años permitió el aumento del stock de capital y del empleo, aunque esto no se haya traducido en mayores niveles de productividad. Por ello, es fundamental que la inversión en infraestructura, tanto privada como pública, se base en mayor innovación y adopción de nuevas tecnologías. Aquello significaría también mayor formación de habilidades y competencias del capital humano en el país. Este proceso debería estar acompañado

150 Enterprise Survey, Banco Mundial.

151 <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/37-empresas-pais-ajustara-plantilla-trabajadores-deloitte-9888.html>

152 Este cálculo es realizado con datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros hasta 2018 y no tiene en cuenta las medidas de mitigación que ha llevado adelante el gobierno y el sistema financiero ante la llegada de la pandemia.



de políticas públicas que promuevan la competitividad, la apertura comercial y la flexibilidad de determinados mercados, en un marco de respeto a los derechos de propiedad establecidos.

SECTOR SOCIAL

Tras el choque petrolero de fines de 2014, tanto la desigualdad como la pobreza se incrementan. El coeficiente de Gini del ingreso ha aumentado de 0,467 en diciembre de 2014 a 0,473 en diciembre de 2019. Por su parte, la incidencia de la pobreza y pobreza extrema mostraban un aumento en sus tasas, pasando la pobreza de 22,5% en 2014 a 25% en 2019, y la pobreza extrema de 7,7% a 8,9% en el mismo período.

Las medidas de confinamiento que tomó el gobierno desde la semana del 16 de marzo provocaron que se paralice una parte importante de las actividades productivas del país. En varios sectores, los empresarios han buscado la manera de mantener el empleo, aunque el Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social indican que, ya en la semana nueve de confinamiento, existen 66.000 y 111.000 personas desvinculadas de las empresas, respectivamente. Esta situación provocaría un aumento en la tasa de desempleo, o el abandono del confinamiento en la búsqueda de ingresos en la economía informal, la cual era cerca al 50% a finales del 2019¹⁵³.

Previo a la llegada de la pandemia, la reducción en la pobreza que se había observado durante la última década había llegado de la mano de un incremento de la clase media. De acuerdo con el Sistema de Información de Mercados laborales y Seguridad Social (SIMS) del BID, la clase media (ingreso per cápita entre USD 12,4-62 por día, 2011 PPP) pasó de representar 23,8% de la población en 2007 a 31,5% en 2014 y el porcentaje de la población vulnerable (ingreso per cápita entre USD 5-12,4 por día, 2011 PPP) representó el 35,8% en 2007 y en 2014 fue de 43%. A pesar del choque petrolero, esta estructura se mantenía sin modificaciones importantes, con la clase media ocupando el 30,4% en 2018 y la población vulnerable manteniéndose en el 43%. Aun con la clase media y vulnerable sin modificaciones mayores en los últimos años, este fenómeno se da a costa de la disminución del empleo adecuado, reducción del porcentaje de trabajadores con seguridad social e incremento de la informalidad, todo lo cual se vería afectado por la llegada de la pandemia.

Una de las respuestas del Gobierno a la llegada del COVID-19 fue otorgar un bono de US\$60 para personas informales durante los meses de abril, mayo y junio. Esto, debido a las dificultades con las que cuenta esta porción de la población para trabajar durante la cuarentena obligatorio. Este bono fue otorgado, inicialmente, a 400.000 beneficiarios en abril y se extendió a otros 550.000 beneficiarios en mayo y junio. Esta ayuda se suma al Bono de Desarrollo Humano (BDH), que es recibió por 925.000 personas.

La actual crisis pone en peligro la transformación social que tuvo el país. La expansión de la clase media y la reducción de los niveles de pobreza además plantean nuevos retos para el desarrollo y la definición de las políticas públicas en el país. Esta nueva clase media, que salió de la pobreza, afrontará dificultades para consolidarse en su estrato social. En este sentido, la política social podría reorientarse hacia mecanismos de aseguramiento con mayores niveles de cobertura y seguro de desempleo, entre otros, aunque esto podría verse afectado por la situación fiscal actual del país.

153 De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el sector informal, empresas y personas naturales sin registro fiscal, representó 47% de las empresas y personas naturales en 2019.



ANEXO

PROPAGACIÓN DEL VIRUS Y PREPARACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA

Variable	Data (Year)	Fuente
Tasa de crecimiento de las nuevas infecciones diarias	7.9 (4-may)	Datos oficiales
Etapa epidémica	Pasando a la fase 1	
Pico epidémico previsto	Se espera que se esté saliendo del mismo	IHME
La extensión geográfica del virus	Todo el país, con preponderancia de las ciudades más grandes como Guayaquil y Quito	
Pruebas actuales / 1M pop	5040	https://www.worldometers.info/coronavirus/#countries
Capacidad de prueba	Aprox. 2000 testeos diarios	
Capacidad de laboratorio	29	
Camas en la UCI	330	https://COVID19.healthdata.org/ecuador
Tasa de ocupación de la UCI hasta la fecha	67	https://COVID19.healthdata.org/ecuador
¿Grupo de trabajo en marcha?	COE-N	
Pruebas actuales / 1M pop	5040	https://www.worldometers.info/coronavirus/#countries
Capacidad de prueba	Aprox. 2000 testeos diarios	

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

Variable	Data (Year)	Fuente
Crecimiento previsto para 2020	-6.3	FMI
Crecimiento previsto para 2020 (antes de COVID-19)	0.2	FMI
Déficit fiscal previsto para 2020 después de la pandemia	-7.0	FMI
Déficit fiscal previsto para 2020 antes de la pandemia	0.7	FMI
Variación de las exportaciones / PIB 2019 vs 2018	0.5	BCE
Exportaciones de productos básicos / exportaciones totales	39 (2019)	BCE
Variación de las importaciones / PIB 2019 vs 2018	-0.7 (2019)	BCE
Deuda / PIB	52.5 (2019)	MEF
Porcentaje de la deuda denominada en moneda extranjera	72.4 (2019)	MEF
Depreciación del tipo de cambio 2019 vs 2018	-1.2	BCE
Tasa de inflación	0.6 (2019)	INEC
¿Expectativa de inflación?	0.9 (2020)	FMI
Reservas (ARA MÉTRICO)	23 (2019)	FMI
IED/PIB	0.9 (2020)	FMI
EMBI (o diferencia pre y post COVID)	4215 puntos (enero vs abril)	Bloomberg



SECTOR PRODUCTIVO

Variable	Data (Year)	Fuente
Tasa de desempleo	4.3 (2019)	INEC
Caída en actividad de la construcción entre 2018 y 2019	-5.2	BCE
Cambio en actividad de los servicios entre 2018 y 2019	0.2	BCE
Cambio en actividad de agricultura entre 2018 y 2019	1.8	BCE

SECTOR SOCIAL

Variable	Data (Year)	Fuente
Tasa de pobreza	25% (2019)	INEC
Desigualdad de ingresos (Gini)	0.473 (2019)	INEC
Tasa de desempleo	4.3% (2019)	INEC
Proporción de trabajadores del sector no estructurado (sector no estructurado)	46.6% (2019)	INEC
Porcentaje de trabajadores autónomos	44% (2019)	INEC
El empleo en el sector público frente al privado	7.7% vs 92.3% (2019)	INEC
Proporción de empleo en el sector manufacturero	10.3% (2019)	INEC
Crecimiento de la productividad laboral en 2019	-0.7	BCE-INEC
¿Variable del mapa de calor de la cobertura de la seguridad social?	29.4 (2019)	INEC



PERU

JAVIER DIAZ-CASSOU

CONTEXTO

Hay razones para pensar que las medidas de distanciamiento social adoptadas por el gobierno están logrando aplanar la curva de contagios. Si bien el número de casos confirmados sigue creciendo aceleradamente (76,036 al 15 de mayo) en parte debido al elevado número de pruebas que se están aplicando (aproximadamente 16.8 por mil habitantes), el Instituto para la Métrica y Evaluación para la salud (IHME), de la Universidad de Washington, estima que la cifra diaria de contagios ya ha empezado a caer. De acuerdo con esas estimaciones, la tendencia a la remisión del virus ganará fuerza en las próximas semanas, aunque el número total de fallecimientos podría alcanzar los 6,400 en agosto (2,169 al 14 de mayo). Por su parte, el gobierno estima que el ritmo de reproducción R ha caído hasta niveles próximos a 1, lo que también sugiere que se está logrando controlar la pandemia. De las 1,002 Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) con las que cuenta Perú, 806 están ocupadas por pacientes COVID.

La crisis del COVID-19 está teniendo un fuerte impacto económico. Si bien aún no se han publicado datos oficiales sobre el crecimiento del PIB post-COVID, varios indicadores de alta frecuencia sugieren que la actividad ha colapsado durante la cuarentena, con caídas en la demanda de energía eléctrica de 29.1% a/a, especialmente en algunos sectores productivos como la construcción (-79.2% a/a), industrias (-40.2% a/a) y minería (-37.7% a/a). La crisis del COVID-19 también ha generado un deterioro significativo en la balanza comercial, que en marzo reportó un déficit de US\$ 252 millones tras 16 meses de superávits consecutivos. En este contexto, los índices de confianza empresarial que elabora el Banco Central a partir de encuestas han experimentado caídas sin precedentes, y se proyecta una fuerte contracción del PIB para este año, que algunos analistas ubican por encima de los dos dígitos.

El gobierno ha puesto en marcha un paquete de medidas cuyo monto podría alcanzar 17 puntos del PIB. Perú es uno de los países que más rápidamente reaccionó a la crisis, imponiendo el aislamiento obligatorio a nivel nacional a partir del 16 de marzo. Complementariamente, se puso en marcha un paquete de medidas de mitigación de los impactos del confinamiento con los siguientes pilares: (i) la movilización de recursos fiscales para hacer frente a la emergencia sanitaria; (ii) la distribución de apoyos financieros a las familias peruanas para mitigar el impacto del confinamiento sobre su capacidad de generar ingresos, que se han extendido progresivamente hasta alcanzar a casi toda la población, con la única excepción de aquellos hogares que han mantenido empleos formales; (iii) apoyos a las empresas mediante subsidios a la planilla y garantías de crédito orientados a evitar que los problemas de liquidez que están experimentando actualmente desemboquen en una oleada de insolvencias y en el colapso del sistema de pagos; (iv) una política monetaria expansiva con una reducción de 200 pb en la tasa de referencia hasta el 0.25%, su mínimo histórico.

RELAJAMIENTO DE LAS RESTRICCIONES AL MOVIMIENTO

El gobierno ha iniciado un plan de reapertura de la economía organizado en cuatro etapas cuya duración será de aproximadamente un mes por etapa. Si bien el confinamiento se ha extendido hasta el domingo 24 de mayo, las autoridades ya están empezando a implementar un plan para lograr que el porcentaje del PIB, que opera con cierta normalidad aumente desde el 45% estimado en la actualidad hasta aproximadamente el 95% en agosto. El plan incluye la definición de un proceso de aprobación de protocolos sectoriales con normas de bioseguridad diseñado para



minimizar el riesgo de que se produzcan rebrotes del virus a medida que se reabre la economía. Asimismo, el plan establece que la transición de una etapa a la siguiente no será automática, sino que se condicionará al control de la pandemia. A tal efecto, se producirá un informe de situación al finalizar cada etapa, que será revisado por las autoridades competentes para autorizar el cambio a la etapa siguiente.

En la primera etapa se tratará de normalizar la actividad en un conjunto de sectores que representan aproximadamente el 25% del PIB. De entre los más relevantes en términos de su participación sobre el PIB y el empleo, destacan la gran minería a tajo abierto, un primer conjunto de proyectos de infraestructura pública y los restaurantes autorizados para la entrega a domicilio. De entre los otros sectores que se reiniciarán en esta primera etapa, cabe mencionar igualmente a la pesca industrial, determinadas industrias (vidrio, forestal, metalmecánica, química básica, papel y cartón, entre otras), algunos proyectos inmobiliarios priorizados, servicios vinculados a la agricultura y las telecomunicaciones, y el comercio electrónico de bienes para el hogar y afines. En la segunda etapa entraría a funcionar la gran minería subterránea, un número adicional de proyectos de transporte y saneamiento, los centros comerciales de aforo reducido, entre otros sectores. En la tercera etapa, la reapertura se extendería a toda la mediana minería y la exploración, al resto del comercio al por mayor y al por menor, y se abriría el espacio aéreo internacional. Finalmente, en la cuarta etapa se terminaría de reactivar a los demás servicios restantes, incluido el turismo nacional e internacional, así como el entretenimiento.

Reactivar la economía sin que se haya controlado aún la pandemia tiene riesgos considerables. Como ya se ha mencionado, el número de contagios confirmados no ha cesado de aumentar y, a pesar de que el tamaño del paquete de medidas para mitigar la crisis es de los mayores de la región, el monto de recursos destinados a reforzar la capacidad hospitalaria que ha podido ejecutar el Estado es relativamente reducido: en torno a US\$ 250 millones. Ese nivel de ejecución del gasto sanitario se debe principalmente a debilidades institucionales en el sector y, más generalmente, a la insuficiente capacidad de prestación de servicios del Estado peruano. En este contexto, el número de UCIs disponibles para pacientes de COVID-19 es aún reducido y, en caso de que la reapertura económica genere nuevos brotes de contagio, la mortalidad causada por la pandemia podría aumentar significativamente.

Sin embargo, hay razones para pensar que el recorrido de la estrategia de confinamiento está agotándose. Por una parte, algunos datos epidemiológicos sugieren que la curva ya se está aplanando, con lo que la estrategia de confinamiento ya habría logrado los principales objetivos que perseguía y el momento podría ser el adecuado para que la reactivación económica gane importancia en la definición de las políticas públicas. Por otra parte, hay evidencia que sugiere que una proporción creciente de la población ya no está respetando las normas del confinamiento, lo que reduce la efectividad de la medida. En efecto, como muestran los datos divulgados en el tablero de impacto del Coronavirus del BID, a pesar de que la cuarentena aún no se ha levantado ya se observa un incremento significativo en la intensidad del tráfico y de los movimientos de personas en prácticamente todas las ciudades del país, a lo que se suma una tendencia creciente de episodios de desobediencia y conflictividad social. Una manifestación de esta creciente dificultad para hacer cumplir las normas de distanciamiento social son los precarios retornos de un importante número de migrantes internos hacia sus provincias de origen.

La puesta en marcha de la estrategia de reapertura económica no debería ser óbice para que el gobierno redoble sus esfuerzos para fortalecer su capacidad de testeo y de hospitalización. Menos del 20% de las UCIs están actualmente disponibles para nuevos pacientes de COVID-19, con lo que la capacidad del sistema sanitario para afrontar un rebrote es muy limitada. En este contexto, el gobierno ha anunciado que está trabajando para sumar 4,886 camas de hospitalización y 232 UCIs en las próximas semanas. Ello ubicaría al número de UCIs por encima del que el IHME considera necesario dadas sus proyecciones de contagio, aunque con poco



margen de reacción.¹⁵⁴ Es importante, por tanto, redoblar los esfuerzos de las autoridades para aumentar la capacidad hospitalaria del país, para lo cual se torna necesario superar los cuellos de botella que han dificultado la ejecución del gasto público en salud.

RECUPERACIÓN A MEDIANO PLAZO

RETOS MACROECONOMICOS

Perú llegó al choque del COVID-19 con una economía en desaceleración. Tras crecer 4% en 2018, el 2019 cerró con un crecimiento de apenas el 2.2%. Esta ralentización de la actividad se debió a choques transitorios de oferta en los sectores primarios, así como a un menor ritmo en la ejecución de la inversión pública, en parte causado por el inicio de gestión de nuevas autoridades subnacionales (en Perú, los gobiernos subnacionales se encargan de aproximadamente dos terceras partes de la inversión pública). Además, el deterioro del entorno internacional impactó sobre los volúmenes y precios de los principales productos de exportación del país.

Sin embargo, gracias a su sólido marco de políticas macroeconómicas, Perú ha tenido un margen de maniobra muy superior que otros países de la región para responder al choque. Estas fortalezas iniciales se manifiestan en: (i) reducido nivel de deuda pública (bruta 26.8% PIB; neta 12.9% PIB); (ii) elevado monto de activos financieros del Estado 13.9% del PIB, incluyendo FEF (2.4% PIB) y la Reserva de Contingencia (0.5% del PIB); (iii) elevadas reservas internacionales (29.7% del PIB); (iv) y un Banco Central con una gran credibilidad, y expectativas de inflación firmemente ancladas. En este contexto, Perú ha podido conformar un paquete de medidas de mitigación muy ambicioso, cuyo tamaño relativo (en torno a 17 puntos del producto) rivaliza con el que han puesto en marcha incluso algunas economías avanzadas.

Aunque el déficit público aumentará hasta un nivel no visto desde hace décadas, Perú mantiene un acceso holgado a los mercados de capitales. La caída de los ingresos resultante de la contracción económica combinada con las necesidades de gasto generadas por la crisis sanitaria llevará a un déficit total que podría superar el 5% del PIB en 2020. A pesar del deterioro en la situación fiscal que se está produciendo, el riesgo país de Perú ha aumentado mucho menos que el de los demás países de la región, y en la actualidad oscila en torno a 230pb, por debajo incluso del de Chile. En este contexto, Perú se convirtió el 16 de abril en uno de los primeros mercados emergentes en emitir un bono soberano desde el estallido de la crisis por un monto de US\$ 3 mil millones. La emisión fue un éxito no sólo por lo reducido de su cupón (2.392% en su tramo a cinco años y 2.783% en su tramo a diez años), sino también porque generó una demanda por más de US\$ 25 mil millones.

En un horizonte de mediano plazo, Perú necesitará aumentar sus ingresos tributarios, y es posible que tenga que revisar sus reglas fiscales. En los últimos años, los ingresos tributarios ascendieron a cerca del 15% del PIB, un monto que se compara desfavorablemente con el de la mayor parte de los países de la región. Ese nivel de ingresos tributarios es insuficiente para corregir la sub-provisión de bienes y servicios públicos que la actual crisis ha puesto de manifiesto, y para impulsar a la inversión en infraestructura como nuevo vector de crecimiento económico. Asimismo, las autoridades han de abordar la cuestión de cómo retomar una senda de cumplimiento de su exigente marco de responsabilidad fiscal, y de si, dada la gravedad de la presente crisis, sería aconsejable flexibilizar las reglas en vigor. En este proceso, el país debería evitar erosionar la gran credibilidad fiscal que ha logrado construir, la cual está permitiendo al gobierno acceder a los mercados financieros internacionales en condiciones muy holgadas.

¹⁵⁴ La estimación del INME de UCIs necesarias se ubica por debajo de las actuales a partir de mediados de mayo, y durante todo el periodo de la proyección. Sin embargo, en el límite superior del intervalo de confianza de esas estimaciones, el número de UCIs necesarias podría superar las 3,000, frente a las 1,250 a las que el gobierno está tratando de converger.



SECTOR PRODUCTIVO

Las empresas peruanas disponen de un colchón limitado para seguir haciendo frente a la caída en sus ingresos que las medidas de confinamiento han generado. Usando datos de la Encuesta Económica Anual (EEA) se obtiene que la mediana del número de días en que las empresas del país podrían cubrir sus gastos normales incluso sin percibir ingresos usando sus reservas financieras es de 38, lo que ya excede el periodo de la cuarentena impuesta por las autoridades. Ese indicador de resiliencia es muy heterogéneo, y tiende a ser sustancialmente menor (en torno a 20 días) para las empresas medianas y pequeñas, que son las más vulnerables al choque.

Si bien Perú ha puesto en marcha un ambicioso plan de soporte a las empresas para evitar que se produzca una ola de quiebras, las firmas de menor tamaño podrían estar recibiendo un nivel de apoyo insuficiente. En lo que respecta al programa Reactiva Perú, al 20 de mayo se habían realizado 14 subastas en las que se colocaron 54,804 millones de soles (US\$ 16,072 millones), monto que podría aumentar hasta S/ 60 mil millones (US\$ 17,595 millones). De este monto, tan solo el 0.58% se destinará a préstamos inferiores a 10 mil soles, y un 1.49% adicional a préstamos entre 10 mil y 30 mil soles (ambos con garantía estatal de 98%). Ello indica que la mayor parte de los fondos movilizados por Reactiva Perú irán a empresas de mayor tamaño. Para cubrir esa carencia, el programa FAE-MYPE se ha diseñado para empresas más pequeñas. Sin embargo, el monto agregado de esa iniciativa (S/ 800 millones, o US\$ 231 millones) tan solo alcanza el 3.4% de las colocaciones alcanzadas hasta la fecha por Reactiva Perú. En otras palabras, a pesar de que, como se vio anteriormente, los colchones de liquidez de las pequeñas empresas son más limitados que los de las grandes, los programas de garantías de crédito dispuestos por las autoridades se están destinando principalmente a estas últimas.

La alta incidencia de la informalidad limita el alcance del programa de apoyos gubernamentales. El INEI estima que existen más de 7 millones de unidades productivas en Perú que son informales, las cuales emplean a cerca de tres cuartas partes de la población económicamente activa. Inevitablemente, estas empresas están teniendo un acceso limitado a los programas de garantías antes descritos a pesar de que su quiebra podría tener un marcado impacto social dada su importancia como generadoras de ingresos para la población pobre y para la clase media vulnerable. En el pasado reciente, la estrategia gubernamental para combatir la informalidad se ha centrado en reducir los costos de la formalidad (por ejemplo, con la Ley MYPE), lo que ha tenido impactos moderados. La actual coyuntura abre una ventana de oportunidad para revisar esta estrategia, interviniendo por el lado de los beneficios percibidos de la formalidad en un momento en el que el Estado se ha convertido en un elemento central para la supervivencia de numerosas empresas. Sobre la base de esta premisa, el gobierno debería explorar opciones para incentivar el registro de más unidades productivas informales.

La crisis del COVID-19 obligará a las empresas a abordar un esfuerzo de adaptación que el sector público debe apoyar. Por ejemplo, las instituciones deben reforzar sus programas de apoyo a la digitalización empresarial, que ha ganado importancia como factor de éxito en el actual contexto de distanciamiento social. Asimismo, la eficaz utilización del sistema de innovación puede ayudar a que las empresas aprovechen las ventajas comparativas que la nueva realidad post-COVID está generando, y a que aquellas que están más expuestas al choque desarrollen nuevos productos o servicios que les permitan competir.

SECTOR SOCIAL

La actual crisis económica es de tal magnitud que pone en riesgo parte de los avances sociales logrados por el Perú en los últimos años. Entre 2000 y 2017 el porcentaje de la población que vive en situación de pobreza (hogares con ingresos diarios inferiores a US\$ 5 en PPA) cayó de 50% a 24%, a la par que la clase media aumentó hasta convertirse en el grupo poblacional más numeroso. Esta caída de la pobreza vino impulsada, principalmente, por el aumento de los ingresos laborales, que actualmente se están viendo muy afectados por las consecuencias de la pandemia. La



recesión que está viviendo actualmente el Perú llevará a un repunte de la pobreza que es aún difícil de cuantificar.

El gobierno ha concedido apoyos temporales cuasi universales a las familias peruanas para mitigar los efectos de las medidas de confinamiento sobre sus ingresos. Inicialmente, se dispuso la entrega de una transferencia de S/ 380 para 2.7 millones de familias pobres y pobres extremas, que posteriormente se extendió a otros 800 mil trabajadores independientes con ingresos menores a S/ 1 200 y a 1.1 millones de familias rurales. Finalmente, se aprobó la creación de un Bono Universal por 760 soles para 6.8 millones de familias del que tan solo se excluyó a los hogares que posean algún miembro con remuneración mayor a S/ 3 000 (US\$ 868). Si bien el Estado peruano ha enfrentado problemas significativos (en ocasiones, de naturaleza logística) para lograr que las ayudas lleguen a quienes estaban destinadas, no cabe duda de que se trata de un esfuerzo enorme por moderar el impacto social de la crisis.

De cara al futuro, el gobierno deberá focalizar las ayudas y reforzar sus programas de protección social. Los bonos que se han venido distribuyendo en las últimas semanas son de naturaleza temporal, aunque los impactos de la crisis sobre los ingresos familiares se dilatarán en el tiempo. En este contexto, las autoridades deberán encontrar la manera de que las ayudas fluyan hacia quien más lo necesita, para lo cual debe construir sobre los programas sociales que han venido funcionando en los últimos años (por ejemplo, el programa de transferencias directas “JUNTOS”, el programa de alimentación escolar “Qali Warma”, o el programa “Cuna Más”, que ofrece servicios de cuidado diurno y acompañamiento en familias pobres y donde residan niños menores de 3 años).

Perú también debería reforzar sus programas de aseguramiento social ante choques de ingresos, cuya importancia la actual crisis ha puesto de manifiesto. En efecto, Perú no cuenta con un seguro de desempleo, el sistema previsional tiene un grave problema de cobertura, y todavía existe un porcentaje importante de la población que no está cubierta por ningún seguro de salud. Como demuestra la experiencia de las economías avanzadas, haber contado con un sistema de aseguramiento social hubiera facilitado el manejo de la crisis. Por esa razón, no es de extrañar que la crisis esté dando lugar a la articulación de varias propuestas de cambio, de entre las que destaca la reforma del sistema de pensiones que está impulsando el gobierno.



ANEXO

INDICADORES CLAVE DE LA CRISIS DEL COVID-19

PROPAGACIÓN DEL VIRUS Y CAPACIDAD DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA

Indicador	Valor
Tasa de crecimiento de nuevos contagios diarios	16.3%
Tasa de contagio por persona contagiada de COVID-19	1.24
Pico epidémico estimado	1 553 375 contagios y 6 426 muertes
Pruebas aplicadas por cada mil habitantes	21.7
Capacidad de testeo	736 500 aplicados al 21/05. Promedio de 21 316 pruebas diarias aplicadas en la última semana.
¿Existen sistemas o aplicaciones de rastreo?	Sí. El gobierno dispuso de una aplicación y de portales web para monitorear el avance geográfico del COVID-19. Actualmente está implementando el rastreo individual de casos sospechosos vía GPS de teléfonos.
Participación de población con edad superior a los 65 años	7.33% del total de la población.
Total de camas UCI	13.6% de los contagiados superan los 60 años.
Ratio de ocupación UCI	1 060
Opinión sobre respuesta del gobierno al COVID-19	83.6% al 21/05
Tasa de aprobación del gobierno	En abril: aprobación de 79% y desaprobación de 20%.

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

Indicador	Valor
Tasa de crecimiento esperado	FMI: -4.5%. Mercado: -6.8%
Tasa de crecimiento esperado (pre – COVID-19)	MEF: 4.0%. BCRP: 3.8%
Costo de la cuarentena	Al 13/05: US\$ 32 130 millones (14.4% del PIB)
Déficit fiscal esperada para 2020 (post – COVID-19)	Entre 5% y 6% del PIB.
Déficit fiscal esperada para 2020 (pre – COVID-19)	2% del PIB
Cambio en exportaciones (marzo 2020 vs marzo 2019, como porcentaje del PIB 2019)	-0.6
Exportaciones de materias primas (% del total de exportaciones)	2019: 70.8
Cambio en importaciones (marzo 2020 vs marzo 2019, como porcentaje del PIB 2019)	-0.3
Deuda pública (% del PIB)	26.8
Deuda pública externa (% de la deuda pública)	31.7
Variación cambiaria (31/12/2019 vs 13/05/2020)	3.7%
Tasa de inflación	Abril 2020: 1.72% a/a



¿Las expectativas de inflación están ancladas?	Sí. El actual rango meta es de 2% ±1 p.p.
Reservas Internacionales Netas (% del PIB)	Al 07/05: 32%
Inversión Directa Extranjera (% del PIB)	3.2
EMBIG (pre – COVID-19 vs post – COVID-19)	+175 pb

SECTOR REAL

Indicador	Valor
Tasa de desempleo	2019: 3.9%
Créditos a micro, pequeña y mediana empresa (% PIB)	2019: 11.5
Empleo en sectores transables (% del total de trabajadores)	41.4

SECTOR SOCIAL

Indicador	Valor
Tasa de pobreza (%)	2018: 20.5
Desigualdad de ingresos (Índice de Gini)	2019: 0.441
Tasa de desempleo	2019: 3.9%
Informalidad laboral (% del total de trabajadores)	2018: 73
Autoempleo (% del total de trabajadores)	Abril 2020 para Lima Metropolitana: 30.3
Empleo en el sector manufactura (% del total de trabajadores)	8.9
Empleo en el sector servicios (% del total de trabajadores)	40.5
Crecimiento de la productividad	2018: 0.1%

MEDIDAS ADOPTADAS

MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS

- **(11-03)** Aislamiento obligatorio por 14 días para pasajeros procedentes de zonas de riesgo.
- **(11-03)** Cancelación de clases escolares y de educación superior hasta el 30 de marzo.
- **(12-03)** Prohibición de espectáculos públicos con más de 300 asistentes.
- Suspensión de los vuelos provenientes de Europa y Asia, y desde el territorio peruano hacia dichos destinos, por un plazo de 30 días a partir del 16/03.
- **(16-03)** Estado de emergencia por 15 días a partir del 16-03, con aislamiento obligatorio, cierre de fronteras, suspensión de transporte de personas al interior del país (solo se permite el transporte de carga y mercancías) y movilidad de personas restringida a determinados sectores.



- **(18-03)** Imposición de toque de queda entre las 20:00 horas y 05:00 horas del día siguiente.
- **(26-03)** Ampliación del periodo de aislamiento obligatorio por 13 días adicionales (hasta el domingo 12 de abril). Para fortalecer las medidas de aislamiento, se ha llamado a las reservas del Ejército (aproximadamente 10 mil personas) y se creó un registro de infractores, que serán denunciados cuando culmine la crisis.
- **(26-03)** Intensificación del control de cumplimiento del aislamiento obligatorio en las regiones que presentan mayor nivel de incumplimiento y mayor incremento de contagios detectados de COVID-19.
- Las clases escolares se reanudarán el 06 de abril de manera no presencial.
- **(30-03)** Ampliación del toque de queda entre las 18:00 horas y 05:00 horas del día siguiente a nivel nacional, y entre las 16:00 horas y 05:00 horas del día siguiente en regiones que presentan mayor incremento de contagios.
- **(30-03)** Implementación de pases laborales que permitan la movilización de trabajadores esenciales.
- (02-04) Restricción de circulación por sexo: los varones podrán transitar los lunes, miércoles y viernes; las mujeres podrán transitar los martes, jueves y sábados; y nadie podrá transitar los domingos. Asimismo, se establece la obligatoriedad del uso de mascarillas para transitar en espacios públicos.
- **(04-04)** Refuerzo del control y seguridad en la frontera con Ecuador para evitar ingresos ilegales al país.
- **(06-04)** Los días 09-04 (jueves) y 10-04 (viernes), nadie podrá transitar durante todo el día a nivel nacional.
- **(08-04)** Ampliación del periodo de aislamiento obligatorio por 14 días adicionales (hasta el domingo 26 de abril).
- **(13-04)** Establecimiento de multas a quienes infrinjan las restricciones de aislamiento y distanciamiento social.
- **(13-04)** Flexibilización de excarcelación de deudores alimentarios para reducir la sobrepoblación carcelaria para evitar la propagación del COVID-19 en los centros penitenciarios.
- **(23-04)** Ampliación del periodo de aislamiento obligatorio por 14 días adicionales (hasta el domingo 10 de mayo).
- **(23-04)** Suspensión indefinida de exámenes de admisión en universidades públicas.
- **(09-05)** Ampliación del Estado de Emergencia por 14 días hasta el domingo 24 de mayo:
 - **Se modifica el toque de queda:** de 8:00 p.m. a 4:00 a.m. del día siguiente a nivel nacional; con excepción de Tumbes, Lambayeque, Piura, La Libertad y Loreto, donde sería de 4:00 p.m. a 4:00 a.m. del día siguiente. Se regula el uso de vehículos particulares, que serán usados solo en caso de emergencia, y del transporte urbano, que no deberá sobrepasar el 50% de aforo.
 - **Se regula la atención al público en las entidades financieras, mercados, supermercados y establecimientos comerciales.** El aforo no podrá superar el 50%, y



se exigirá para el ingreso la desinfección previa y el uso obligatorio de mascarillas y guantes, así como una distancia social mínima de 2 metros.

- **Se habilita el tránsito de menores de 14 años fuera del domicilio, que deberán estar acompañados por algún adulto.** El tiempo máximo es de 30 minutos y en radio inferior a los 500 metros respecto al domicilio con una distancia social mínima de 2 metros. Solo podrán salir los menores de 14, que no estén en cuarentena o presenten síntomas de riesgo.
- **Las personas en riesgo** (mayores de 65 años con enfermedades de riesgo) podrán salir de su domicilio si: (i) requieren atención médica urgente, (ii) si no cuentan con alguna persona que los apoye, para adquirir alimentos, (iii) para recibir algún bono del Estado, (iv) cobrar su pensión, o (v) para realizar algún trámite estrictamente presencial.
- **En caso de que una persona en riesgo deba trabajar, debe priorizar el trabajo remoto.** En caso deseen ir a trabajar en una actividad autorizada, deberán firmar una "declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria". No se puede obligar a firmar ese documento ni ponerlo como condición para la continuidad del vínculo laboral.
- **(09-05)** Creación del Certificado Único Laboral para Personas Adultas – CERTIADULTO para facilitar la movilización de personas para que logren su reinserción al mercado laboral.
- **(09-05)** Medidas para preservar las buenas condiciones socio-laborales durante la crisis del COVID-19.

MEDIDAS MACROFISCALES

- El gobierno ha anunciado la movilización de recursos por un monto equivalente a 12% del PIB para afrontar la crisis y mitigar su impacto.
- Diversas medidas de alivio tributario en favor de las personas naturales y de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Eliminación del arancel para medicamentos y productos médicos.
- **(26-03)** Habilitación a los trabajadores para que usen hasta S/ 2 400 de su saldo de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS, que es un fondo personal que funciona como compensación por pérdida de empleo y que el trabajador va aportando mensualmente).
- **(27-03)** Subsidio a empresas para que el Estado financie el 35% de los salarios de los trabajadores que perciban una remuneración mensual de hasta S/ 1 500.
- **(11-04)** Suspensión de las reglas fiscales para el Sector Público No Financiero para los años 2020 y 2021.
- **(13-04)** Beneficios para trabajadores bajo suspensión perfecta de labores: (i) cobertura de EsSalud; (ii) disposición de su fondo de CTS hasta por 1 remuneración mensual por cada mes de suspensión de labores; (iii) si cuenta con fondos de CTS, podrá solicitar adelanto de su CTS de mayo y/o de su gratificación de julio; (iv) subsidio de S/ 760, si su remuneración mensual no supera los S/ 2 400; (v) retiro de hasta S/ 2 000 de los fondos de AFP; y (vi) subsidio de aportes a la ONP.



- **(13-04)** Los empleadores podrán aplazar el depósito de la CTS de mayo hasta noviembre de 2020, a menos que la remuneración del trabajador sea menor o igual a S/ 2 400 o que este se encuentre bajo suspensión perfecta de labores.
- **(16-04)** Emisión de 2 Bonos Globales por un total de US\$ 3 mil millones: BG 2026 (2.39%) y BG 2031 (2.78%). Estos recursos serán destinados a financiar el plan de contención del COVID-19 y reactivación económica.
- Diversas medidas para iniciar la reanudación de actividades en distintos sectores.
- **(30-04)** Se autoriza: (i) emisión de bonos soberanos hasta por US\$ 4 mil millones, (ii) empleo del Fondo de Estabilización Fiscal hasta por US\$ 5 472 millones y (iii) uso de líneas de crédito contingente.
- **(02-05)** Empleo de S/ 2 500 millones para impulsar la actividad artesanal.
- **(02-05)** Se emite el Plan de Reanudación de Actividades Económicas, el cual constará de 4 fases mediante las cuales las actividades irán reiniciando operaciones. El criterio de reanudación consistirá en la evaluación de la efectividad del cumplimiento de protocolos sanitarios determinados por cada sector.
- Diversas medidas para agilizar la inversión pública y la continuidad de obras públicas paralizadas, así como para impulsar la inversión privada.
- Medidas para reactivar las operaciones de la cadena logística de comercio exterior.
- **(10-05)** Creación del programa “Turismo Emprende” para impulsar la reactivación y promoción de las actividades turísticas y de la artesanía.
- **(11-05)** Creación del Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal para que las empresas calificadas puedan reprogramar obligaciones impagas, evitar la insolvencia, la pérdida de negocios y fuentes de empleo, para asegurar la recuperación de los créditos y la continuidad de la cadena de pagos.

MEDIDAS DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA O FINANCIERA

- Medidas del Banco Central de Reserva del Perú: (i) redujo su tasa de interés de referencia de 2.25% a 1.25% (19-03) y luego de 1.25% a 0.25% (09-04); (ii) redujo la tasa de encaje en moneda nacional de 5% a 4 % y en moneda extranjera con entidades financieras extranjeras de 50% a 9%, redujo el requerimiento mínimo de cuenta corriente en moneda nacional, y suspendió el requerimiento adicional de encaje en moneda extranjera por lo que resta de 2020 (26-03); (iii) viene realizando inyecciones de liquidez mediante operaciones de reporte (repos a un día, a 6 meses, a 1 año y a 2 años), también de nueva cartera crediticia que cuete con garantía estatal.
- Intervenciones cambiarias del BCRP para moderar la depreciación del sol.
- Se facilita la reestructuración de los contratos de préstamos para no afectar el historial crediticio de los deudores.
- Creación del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE, que servirá para garantizar los créditos de capital de trabajo de las MYPE, así como para reestructurar y refinanciar sus deudas.



- **(27-03)** Suspensión del aporte de AFP por el mes de abril.
- **(01-04)** Se autoriza el retiro de hasta S/ 2 000 de los fondos de AFP a las personas que no hayan aportado durante, al menos, los últimos 6 meses.
- **(03-04)** Creación del programa “Reactiva Perú” que dispondrá de S/ 30 000 millones para otorgar garantías de créditos a empresas. Se estima que beneficie a 350 mil empresas, de las cuales 314 mil empresas son micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).
- Empleo de S/ 17 millones (US\$ 4.9 millones) para financiar el otorgamiento de créditos para capital de trabajo a pescadores artesanales y acuicultores a nivel nacional.
- **(13-04)** Se autoriza el retiro de hasta S/ 2 000 de los fondos de AFP a las personas que no hayan aportado durante, al menos, el último mes y/o que perciban una remuneración mensual no superior a los S/2 400.
- **(26-04)** Transferencia al Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) de S/ 500 millones (US\$ 148.4 millones) para que, a través de las entidades financieras, las MYPE (incluyendo las informales) puedan acceder a créditos de capital de trabajo.
- **(29-04)** Se anunció que todos los afiliados a las AFP podrán retirar hasta S/ 3 000 (US\$ 890) adicionales a los retiros admitidos en medidas anteriores.
- **(30-04)** Se promulgó una ley que permite a las personas a retirar hasta el 25% de sus ahorros en la AFP con un retiro máximo de S/ 12 900 (US\$ 3 828) hasta en 2 tramos.
- **(07-05)** El BCRP comprará temporalmente certificados de depósitos y bonos del tesoro a las empresas privadas del sistema de pensiones, para que estas cuenten con mayor liquidez y no tengan que rematar sus activos financieros para cumplir con las devoluciones dispuestas.
- **(09-05)** Ampliación de la cobertura del programa Reactiva Perú (de S/ 30 mil millones a S/ 60 mil millones).
- **(10-05)** Creación del programa de garantía del gobierno nacional a la cartera crediticia de empresas del sector financiero. La cobertura total del programa es de S/ 7 mil millones.

MEDIDAS MÉDICAS – SANITARIAS

- Declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional por 90 días a partir del 11-03.
- Equipamiento de escuelas y universidades públicas con kits de higiene.
- Limpieza y desinfección masiva de vehículos de transporte público en Lima y el Callao.
- Habilitación de visitas médicas a domicilio para evaluar sospechas de contagio.
- Coordinación entre gobiernos para compartir información relacionada al COVID-19, elaborar una lista única de requerimiento de equipos y materiales médicos para reducir costos y tiempos de entrega y compartir información sobre cierre de fronteras.
- Designación de un hospital a la atención exclusiva de los pacientes que padecen el COVID-19 y que requieran hospitalización.



- Compra de 1.6 millones de pruebas para Coronavirus.
- Empleo de módulos temporales de vivienda para ampliar la cobertura de la atención de pacientes con COVID-19.
- Lanzamiento del aplicativo “Perú en tus Manos”, con el cual se puede realizar un diagnóstico preliminar de COVID-19, acceder a información georeferencial de contagios registrados, solicitar ayuda en caso de estar contagiado, entre otros.
- Adquisición y distribución de mascarillas a población vulnerable.
- Conformación de equipos de trabajo enfocados a ofrecer una respuesta rápida y seguimiento clínico en gobiernos regionales.
- Financiamiento de servicios funerarios (cremación y/o inhumación) de los fallecidos con sospecha o diagnóstico de COVID-19.
- Ampliación de turnos de trabajo en centros de salud.
- Medidas para la implementación de servicios de telesalud.
- Adecuación de medidas para el tratamiento de residuos sólidos.
- Adecuación de medidas sobre servicios funerarios y de sepelio.
- **(11-05)** Medidas para disponer de médicos especialistas y recursos humanos para la atención de casos del COVID-19.
- Adquisición de mayor equipamiento médico.
- **(13-05)** Ampliación de la oferta de las instituciones prestadoras de servicios de salud. Para ello, se emplearán S/ 47.6 millones.
- (18-05) Adquisición de implementos sanitarios para programas de alimentación para la población vulnerable (S/ 17.3 millones) y para mercados de abastos (S/ 22.5 millones).
- (20-05) Empleo de S/ 210 millones para adquirir los productos farmacéuticos para el tratamiento del COVID-19.
- (20-05) Fortalecimiento del Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos (S/ 4 millones) y del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (S/ 1.8 millones). Con ello se pretende asegurar una adecuada distribución y comercio de medicamentos a la población.
- (20-05) Se establecen criterios para la telesalud como la prescripción y dispensación de la receta electrónica.

APOYO DIRECTO A PERSONAS Y EMPRESAS

- Bonificaciones de S/ 380 (US\$ 107) por pérdida de ingresos laborales a cerca de 3 millones de familias vulnerables (a un costo total de US\$ 491.6 millones).
- Bonificaciones de S/ 760 (US\$ 214) a favor de hogares que residan en las zonas rurales del país. Se planea beneficiar a aproximadamente 1 millón de familias.



- Bonificación familiar universal de S/ 760 (US\$ 214) a favor de hogares que no cuenten con ingresos comprobados durante el Estado de Emergencia. Se planea beneficiar a aproximadamente 6.8 millones de familias (75% del total de hogares a nivel nacional). Se empleará recursos por S/ 5 168 millones (US\$ 1 520 millones).
- Bonificaciones a empleados de centros de salud (asignación de S/ 118.4 millones - US\$ 33.4 millones).
- Bonificaciones a empleados de correccionales juveniles, centros penitenciarios, policías y militares (asignación de S/ 720 – US\$ 188 por persona).
- Medidas de flexibilización laboral para asegurar la continuidad laboral de los trabajadores, así como su percepción de ingresos.
- Subsidios por incapacidad temporal laboral a trabajadores contagiados de COVID-19 y que perciban una remuneración mensual menor o igual a S/ 2 400 (asignación de S/ 200 millones - US\$ 56.3 millones).
- Se estableció una red de apoyo para el adulto mayor en riesgo y para la población con discapacidad severa.
- Facilidades para el prorrateo a 12 meses sin intereses del pago de la luz, agua, internet y telefonía correspondiente al mes de marzo.
- Apoyo a población vulnerable que se encuentra en abandono en vías públicas (S/ 3.4 millones – US\$ 1 millón).
- Asistencia y repatriación de connacionales que se encuentren en el exterior y que requieran retornar al Perú (S/ 12.9 millones – US\$ 3.6 millones).
- Transferencia a municipalidades para que estas provean de alimentos a las familias vulnerables (S/ 200 millones – US\$ 57.1 millones).
- Disposición de infraestructura pública para la asistencia de población vulnerable.
- Ampliación del seguro de vida para el personal médico.
- Traslado, alojamiento temporal por cuarentena y alimentación completa diaria en favor de las personas que, por el Estado de Emergencia, aún no han podido retornar a sus domicilios (S/ 35 millones – US\$ 10.3 millones).
- Protección de población vulnerable en situación de abandono en vías públicas.
- Otorgamiento de viviendas a población rural en situación de vulnerabilidad económica.
- Medidas de protección de población indígenas u originarios.



VENEZUELA

EMMANUEL ABUELAFIA

CONTEXTO

La pandemia encuentra al país en medio de una crisis política y económica sin precedentes. El país se encuentra bajo el dominio del Régimen de Maduro, aunque existen intentos por parte del Gobierno Interno, el cual es reconocido por la comunidad internacional, para lograr el llamado a elecciones libres y el traspaso de poder. Desde el punto de vista económico, el PIB en el 2019 representaba apenas el 30% de los valores observados en 2013. La inflación para el mes de abril fue del 80%, de acuerdo con las estimaciones de la Asamblea Nacional. Las condiciones de vida de la población se deterioraron a la par del colapso económico. La provisión de servicios públicos está muy deteriorada. 4 de cada 10 hogares reportan cortes diarios de electricidad y hay áreas del país que reciben electricidad solo 12 horas al día.

El colapso de la provisión de servicios de salud es evidente. La infraestructura de salud es en una situación precaria. Alrededor de la mitad de los hospitales no tienen el equipamiento básico (a 2019). La salud general de la población es pobre y los hace muy susceptibles al brote del COVID-19. El 25% de los niños presentan malnutrición (2018) y el 64% de los adultos perdió peso debido a la crisis (ENCOVI 2016). Aún más, el Régimen se ha mostrado incapaz de controlar la propagación de enfermedades como la tuberculosis y el sarampión, que -siendo enfermedades ya erradicadas- han visto un rebrote importante.¹⁵⁵ A 2019, estas enfermedades han afectado a 400,000 personas.

El Régimen ha establecido desde el 13 de marzo un esquema de cuarentena para todo el país, incluyendo limitaciones en a la movilidad interna, además de medidas económicas cuya posibilidad de implementación y efectividad es muy limitada por la crisis económica y fiscal en la que se encuentra el país. La cuarentena ha sido extendida hasta el 12 de junio de 2020. Según las cifras reportadas por el Régimen, la pandemia del COVID-19 no se ha expandido en el país gracias a las medidas de contención aplicadas. Según reportes al 11 de mayo, había 422 casos reportados y 10 muertos por la enfermedad. Sin embargo, la Academia de Ciencias de Venezuela reporta que el nivel de test diarios está muy por debajo de los comparadores regionales.¹⁵⁶

El impacto sobre la ya delicada situación económica del país de la pandemia se transmite, fundamentalmente, de dos formas: la baja en el precio del petróleo, principal exportación y fuente de recursos públicos, y la baja en la actividad económica debido a la cuarentena. A esto se suma la falta reportada de combustibles, que afecta aún más la actividad económica. Las estimaciones el FMI para abril de 2020 esperaban ya una reducción del 15% del PIB para ese año. Ese valor podría ser aún mayor dependiendo de la duración y el impacto de la pandemia en el país.

¹⁵⁵ <https://www.voanoticias.com/a/se-duplican-casos-tuberculosis-venezuela/5258929.html>

¹⁵⁶ Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. 2020. Estado actual de la epidemia de la COVID-19 en Venezuela y sus posibles trayectorias. Documentos de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, Caracas, Venezuela.



MEDIDAS ADOPTADAS DEBIDO A LA PANDEMIA Y PLANES DE REMOCIÓN DE LA CUARENTENA

Las proyecciones epidemiológicas en el país no son unánimes. Por un lado se encuentra una visión de que dada la crisis económica, la escasez de combustibles, y la consiguiente limitada movilidad interna en el país, además del poco tránsito internacional en el país (que podría haber generado un alto número de contagios), harían que la pandemia en el país no se comportara como en otros países de la región, sin generar los picos que se han venido observando.¹⁵⁷ Por otro lado, existe la visión de que se podrían esperar entre 1000 y 4000 casos por día entre Junio y Septiembre de este año, lo que sobrepasaría la capacidad del sistema sanitario del país.¹⁵⁸

La efectividad de las medidas adoptadas por el Régimen se espera que sean muy limitada. La actividad económica ya se encontraba en un colapso antes de la pandemia y la falta de recursos fiscales para implementar algunas de las medidas, como ser las transferencias a hogares, podría quedar pendiente o si se decidiera financiarla con emisión monetaria, implicaría una mayor presión inflacionaria en el país. El Régimen ha adoptado un enfoque de mano dura para el control de la cuarentena en el país. Según reportes periodísticos, se han reportado castigos físicos a las personas que han violado la cuarentena en diferentes partes del país.¹⁵⁹ Según la ONG PROVEA durante la cuarentena se han realizado 34 detenciones arbitrarias en el marco de la cuarentena entre el 4 de marzo y el 7 de abril.¹⁶⁰

El Régimen no ha hecho un anuncio formal sobre cuáles serían las medidas para flexibilizar la cuarentena en el país. De lo contrario, el 12 de mayo se ha extendido un mes más la cuarentena en el país, aunque la cantidad de infectados no reporta un aumento sustantivo. Según reportes extraoficiales, se estaría planteando por parte del Régimen un esquema de dos etapas, dentro de una primera etapa donde se permitiría la salida de menores de edad y adultos mayores, el reinicio de actividades laborales, la reactivación de entidades laborales, y la reanudación de citas médicas y de horarios específicos para el transporte público. Esta etapa se preveía, antes del anuncio del 12 de mayo, que iniciara ese mes y durara hasta fines de junio. En una segunda etapa, que estaba planeada para los meses de Julio y Agosto, se previa la ampliación del permiso de salida, la ampliación del total de empleados que podían retornar al trabajo, la movilidad entre diferentes estados y la reactivación de las actividades agrícolas, entre otras. Los escenarios de levantamiento de la cuarentena en el país harán más evidente otros retos que el país enfrenta en este momento, como ser la falta de combustible e ingresos suficientes para procurar alimentos.^{161,162}

Basado en la información recopilada por el Mapa de Movilidad de Personas¹⁶³ desarrollado por el BID, se muestra de que la disminución en la movilidad urbana (de más de un kilómetro) ha disminuido un 50% desde la imposición de la cuarentena. Esta disminución es menor que en los otros países de la Región Andina.¹⁶⁴ Lamentablemente, no se cuenta con información para analizar

157 <https://prodavinci.com/covid-19-las-epidemias-y-su-cinetica/>

158 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. 2020. Estado actual de la epidemia de la COVID-19 en Venezuela y sus posibles trayectorias. Documentos de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, Caracas, Venezuela.

159 <https://elpais.com/internacional/2020-04-29/castigos-de-cuartel-por-violar-la-cuarentena-en-venezuela.html>

160 <https://www.derechos.org/ve/actualidad/primer-mes-estado-de-alarma-furia-bolivariana-pone-en-cuarentena-derechos-civiles-y-politicos-de-los-venezolanos>

161 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52145210>

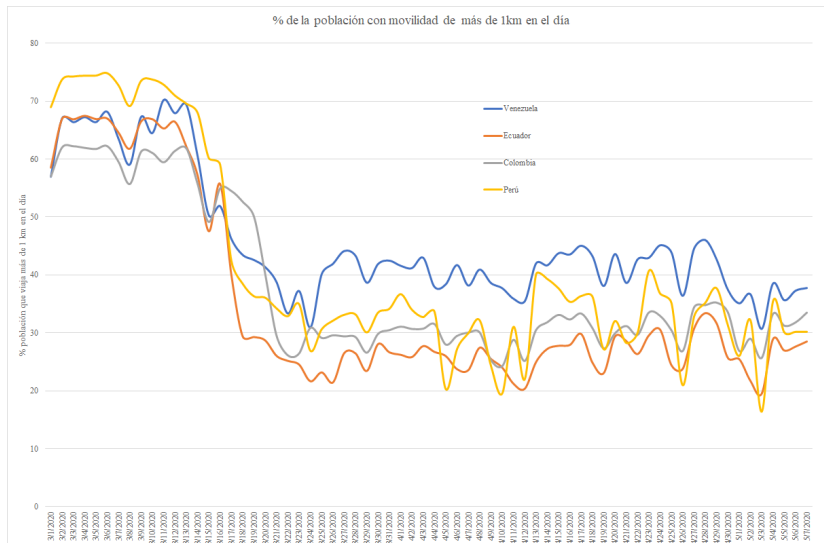
162 <https://news.un.org/es/story/2020/02/1470101>

163 <https://www.iadb.org/en/topics-effectiveness-improving-lives/coronavirus-impact-dashboard>

164 Estos resultados están en línea con los que se obtienen de analizar la información recopilada por Google en su página sobre movilidad. <https://www.google.com/covid19/mobility/>



las escalas, dado que la crisis económica podría haber ya generado que la movilidad en Venezuela fuera menor que en los otros países de la región.



Fuente: IADB

ESCENARIOS DE MEDIANO PLAZO

RETOS MACROECONOMICOS

El colapso de la economía venezolana no tiene precedentes en la región. El PIB era en 2019 el 30% del valor observado en 2013, y la producción de petróleo, la mayor fuente de divisas del país se encuentra en sus mínimos históricos. Luego un periodo hiperinflacionario donde los precios se multiplicaban cada semana se había logrado reducir la inflación a fines del 2019 al 30% anual. Sin embargo, ya en febrero de 2020, la inflación había repuntado al 60%. Antes de la crisis desatada por la pandemia, había una sensación de que se estaba normalizando la situación económica en el país. El Régimen había retirado los controles de precios y las restricciones a las importaciones. Estas medidas junto con el incremento de la dolarización de las transacciones habían generado una sensación de normalización en ciertas áreas del país debido al incremento de los bienes básicos en los mercados y una mayor disponibilidad de productos importados. Sin embargo, la escasez en el país continuaba. El consumo de alimentos a diciembre de 2019 era un 16% menor que igual periodo de 2018, impactando la caída en mayor medida a los más pobres. El programa CLAP (el mayor programa social del Régimen) alcanzó un 25% menos de las familias en 2019 en comparación al 2018 y su contenido había sido un 30% menor. A partir de febrero de 2020 se comentaron a reportar faltantes de gasolina.

Desde el punto de vista fiscal, el país ya se encontraba en default y la principal fuente de ingresos fiscales, las exportaciones de petróleo estaban en los niveles más bajos históricos. Durante 2017 y 2018 el Régimen había utilizado el financiamiento monetario del déficit, lo que había provocado un proceso hiperinflacionario.

La situación macroeconómica podría esperarse que se deteriorara aún más post pandemia. El entorno internacional hace que el precio que en estos momentos por las exportaciones de petróleo recibe Venezuela esté muy cercano a los valores estimados de su costo de producción. La caída del precio implicará que el país dispondrá de recursos muy limitados para el financiamiento del gasto público y así también las divisas necesarias para solventar las importaciones, que, dado el colapso de la actividad productiva en el país, son la base del consumo, del sistema de



transferencias y hasta la operación misma del sector petrolero. Los riesgos que se enfrenta luego de la crisis son: i) resurgimiento de las presiones inflacionarias por el financiamiento monetario del déficit, ii) un deterioro mayor en la actividad económica en el país, incluyendo una mayor escasez de combustibles y bienes básicos, principalmente los importados, iii) una mayor desinversión en el sector petrolero que implique una mayor caída en la actividad y iv) un incremento en la emigración causada por el deterioro de la calidad de vida de la población y la mayor caída en la actividad económica. Esta mayor presión hacia la emigración, en conjunto con un mayor control de las fronteras, podría generar el surgimiento de redes de tráfico de personas que faciliten cruces irregulares de frontera.¹⁶⁵

SECTOR PRODUCTIVO

La falta de seguridad jurídica, junto con el alto intervencionismo estatal y la falla sistémica en la provisión de bienes públicos hace que el ambiente de negocios en el país no sea atractivo para la actividad privada. La actividad privada se encuentra en niveles mínimos históricos. Así mismo, su participación en el PIB ha disminuido. El sector privado, de acuerdo con estadísticas oficiales, representaba el 63% del PIB en 2006, mientras que se estima que en 2018 disminuyera al 47%. El uso de la capacidad instalada del sector manufactura se encontraba en el 20% a fines de 2019, en comparación al ya limitado 60% en 2012.¹⁶⁶ Las expectativas del sector privado eran ya muy pesimistas antes de la crisis provocada por el COVID-19. Según la información recopilada por CONIDUSTRIA ya a fines de 2019, casi el 43% de las firmas entrevistadas reconoció que podría sobrevivir menos de un año en el contexto económico reinante. Así mismo, entre los principales problemas para el desempeño de la empresa se identifica el bajo nivel de ventas (25%), seguido por la dificultad de obtener financiamiento (17%).

La inversión privada es casi inexistente en el país. El Estado no solo aumentó su presencia en la economía, sino que también incrementó la regulación e intervención de la actividad privada. A medida que esto ocurría, la inversión privada caía sustancialmente, pasando de 15.9% del PIB en 1998 a un estimado de 2.1% en 2018.

El deterioro del ambiente de negocios se ve reflejado en los indicadores de Doing Business. Venezuela se encuentra en la posición 188 de 190 países incluidos en el ranking de Doing Business para el año 2019. El país se encuentra en las peores posiciones relacionadas con el establecimiento de un negocio, la obtención de conexión eléctrica, el pago de impuesto y el comercio exterior.

El sistema bancario se limita a temas de facilitación de transacciones. El sistema bancario está dominado por el sector público, representando más de dos terceras partes de los activos. La cartera del sistema está altamente expuesta al riesgo soberano (62% de la cartera), especialmente los bancos públicos.

El crédito ha colapsado. Desde su pico en 2014, se aprecia una continua y severa reducción del crédito bancario con relación al PIB (de 29% a 0.3% 2019). Esto ha ocurrido en respuesta a limitaciones para la expansión del crédito (primero limitaciones de patrimonio, luego restricciones de liquidez bancaria), elevada inflación, y más recientemente, dolarización y contracción económica. El crédito al consumo ha disminuido del 20% al 7% (asociado a dificultades para aumentar los límites en las tarjetas de crédito acorde con la inflación).

Las posibilidades de recuperación del sector privado luego de la pandemia dependerán de cómo se comporten ciertas variables no necesariamente relacionadas con el sector. En primer lugar, la recuperación del sector privado dependerá en parte de la disponibilidad de insumos para la producción y venta, empezando por combustible para actividades de logística de la última milla. Así mismo, la calidad en la provisión de servicios públicos, especialmente electricidad representa

¹⁶⁵ Abuelafia (2020)

¹⁶⁶ De acuerdo con la última encuesta de CONIDUSTRIA. <http://www.conindustria.org/>



un reto para la recuperación de la actividad del sector privado. Por otro lado, dada la escasez de divisas, la disponibilidad de productos importados podría ser un reto para la producción y comercio en el país. Una mayor disponibilidad de financiamiento bancario para las operaciones de las empresas facilitaría una pronta recuperación de la actividad. Sin embargo, tal como se mencionó, el sistema financiero es muy limitado y algunas de las medidas orientadas a la mitigación del impacto de la pandemia empeorarían aún más la posibilidad de que el sector privado consiguiera financiamiento. Por último, la reciente imposición de nuevos controles de precios como respuesta al aumento de los precios de comestibles podría reducir aún más la disponibilidad de bienes en el país y desincentivar aún más la actividad privada en general.

SECTOR SOCIAL

El colapso de la economía tiene su reflejo en el deterioro de la calidad de vida de la población. Por un lado, ha habido un incremento en la pobreza y desocupación, por otro lado, los indicadores de salud se han deteriorado sustancialmente y la provisión de servicios básicos se ha desmoronado. La pobreza medida por medio de ingreso alcanza el 94%¹⁶⁷ de la población, aunque la información que brinda esta medida es limitada debido al contexto inflacionario del país. La situación económica actual ha provocado que los hogares no dispongan dinero para cubrir sus necesidades alimentarias. El 92% de la población reporta que no ha tenido dinero suficiente para cobrar alimentos en 2018. Esto se compara con el 80.5% de 2015.

La pobreza multidimensional aumentó más del 20% entre 2015 y 2018. La pobreza medida de manera multidimensional ha aumentado del 41% en 2015 al 51% en 2018, según la ENCOVI. Este incremento se explica más que todo por un aumento de las privaciones relacionadas con el estándar de vida, un reflejo del deterioro del poder adquisitivo de los hogares. En 2016, el 19% del indicador se explicaba por razones referentes a la calidad de la vivienda, mientras que en 2018 solo el 15% se debe a este tema. Con los niveles calculados para 2018, Venezuela se encuentra entre los países con mayor pobreza multidimensional en la región, sobrepasado solo por Nicaragua, Guatemala y Honduras. La desigualdad en la distribución del ingreso también se deterioró sustancialmente. Las mejoras en la distribución del ingreso observadas en los años anteriores se revirtieron en los últimos años. El coeficiente de Gini aumentó empezó a incrementarse en 2015, ya revirtiendo las ganancias de los últimos 20 años. En 2018, el coeficiente de Gini, estimado por ENCOVI, alcanzó 0.79.

El Salario mínimo ha perdido poder de compra. Aunque se han realizado sucesivos aumentos en el salario mínimo durante los últimos años, estos han sido insuficientes para proteger el poder de compra de los trabajadores. Según estimaciones de Barrios (2019), el salario mínimo no alcanza para comprar los alimentos necesarios para cubrir una ingesta básica de 2000 calorías diarias. En términos de dólares en el mercado paralelo, el salario mínimo integral representa alrededor de US\$ 4.2 a mediados de mayo de 2020, habiéndose registrado un aumento del 66% el 1 de mayo de 2020.

El escenario post-COVID-19 en el sector social no es alentador. Se espera que los hogares tengan menores ingresos. Por un lado, se espera que los ingresos laborales de los hogares disminuyan debido a la caída de la actividad económica en general. Además, según estimaciones de Abuelafia (2020), se podría esperar que las remesas provenientes de Colombia disminuyeran alrededor de un 30% debido a la crisis económica en ese país. Por otro lado, dada la escasa capacidad fiscal del gobierno, se podría esperar una disminución aún mayor en la cobertura y cuantía de los programas sociales, especialmente el programa CLAP, que implica la importación de bienes de primera necesidad.

167 Según ENCOVI.



VICE PRESIDENCIA DE PAÍSES

